REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1

Bogotá D.C., 7 de febrero de 2022

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	**SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA REHABILITACIÓN Y/O TRATAMIENTO DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1.** La Clasificación de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas UNSPSC se encuentra relacionada en el numeral 4.1.2.
1.2 VALOR ESTIMADO	Es la suma de **CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($125.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**
1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O VIGENCIAS FUTURAS	Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2022 - Recurso 16

DESCRIPCION	VALOR TOTAL
GRUPO No. 1 ELEMENTOS ORTESICOS PREFABRICADOS	$.41.000.000,00
GRUPO No. 2 AYUDAS DE DEAMBULACION	$ 30.000.000,00
GRUPO No. 3 COLCHONES, COLCHONETAS Y COJINES ANTIESCARAS	$ 54.000.000,00
VALOR TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO	**$ 125.000.000,00**

1.4 CLASE DE CONTRATO	SUMINISTRO
1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Podrán participar en el presente proceso todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras (fabricante, distribuidor, o comerciante), en forma individual o conjunta (Consorcio o Unión temporal), que tenga dentro de su objeto social o actividad expresamente el objeto de este proceso que cumpla con todos los requisitos exigidos por el mismo. El presente proceso aplica para las Mipymes teniendo en cuenta que el presupuesto no supera los 125.000 dólares, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 del 26 de Mayo 2015, expedido por el departamento de Planeación Nacional según la normatividad vigente.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

En cumplimiento a las políticas establecidas por la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, relacionadas con la contratación de Servicios de Salud, la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 encamina sus esfuerzos para brindar la atención integral en salud, en las áreas de promoción, prevención, protección, recuperación y rehabilitación del personal afiliado y sus beneficiarios, así como la adecuada ejecución y racionalización del gasto, de acuerdo a la suficiencia presupuestal y los recursos asignados y en condiciones igualitarias de calidad, acceso y oportunidad.

La Dirección de Sanidad de la Policía Nacional – Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, tiene la necesidad de garantizar la protección de los derechos fundamentales de los usuarios con discapacidad temporal y/o permanente, suministrando en forma oportuna los productos de apoyo en salud para la rehabilitación o tratamiento que mejoran sus condiciones de vida, en aras de cumplir con lo establecido en el Acuerdo 002 de Abril 27 de 2001 " Por el cual se establece el Plan de Servicios de Sanidad Militar y Policial", el Acuerdo 010 del 27 de septiembre de 2001 "Por el cual se adiciona el Acuerdo 002 de 2001, que establece en Plan de Beneficios del SSMP", la Directiva Ministerial

023 de 2.005 "Políticas en discapacidad para el personal de la Fuerza Pública" y lo señalado por el Instructivo 014 DISAN PLANE del 2020, el cual establece la clasificación, prescripción, control y seguimiento para la formulación y suministro de productos de apoyo a usuarios con discapacidad del Subsistema de salud de la Policía Nacional.

La población con discapacidad transitoria y/o permanente, es un grupo de alta vulnerabilidad que requiere una atención especial por parte del administrador y prestador en salud, por lo cual se hace necesaria la proyección de los recursos, planes y programas en rehabilitación integral que se requieran con el fin de facilitar el proceso de inclusión social, familiar y laboral.

La discapacidad transitoria y/o permanente es una condición que demanda la prescripción de dispositivos de asistencia personal entendiéndose estos como cualquier elemento, pieza de equipamiento o sistema de productos, ya sea adquirido comercialmente sin modificaciones, modificado o hecho a medida, utilizado para aumentar, mantener o mejorar las capacidades funcionales de individuos con discapacidades. Teniendo en cuenta factores personales (patología, edad, pronostico, nivel cognitivo, aspectos emocionales) ocupacionales y ambientales el profesional tratante debe buscar la alternativa que permita que el paciente logre desarrollar con independencia o mínima ayuda las diferentes actividades que sus roles demandan. Dentro de estos elementos, se encuentran:

Las Órtesis prefabricadas son prescritas a las personas que presentan alteraciones permanentes o de lenta recuperación en funciones y estructuras relacionadas con el Sistema Neuromusculoesquelético y Motor que restringe su participación social. Sirven para sostener, alinear o corregir deformidades, mejorando la función.

Las ayudas de deambulación, son elementos esenciales para la movilización personal y son candidatos para su uso los usuarios con discapacidad física o sensorial, que presenten una limitación permanente o transitoria en la movilidad, la cual restringe su participación social, limitando su capacidad para desplazarse u orientarse espacialmente.

Los colchones, colchonetas y cojines anti escaras son los productos que se usan para la prevención de ulceras por presión, en pacientes que presentan lesiones medulares con pérdida de la sensibilidad o en pacientes que deben permanecer por largo tiempo en silla o cama.

Teniendo en cuenta que la razón de ser e infraestructura de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, determinan que su objeto sea la Prestación de Servicios en Salud y no cuenta con el recurso tecnológico y humano para la elaboración, distribución o comercialización de elementos, bienes e insumos para la rehabilitación y/o tratamiento de los usuarios, debe satisfacer las necesidades en salud apoyándose en la Red Externa, contratando este servicio con entidades de alta experiencia, atender los diferentes requerimientos de nuestros usuarios con discapacidad transitoria o permanente, secundarias a situaciones tales como factores genéticos o enfermedades adquiridas, quienes en algunas ocasiones necesitan de dichos elementos como complemento de sus procesos de habilitación/rehabilitación, contribuyendo a mejorar la funcionalidad, calidad de vida e independencia.

Con la adquisición de los elementos para rehabilitación o tratamiento se pretende atender la población con discapacidad y demás usuarios de las Unidades Prestadoras de Salud Bogotá, Cundinamarca, Boyacá, Guania, Amazonas, San Andrés y Providencia que así lo requieran. Los elementos ortesicos se suministrarán una vez cada año de acuerdo a los criterios que en cada caso particular, emitan los servicios de ortopedia, medicina física y rehabilitación, cirugía de mano, neurología y neurocirugía de los diferentes Establecimientos de Sanidad Policial pertenecientes a la Regional, garantizando así a los usuarios la atención requerida para su recuperación médica.

El riesgo de la no contratación se expresa en la falta de oportunidad para la entrega de los elementos, lo cual puede generar deformidades, dolor y complicaciones secundarias a la lesión, limitando la recuperación del paciente y su desarrollo en las actividades básicas cotidianas y de la vida diaria. Así mismo, se incrementan las quejas, peticiones, reclamos, derechos de petición y acciones legales al no ser suministrados los elementos en mención.

1.6.1 ESTADÍSTICA DE SUMINISTRO DE ELEMENTOS

La siguiente tabla muestra la estadística de los Servicios de Rehabilitación de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, donde se realizan las autorizaciones del suministro de los elementos para la rehabilitación y/o tratamiento, de acuerdo a las órdenes emitidas por los médicos tratantes. En ella se registran la población atendida y los elementos suministrados mediante contratos suscritos con diferentes entidades, durante los años 2019, 2020 y 2021.

ESTADISTICA RASES No. 1					
GRUPO No. 1 ELEMENTOS ORTESICOS PREFABRICADOS					
No.	**DESCRIPCIÓN**	**2019**	**2020**	**2021**	**PROMEDIO**
1	ASIENTO SANITARIO	9	5	11	**8**
2	BOTA PIERNA TOBILLO TIPO WALKER	12	5	8	**8**
3	BOTA PIERNA TOBILLO TIPO WALKER ARTICULADA	0	1	2	**1**
4	BRACE DE RODILLA EN NEOPRENE CON CENTRADOR DE ROTULA Y ARTICULACION LIBRE	45	20	15	**27**
5	BRACE DE RODILLA LARGO EN NEOPRENE CON CENTRADOR DE ROTULA Y ARTICULACION DE BLOQUEO	0	0	10	**3**
6	BRACE CORTO POSTOPERATORIO DE RODILLA	9	1	18	**9**
7	BRACE LARGO POSTOPERATORIO DE RODILLA	8	4	20	**11**
8	BRACE LARGO PARA CODO ARTICULADO	0	1	3	**1**
9	BRAGUERO INGUINAL	0	0	2	**1**
10	CABESTRILLO ADULTO	78	30	40	**49**
11	CABESTRILLO PEDIATRICO	17	18	16	**17**
12	CODERA PARA EPICONDILITIS	60	25	196	**94**
13	COJIN ABDUCTOR DE CADERA	33	30	20	**28**
14	COLLAR BLANDO	21	20	6	**16**
15	COLLAR DE PHILADELPHIA	7	5	11	**8**
16	COLLAR DE FILADELFIA CON ORIFICIO	0	2	6	**3**
17	CORRECTOR DE JUANETE EN JERSILON ACOLCHADO	48	60	29	**46**
18	CORRECTOR DE JUANETE EN NEOPRENE	23	10	23	**19**
19	CORRECTOR DE POSTURA	55	65	20	**47**
20	CORSE TIPO SPINOMED	19	14	2	**12**
21	COSTILLERO	3	1	12	**5**
22	ELEVADOR DE SANITARIO FIJO	3	1	14	**6**
23	FAJA DORSOLUMBAR	57	57	38	**51**
24	FAJA LUMBOSACRA TIPO CAMPS	113	65	57	**78**
25	FERULA EN T POSICIONADORA DE PIE	8	0	5	**4**
26	FERULA PARA DEDOS TIPO BASEBALL	3	0	26	**10**
27	FERULA DE INMOVILIZACIÓN DEL PULGAR EN ABD	31	19	38	**29**
28	FERULA PARA FASCITIS PLANTAR	4	6	13	**8**
29	FERULA STAXX PARA DEDO	27	20	34	**27**
30	FERULA TIPO ZIMMER	7	8	10	**8**
31	FERULA UNIVERSAL DE PUÑO O BRACE DE MUÑECA	390	176	247	**271**
32	GUANTE PARA TUNEL CARPIANO	15	21	31	**22**
33	INMOVILIZADOR DE CLAVICULA	6	9	22	**12**
34	INMOVILIZADOR DE HOMBRO	44	20	32	**32**
35	SOPORTE DE HOMBRO	0	0	5	**2**
36	INMOVILIZADOR DE HOMBRO TIPO AVION	1	4	5	**3**
37	INMOVILIZADOR DE RODILLA	41	28	32	**34**
38	MUÑEQUERA CON FERULA EN EL PULGAR	41	30	38	**36**
39	MUSLERA	1	1	2	**1**
40	MUÑEQUERA DOBLE FERULA	7	4	14	**8**
41	PLANTILLA 3/4 NIVEL METATARSIANO EN SILICONA	80	77	11	**56**
42	PLANTILLA LARGA EN SILICONA	145	130	68	**114**
43	PLANTILLAS PARA ESPOLON CALCANEO	107	91	20	**73**
44	PROTECTOR DE JUANETE	10	12	30	**17**
45	RING PARA COXIS	4	2	6	**4**
46	RODILLERA ESTABILIZADORA	51	65	10	**42**
47	RODILLERA ROTULA ABIERTA	72	70	39	**60**
48	RODILLERA ROTULA CERRADA	82	103	5	**63**
49	SEPARADOR DEDOS TIPO CARRETE	72	36	28	**45**
50	TALONERA ALTO IMPACTO EN GEL DE SILICONA	96	70	21	**62**
51	TALONERA TULIS ALTO IMPACTO	86	71	41	**66**
52	TALONERA TULIS BAJO IMPACTO	42	58	0	**33**
53	TOBILLERA BOTIN ESTABILIZADOR	34	45	2	**27**
54	TOBILLERA UNIVERSAL	45	82	36	**54**
55	ZAPATO PARA YESO	4	1	8	**4**
56	ZAPATO POSTOPERATORIO	50	23	21	**31**

57	CUELLO TIPO AMBU PARA INMOVILIZACIÓN CERVICAL PARA ADULTO	NO INCLUIDO			**NO INCLUIDO**
58	CUELLO TIPO AMBU PARA INMOVILIZACIÓN CERVICAL PEDIÁTRICO.	NO INCLUIDO			**NO INCLUIDO**
59	JUEGO DE FÉRULAS INMOVILIZADORAS CARTONPLAST ADULTO	NO INCLUIDO			**NO INCLUIDO**
60	JUEGO DE FÉRULAS INMOVILIZADORAS CARTONPLAST PEDIÁTRICO	NO INCLUIDO	NO INCLUIDO	NO INCLUIDO	**NO INCLUIDO**
GRUPO No. 2 AYUDAS DE DEAMBULACIÓN					
No.	**DESCRIPCIÓN**	**2019**	**2020**	**2021**	**PROMEDIO**
1	BASTON CANADIENSE (PAR)	63	41	33	**46**
2	BASTON MULTIPODAL	28	25	10	**21**
3	BASTON PARA INVIDENTE CON RODACHINA	12	5	10	**9**
4	BASTON TIPO PARAGUAS	50	31	48	**43**
5	CAMINADOR PLEGABLE ADULTO	31	22	27	**26**
6	CAMINADOR PLEGABLE CON RUEDAS Y FRENO	11	8	1	**7**
7	ENTRENADOR DE MARCHA PEDIATRICO	2	1	3	**2**
8	ENTRENADOR DE MARCHA ADULTO	1	0	0	**0**
9	CAMINADOR PLEGABLE Y GRADUABLE CON RUEDAS	6	7	3	**5**
10	MULETAS ADULTO (PAR)	14	28	31	**24**
11	MULETAS PEDIATRICAS (PAR)	8	7	5	**7**
GRUPO No. 3 COLCHONES, COLCHONETAS Y COJINES ANTIESCARAS					
No.	**DESCRIPCIÓN**	**2019**	**2020**	**2021**	**PROMEDIO**
1	COLCHON ANTIESCARAS INFLABLE (OPCIÓN 1 Y 2)	8	9	3	**7**
2	COLCHON ANTIESCARAS DE PRESIÓN ALTERNANTE	NO INCLUIDO			**NO INCLUIDO**
3	COLCHONETA ANTIESCARAS ELECTRICA	20	10	12	**14**
4	COJIN ANTIESCARAS PERFIL ALTO	15	10	18	**14**
5	COJIN ANTIESCARAS PERFIL MEDIO	NO INCLUIDO			**NO INCLUIDO**
6	COJIN ANTIESCARAS PERFIL BAJO	10	11	6	**9**
7	COJIN DE DOBLE DENSIDAD PERFIL ALTO	NO INCLUIDO			**NO INCLUIDO**
8	COJIN DE DOBLE DENSIDAD PERFIL MEDIO	NO INCLUIDO			**NO INCLUIDO**
9	COJIN ANTIESCARAS DISEÑO ANATOMICO PERFIL ALTO	2	0	0	**1**
10	COJIN ANTIESCARAS DISEÑO ANATOMICO PERFIL MEDIO	4	0	0	**1**
11	COJIN ANTIESCARAS EN ESPUMA VISCOELASTICA CON INSERTO DE GEL RIGIDO	NO INCLUIDO			**NO INCLUIDO**
12	COJIN ANTIESCARAS EN ESPUMA VISCOELASTICA CON INSERTO DE GEL FLUIDO	NO INCLUIDO			**NO INCLUIDO**
13	COJIN ANTIESCARAS BASICO	0	3	6	**3**
14	COMPENSACIÓN CORPORAL TIPO CUÑA	NO INCLUIDO			**NO INCLUIDO**

NOTA: Los anteriores datos corresponden a proyección de consumo promedio y en ningún caso corresponden a cantidades específicas a entregar.

De acuerdo a la estadística presentada se evidencia que el consumo es variable, por corresponder a suministro de elementos y depender del presupuesto asignado, vigencia de los contratos, número de usuarios que los requieran y de la vigencia de contratación de los profesionales quienes los ordenan. Además, se puede observar que algunos elementos contemplados en este estudio no tienen mucha rotación, pero en ocasiones son formulados por los médicos especialistas.

Por lo anterior, se hace necesario continuar adquiriendo estos elementos, con el fin de garantizar así la eficiencia, eficacia, oportunidad y calidad de este servicio esencial.

1.6.2 ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN

No hay alternativa diferente que contratar el **SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA REHABILITACIÓN Y/O TRATAMIENTO DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1,** teniendo en cuenta que la naturaleza, razón de ser e infraestructura de la RASES No. 1 determina que su objeto sea la Prestación de Servicios en Salud y no la producción, fabricación o comercialización de elementos, bienes e insumos para la Rehabilitación y/o tratamiento de nuestros usuarios.

1.6.3 IMPACTO AMBIENTAL NEGATIVO

Los insumos requeridos en el presente proceso no generan ningún tipo de contaminación o impacto negativo al medio ambiente conforme a lo establecido Resolución 03049 del 30 de julio de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", y la Resolución 00090 15 de enero de 2018.

NOTA: El oferente deberá asumir como su responsabilidad cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesaria tramitar antes de la entrega del bien.

1.6.4 ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO

En cumplimiento al numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, sobre la indicación de si la contratación respectiva está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano en los términos de los Artículos 2.2.1.2.4.1.1, modificado por el artículo 2 del Decreto 1676 de 2016, 2.2.1.2.4.1.2 y 2.2.1.2.4.1.3 del citado Decreto, se concluye que el presente proceso de contratación NO está cobijado por los Tratados de Libre Comercio, según lo señalado en el numeral 14 del Anexo No. 4 Lista de excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales del MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE" el cual dice: "Las convocatorias limitadas de MiPymes.

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo es el encargado de señalar, en la periodicidad definida en cada Acuerdo Comercial, el valor de conversión de estos valores a pesos colombianos. Los valores en pesos colombianos incluidos en el presente manual para los Acuerdos Comerciales con Canadá, Chile, Estados Unidos, Liechtenstein, Suiza y la Unión Europea están vigentes hasta el 31 de diciembre de 2022. Por lo tanto, las contrataciones hasta por 457.297.264**0** que se encuentran para beneficio de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, se encuentran excluidas del capítulo de compras y sobre las mismas no son predicables las obligaciones del acuerdo.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Realizada la revisión de los contratos realizados en los últimos tres contratos nos arroja lo siguiente:

ENTIDAD Y UNIDAD	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO	ACIERTOS	PROBLEMAS
DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ	SUMINISTRO DE ELEMENTOS PREFABRICADOS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL, SECCIONAL SANIDAD BOGOTÁ - CUNDINAMARCA	81-8-20336-19 81-8-20162-20	100%	Ninguno
	SUMINISTRO DE AYUDAS DE DEAMBULACIÓN PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL, SECCIONAL SANIDAD BOGOTÁ - CUNDINAMARCA	81-8-20336-19 81-8-20162-20	100%	Ninguno
	SUMINISTRO DE COJINES Y COLCHONETAS ANTIESCARAS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL, SECCIONAL SANIDAD BOGOTÁ - CUNDINAMARCA	81-8-20336-19 81-8-20162-20	100%	Ninguno
Policía Metropolitana de Tunja – Área de Sanidad Boyacá	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE LÍNEA BLANDA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍANACIONAL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	95-8-20238-19	100%	Ninguno
DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL – RASES No. 1	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN PN RASES No. 1 SA 013 2021, PARA LA REHABILITACIÓN Y/O TRATAMIENTO DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1	81-8-20182-21	100%	Ninguno

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso contractual se adelantará mediante la modalidad **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA** de conformidad con lo establecido en literal a) del Numeral 2 artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en concordancia con los Artículos 2.2.1.2.1.2.1, 2.2.1.2.1.2.2, 2.2.1.2.1.2.3, 2.2.1.2.1.2.4, 2.2.1.2.1.2.5 y 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta que el objeto requerido del presente proceso se puede considerar de uso común y de características técnicas uniformes, ya que el mismo fue perfectamente definido y los posibles oferentes lo cotizaron en estas condiciones.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. CONDICIONES TÉCNICAS HABILITANTES

4.1.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 2, los cuales se verificarán como cumple o no cumple.

4.1.2 EXPERIENCIA PROPONENTE EN PRODUCIR, DISTRIBUIR O COMERCIALIZAR EL BIEN

La verificación de la experiencia de los proponentes se realizará en el Registro Único de Proponentes conforme al Artículo 2.2.1.1.1.5.3 Decreto 1082 del 26 de Mayo 2015, donde se verificaran los elementos solicitados en el presente proceso, de igual forma se debe certificar un valor igual o mayor al relacionado en la Clasificación UNSPSC equivalentes en SMMLV; el cual corresponde al 70% del presupuesto asignado a cada Grupo, dicha verificación se hará por medio de la clasificación UNSPSC certificada en la experiencia del RUP

El proponente deberá certificar la experiencia de la siguiente manera:

GRUPO	CLASIFICACIÓN UNSPSC	CLASE	EXPERIENCIA EQUIVALENTE EN SMMLV
GRUPO No. 1 ELEMENTOS ORTESICOS PREFABRICADOS	42241700	Productos blandos ortopédicos para la extremidad inferior (17)	28,70
	42241800	Productos blando ortopédicos para el torso y la extremidad superior (18)	
	42241500	Suministro de vaciado de escayola y tablillas (15)	
	42211600	Baño y ayudas de baño para personas físicamente discapacitadas (16)	
GRUPO No. 2 AYUDAS DE DEAMBULACIÓN	42211500	Ayuda de ambulación y traslado y posicionar para personas físicamente discapacitadas (15)	21,00
GRUPO No. 3 COLCHONES, COLCHONETAS Y COJINES ANTIESCARAS	42141700	Productos para la prevención de decúbito (17)	37,80
	42191800	Camas de paciente y accesorios (18)	
	42211500	Ayuda de ambulación y traslado y posicionar para personas físicamente discapacitadas (15)	

NOTA: Si son contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, se tomará para la verificación el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, y luego se sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural, en la clasificación exigida.

4.1.2 REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

Podrán participar en el presente proceso de selección todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia que se encuentren inscritas en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual debe estar en firme al momento previo a la realización de la subasta inversa o antes de la audiencia de definición del proceso en caso de que no proceda realizar subasta inversa.

4.1.3 Capacidad operativa

Con el fin de garantizar la capacidad operativa de las Instalaciones, maquinaria, y/o todos aquellos aspectos que requieran para el cumplimiento del objeto del contrato, de acuerdo a las condiciones solicitadas por la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1

El Oferente deberá diligenciar el Anexo No. 9 Certificación Capacidad Administrativa y Operacional.

4.2 CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

- Registro INVIMA: el oferente deberá presentar Registro INVIMA para aquellos elementos que los requieran. En el caso que dicho producto no requiera de dicha certificación deberá presentar constancia expedida por el INVIMA.
- Certificación de Fabricante, Distribuidor o Comercializador Autorizado: el oferente deberá presentar certificación de fabricante, distribuidor o comercializador autorizado del grupo o grupos ofertados, en la cual se pueda constatar la cadena de distribución y autorización del fabricante.
- El oferente deberá presentar con su oferta la ficha técnica del fabricante (en idioma castellano o con su traducción al mismo) de cada uno de los elementos del grupo o los grupos ofertados para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo No. 2 Especificaciones Técnicas Mínimas Exigidas.
- El oferente, se compromete a ofrecer garantía mínima por defectos de fábrica de acuerdo a lo establecido para el grupo ofertado. Además, certificará que los elementos del grupo ofertado son fabricados con materiales resistentes, de alta calidad y durabilidad; y asumirá toda la responsabilidad sobre la calidad del producto, sin que genere costo alguno para la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1.
- El oferente, se compromete a garantizar el cambio de los elementos que presenten fallas por defectos de fábrica, en un término no mayor a diez (10) días hábiles, siguientes al requerimiento efectuado por el supervisor del contrato, sin que dicho cambio genere costo alguno para la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1.
- El oferente deberá garantizar que cuenta con un stock de los ítems ofertados de manera que permita cubrir de forma oportuna los requerimientos y necesidades de la entidad.

4.3 VERIFICACIÓN FINANCIERA Y EVALUACIÓN ECONÓMICA

4.3.1. VERIFICACIÓN FINANCIERA

Verificación capacidad financiera y Organizacional (Cumple o no Cumple)

Los indicadores de capacidad financiera y organizacional establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y que, en consecuencia, deben estar contenidos en el (RUP) Registro Único de Proponentes son:

A. Indicadores de Capacidad Financiera:

(a) Índice de Liquidez: **Activo Corriente/Pasivo Corriente**, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. El índice de liquidez del oferente para la presente contratación, se establece como la relación entre los activos corrientes sobre el pasivo corriente cuyo resultado deberá ser mayor o igual a **1,8.**

(b) Razón de Endeudamiento: (**Pasivo Total/Activo Total) x 100,** este indicador tiene por objeto medir en qué grado y de qué forma participan los acreedores dentro del financiamiento de la empresa. El índice de endeudamiento para el presente proceso de contratación debe ser menor o igual a **70%.**

(c) Cobertura de intereses: (Utilidad Operacional/Gastos de Intereses) con este indicador muestra la capacidad de una empresa para cubrir sus cargos por intereses. La Cobertura de Intereses para el presente proceso de contratación debe ser mayor o igual a **1.**

Así mismo, cuando un oferente no presenta obligaciones financieras y por ende no incurra en gastos financieros, es decir, el denominador es cero (0) y no siendo posible calcular el indicador mediante una operación matemática, en este caso, la regla será que el proponente que no tiene obligaciones financieras queda automáticamente habilitado o cumple.

B. Indicadores de Capacidad Organizacional:

(a) Rentabilidad del Patrimonio: (Utilidad Operacional/Patrimonio) este indicador muestra la tasa de rendimiento que obtienen los propietarios de la empresa, respecto de su inversión representada en el patrimonio. La rentabilidad del patrimonio para el presente proceso de contratación debe ser mayor o igual **0,03.**

(b) **Rentabilidad del Activo: (Utilidad Operacional/Activo Total)** este indicador mide los beneficios y utilidades generadas por los activos de la empresa. La rentabilidad del activo para el presente proceso de contratación debe ser mayor o igual **0,02.**

Por lo tanto, la oferta que no cumpla con los indicadores establecidos, no continuará con el proceso de evaluación.

NOTA: Los indicadores de capacidad financiera y organizacional para el presente proceso fueron establecidos por el Analista de Contratos designado por la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, mediante oficio No. GS-2022-SN/UPRES, de fecha 17 de enero de 2022 (Se anexa antecedente), así:

Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo	Índice de liquidez	Razón de endeudamiento	Cobertura de interés
>=0,03	>=0,02	>=1,8	<=70%	>=1

4.3.2 EVALUACIÓN ECONÓMICA

Una vez cumplida la totalidad de los requisitos de orden jurídico, técnico y financiero, el único factor de evaluación es el mayor porcentaje único de descuento ofrecido en la audiencia de subasta inversa, de acuerdo con el procedimiento establecido en el numeral **7 PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN – SUBASTA INVERSA** del presente Estudio Previo.

5. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor estimado de la contratación que se pretende adelantar, es la suma de **CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($125.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,** distribuidos de la siguiente manera:

DESCRIPCION	VALOR TOTAL
GRUPO No. 1 ELEMENTOS ORTESICOS PREFABRICADOS	$ 41.000.000,00
GRUPO No. 2 AYUDAS DE DEAMBULACION	$ 30.000.000,00
GRUPO No. 3 COLCHONES, COLCHONETAS Y COJINES ANTIESCARAS	$ 54.000.000,00
VALOR TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO	**$ 125.000.000,00**

El Análisis que soporta el valor estimado del contrato, se presenta en el Estudio de Mercado que hace parte del presente estudio previo.

6. CONDICIONES DEL CONTRATO

6.1 LUGAR DE ENTREGA

Los elementos deben ser entregados en los en los Almacenes de las Unidades Prestadoras de Salud – UPRES pertenecientes a la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, según las necesidades del servicio y de acuerdo con los requerimientos del supervisor, expedidos durante la ejecución del contrato.

UPRES	DIRECCIÓN	TELEFONO
Bogotá – Cundinamarca	Calle 12 No. 79A-25 Bodega 33 Parque Empresarial Alsacia - Bogotá	5804400 extensión 2035
Amazonas	Calle 14 No. 10-32 Barrio Victoria Regia - Leticia	5925061-3173641222
Boyacá	Transversal 15 No. 16-01 Barrio Ricaurte - Tunja	7458626
Guainía	Carrera 75F No. 60A-54 Puerto Inírida	3192641039
San Andrés y Providencia	Carrera 2ª No. 7-141 Barrio Obrero - San Andrés	3505561101

6.2 FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Una vez celebrado el contrato, el suministro de los elementos por el CONTRATISTA se realizará en forma de tracto sucesivo, según los requerimientos del Supervisor del contrato y las necesidades de los usuarios, con las especificaciones y condiciones que se relacionan en el Anexo **No. 2** Especificaciones Técnicas Mínimas Exigidas, a partir de la aprobación de la Garantía Única y entrega de la Carta de Iniciación de Ejecución del Contrato.

NOTA: No se adquiere un número específico de cantidades por ítem. Los requerimientos de los elementos son variables y pueden aumentar o disminuir dependiendo de las necesidades de la entidad y de acuerdo a la

prescripción del médico tratante; hasta agotar el presupuesto asignado al contrato, o cuando el plazo de ejecución finalice.

6.3 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Para el desarrollo de la ejecución del contrato que se suscriba como resultado de la definición del proceso de contratación, el **CONTRATISTA** cuenta con un **Plazo de ejecución hasta el 20 de diciembre de 2022**, tiempo durante el cual deberá dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga. Dicho plazo iniciará a partir de la Aprobación de la Garantía Única y entrega de la Carta de Iniciación de Ejecución del Contrato.

6.4 FORMA DE PAGO.

La Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, pagará al **CONTRATISTA** el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Bogotá, D. C., de manera mensual, dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de las facturas acompañadas de constancia de recibo a satisfacción de los bienes objeto del contrato suscrita por el supervisor del contrato, la cual deberá ser allegada únicamente para el primer pago del presente contrato, ALTA DE ALMACÉN, copia del Certificado de importación expedido por la DIAN (únicamente cuando los insumos son de origen extranjero) y Acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales; respecto al pago de parafiscales se aplicara lo contenido en el Artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, documentos que deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas del Edificio Brigadier General **EDGAR YESID DUARTE VALERO** ubicado en la Carrera 68 B Bis No. 44 – 58 Cuarto Piso, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se les asignará un número de radicación. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago después del día quince (15) del mes, el pago se realizará dentro de los (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, el pago está sujeto a la disponibilidad de PAC y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central. Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

La facturación deberá presentarse de forma electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de conformidad con el instructivo No 001 SUDIR – DIRAF 70 LINEAMIENTOS PARA LA RECEPCIÓN DE LA FACTURA ELECTRÓNICA, dando cumplimientos a lo dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Circular Externa 016 del 09/03/2021 "por la cual se implementa el Modelo de Recepción de factura de venta, Notas Debito y/o Notas crédito".

PROCEDIMIENTO TÉCNICO – ADMINISTRATIVO PARA EMISIÓN DEL RAS

Una vez radicada la factura y entregados los elementos por parte del adjudicatario Contratista, el Supervisor del contrato, previa revisión de los documentos y soportes, expedirán el recibo a satisfacción técnico-económico dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción y posteriormente tramitarán la cuenta junto con los soportes a la Central de cuentas para continuar con el trámite de pago respectivo.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 se obliga a la asignación nuevamente de turno, siempre y cuando hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El Recibo a satisfacción, aunque se encuentre suscritos por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitivo por parte de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional del bien y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la excelente Entrega del Elemento o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el Recibo a Satisfacción no ha sido bien elaborado o no se acompaña a este de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregido el Recibo a Satisfacción o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

6.5 SUPERVISOR DEL CONTRATO

En desarrollo de la ejecución del Contrato, el Supervisor del mismo será la Terapeuta Física del Grupo Prestador de Atención en Salud o quien haga sus veces, quien ejercerá las funciones de Supervisor del Contrato, cumpliendo para ello con lo ordenado por la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional, el Instructivo No. 0024 DISAN – ASJUR del 27 de Marzo de 2009 y las obligaciones contenidas en los artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

6.6 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista se encuentran descritas en el Anexo No. 5.

6.7 OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

Las obligaciones del contratante se encuentran descritas en el Anexo No. 6.

7. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

7.1 FORMA DE ADJUDICACIÓN

La Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, realizará adjudicación **PARCIAL POR GRUPO DEBIENDO OFERTAR LA TOTALIDAD DE LOS ÍTEMS QUE CONFORMAN EL GRUPO O GRUPOS OFERTADOS**, aclarando que el porcentaje de descuento aplicará para cada uno de los precios techo unitario incluido IVA de los ítems ofertados sin afectar el presupuesto asignado al presente proceso.

7.2 PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN – SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Solo podrán participar en la audiencia pública de subasta electrónica las propuestas que resulten HABILITADAS en las condiciones jurídicas, financieras y técnicas.

Esta contratación se realizará bajo la modalidad de subasta electrónica de conformidad con las habilitaciones legales desarrolladas en las Leyes 962 de 2005, 527 de 1999 y 1150 de 2007. En ese orden se establece como mecanismo de seguridad jurídica y técnica de las comunicaciones electrónicas dentro del proceso contractual las soluciones de certificación digital ofrecidos por entidades de certificación abiertas. Dichos servicios comprenden — entre otros - la certificación digital de firma y estampado cronológico de mensajes de datos, en el entendido que la Ley 527 de 1999 les ha conferido especial valor jurídico y probatorio en el aseguramiento jurídico y técnico de los mensajes de datos.

Establece el artículo 6 de la Ley 962 de 2005 que las entidades estatales podrán desarrollar actuaciones administrativas por medios electrónicas siempre y cuando se garanticen los atributos de autenticidad, integridad y disponibilidad. La autenticidad en las actuaciones de la administración pública por medios electrónicos, utilizando firma digital está dada, pues cada parte de la relación se encuentra determinada habida cuenta que la clave privada empleada en la emisión de la firma digital sólo puede estar siendo empleada por quien es su propietario. Adicionalmente, cuando se firma digitalmente un documento, lo que se hace es manifestar estar de acuerdo con el contenido del mismo, por ende, cuando un mensaje de datos se encuentra firmado a través de la firma digital, la cual proporciona el mayor grado de seguridad jurídica y técnica, se infiere que el autor (iniciador) del mensaje que consta en el certificado, debidamente expedido, está manifestando que su voluntad es la consignada en dicho documento electrónico y por lo tanto no puede negarse a los efectos que del mismo se derivan, estando obligado a lo que allí se establezca, pues se ha determinado que dicho documento es veraz y tiene plenos efectos.

La integridad se verifica en la utilización de la firma digital, pues se presume que el mensaje de datos recibido corresponde al enviado, por cuanto una vez ha sido firmado digitalmente, si se llegara a modificar cualquier parte del mismo a través de los sistemas técnicos se puede comprobar tal cambio. La integridad significa que la información enviada a través del mensaje de datos no carece de alguna de sus partes, como tampoco que ha sido transformada.

En lo que se refiere a la disponibilidad y conservación de las actuaciones instrumentadas por medios electrónicos, los servicios de certificación digital permiten:

Asegurar la consulta en el formato original en que se hayan transmitido;
• conservar los datos asociados;
• conservar los mecanismos de verificación de firmas.

7.2.1 DESARROLLO DEL EVENTO DE SUBASTA ELECTRONICA

• La subasta dará inicio en la fecha y hora señalada en la cronología SECOP II y tendrá una duración de diez (10) minutos.

• Cuando La subasta se haga por lotes se iniciará a la fecha y hora fijada por la entidad con el primer lote. Para el lote dos se iniciará una vez finalice la subasta lote I (grupo 1 o ítem 1) y así sucesivamente hasta terminar con las subastas de todos los lotes.

• Los oferentes habilitados podrán acceder a la subasta desde su cuenta de proveedor de SECOP II.

• Si el proveedor tiene problemas de conexión al momento del evento de subasta, se aplicará lo definido en el artículo 2.2.1.2.1.2.6. del Decreto 1082 de 2015 que señala: ..."*si por causas imputables al oferente o a su proveedor de soluciones de tecnología de la información y telecomunicaciones, durante la subasta electrónica la conexión con el sistema se pierde, la subasta continuará y la entidad estatal entiende que el proveedor que pierde su conexión ha desistido de participar en la misma*"..., salvo que logre volver a conectarse antes de la terminación del evento, entendiendo que su propuesta está constituida por la presentación de oferta inicial de precio dentro del proceso de selección de conformidad con el Articulo 2.2.1.2.1.1.1 del Decreto 1082 de 2015, o por el último lance mientras estuviera conectado a la plataforma tecnológica de subasta.

• Los oferentes habilitados que participen en el evento subasta electrónica deberán acceder a la misma a través de sus propios recursos. La Policía Nacional — Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 no provee conexiones desde sus instalaciones para este evento.

• El precio de arranque de la subasta inversa electrónica será el mayor de los ofrecidos en las ofertas económicas por los oferentes que resulten habilitados para participar en el evento y se debe tener en cuenta que para que el primer lance en la plataforma electrónica SECOP II sea válido deberá ser el mayor porcentaje de descuento ofertado en los sobres económicos.

• Los oferentes habilitados para participar en la subasta presentarán sus posturas de precio electrónicamente, usando su usuario y contraseña para ingresar en el SECOP II.

• El evento de subasta permite al oferente conocer el valor de sus ofertas y la posición frente a los demás oferentes. Para que el oferente al momento de iniciar la subasta pueda tener conocimiento de su posición, necesariamente deberá hacer un lance.

• La modalidad de precio invisible será la desarrollada para el presente evento subasta electrónica, donde el precio de la mejor oferta NO es conocido, los proponentes hacen sus lances y sólo conocen la posición en la que se encuentran.

• Si en el curso de la subasta electrónica dos o más proponentes presentan una postura del mismo valor, SECOP II tendrá la capacidad de establecer cuál proponente envió cronológicamente primero dicha postura.

• Conforme avanza la subasta, al llevar a cabo un lance, los oferentes serán informados por parte del sistema de la recepción de su postura y la confirmación de su valor, así como de la ubicación en que se encuentra su propuesta.

• Si en el curso de la subasta inversa se presentan fallas de la plataforma tecnológica como las previstas en el artículo 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015, que impidan continuar con el curso normal de la misma, "...la subasta debe ser suspendida y cuando la falla técnica haya sido superada la entidad estatal debe reiniciar la subasta...", se dará reinicio al evento de subasta electrónica en las condiciones y fechas que establezca la ENTIDAD y que serán comunicadas a los proponentes habilitados. Será importante tener en cuenta que si las fallas corresponden a los recursos propios de los proponentes se entenderá que los mismos desistieron de

participar salvo que logren conectarse antes de la terminación del evento de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.2.6 del decreto 1082 de 2015.

• En ningún caso la plataforma tecnológica determinará precios artificialmente bajos, este proceso lo determinará la entidad una vez culminado el evento subasta electrónica y aplicará lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.2.2.4., del Decreto 1082 de 2015.

• Adjudicado el contrato, la entidad hará público el desarrollo y resultado de la subasta Incluyendo la identidad de los oferentes habilitados.

7.2.2 APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

La Policía Nacional — Dirección de Sanidad – Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, procederá a abrir el sobre No. 2 "económico" de la plataforma SECOP II, que contienen la propuesta inicial de precio de los oferentes habilitados antes de la diligencia de subasta para que los evaluadores del comité verifiquen dichas propuestas y determinen el precio de arranque.

7.2.3 SOPORTE TÉCNICO

Los oferentes habilitados cuentan con el soporte técnico a través de la mesa de servicio de Colombia Compra Eficiente al número 7456788.

NOTA: En el evento en el que no sea viable la realización de la subasta electrónica, se llevará a cabo la subasta presencial, según el siguiente procedimiento:

7.3 SUBASTA PRESENCIAL

En caso de no realizarse el evento de subasta electrónica por problemas técnicos de la plataforma SECOP II, la Entidad procederá a realizar el procedimiento de subasta inversa presencial el cual se enunciará a través de la plataforma del SECOP **II,**

8. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Ver Anexo No. 7.

9. ANEXOS DEL ESTUDIO

Son anexos del presente Estudio previo los siguientes:
Anexo No.1 Análisis de la demanda.
Anexo No.2 especificaciones técnicas.
Anexo No.3 Ficha Técnica.
Anexo No.4 Certificación de la necesidad.
Anexo No.5 Obligaciones del Contratista
Anexo No.6 Obligaciones del Contratante
Anexo No.7 Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
Anexo No. 8 Oferta Económica
Anexo No. 9 Certificación Capacidad administrativa y operacional
Anexo No. 10 Formulario de compromiso con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Mayor **LUZ CATALINA MIRANDA GUERRERO**
Jefe Área de Aseguramiento en Salud Regional No. 1

Elaboró: SM 14 Lina María Ospina Sánchez
Terapeuta Física Grupo Prestador de Atención en Salud
UPRES Bogotá

ANEXO No. 1

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

En cumplimiento a las políticas establecidas por la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, relacionadas con la contratación de Servicios de Salud, la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 encamina sus esfuerzos para brindar la atención integral en salud, en las áreas de promoción, prevención, protección, recuperación y rehabilitación del personal afiliado y sus beneficiarios, así como la adecuada ejecución y racionalización del gasto, de acuerdo a la suficiencia presupuestal y los recursos asignados y en condiciones igualitarias de calidad, acceso y oportunidad.

La Dirección de Sanidad de la Policía Nacional – Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, tiene la necesidad de garantizar la protección de los derechos fundamentales de los usuarios con discapacidad temporal y/o permanente, suministrando en forma oportuna los productos de apoyo en salud para la rehabilitación o tratamiento que mejoran sus condiciones de vida, en aras de cumplir con lo establecido en el Acuerdo 002 de Abril 27 de 2001 " Por el cual se establece el Plan de Servicios de Sanidad Militar y Policial", el Acuerdo 010 del 27 de septiembre de 2001 "Por el cual se adiciona el Acuerdo 002 de 2001, que establece en Plan de Beneficios del SSMP", la Directiva Ministerial 023 de 2.005 "Políticas en discapacidad para el personal de la Fuerza Pública" y lo señalado por el Instructivo 014 DISAN PLANE del 2020, el cual establece la clasificación, prescripción, control y seguimiento para la formulación y suministro de productos de apoyo a usuarios con discapacidad del Subsistema de salud de la Policía Nacional.

La población con discapacidad transitoria y/o permanente, es un grupo de alta vulnerabilidad que requiere una atención especial por parte del administrador y prestador en salud, por lo cual se hace necesaria la proyección de los recursos, planes y programas en rehabilitación integral que se requieran con el fin de facilitar el proceso de inclusión social, familiar y laboral.

La discapacidad transitoria y/o permanente es una condición que demanda la prescripción de dispositivos de asistencia personal entendiéndose estos como cualquier elemento, pieza de equipamiento o sistema de productos, ya sea adquirido comercialmente sin modificaciones, modificado o hecho a medida, utilizado para aumentar, mantener o mejorar las capacidades funcionales de individuos con discapacidades. Teniendo en cuenta factores personales (patología, edad, pronostico, nivel cognitivo, aspectos emocionales) ocupacionales y ambientales el profesional tratante debe buscar la alternativa que permita que el paciente logre desarrollar con independencia o mínima ayuda las diferentes actividades que sus roles demandan. Dentro de estos elementos, se encuentran:

Las Órtesis prefabricadas son prescritas a las personas que presentan alteraciones permanentes o de lenta recuperación en funciones y estructuras relacionadas con el Sistema Neuromusculoesquelético y Motor que restringe su participación social. Sirven para sostener, alinear o corregir deformidades, mejorando la función.

Las ayudas de deambulación, son elementos esenciales para la movilización personal y son candidatos para su uso los usuarios con discapacidad física o sensorial, que presenten una limitación permanente o transitoria en la movilidad, la cual restringe su participación social, limitando su capacidad para desplazarse u orientarse espacialmente.

Los colchones, colchonetas y cojines anti escaras son los productos que se usan para la prevención de ulceras por presión, en pacientes que presentan lesiones medulares con pérdida de la sensibilidad o en pacientes que deben permanecer por largo tiempo en silla o cama.

Teniendo en cuenta que la razón de ser e infraestructura de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, determinan que su objeto sea la Prestación de Servicios en Salud y no cuenta con el recurso tecnológico y humano para la elaboración, distribución o comercialización de elementos, bienes e insumos para la rehabilitación y/o tratamiento de los usuarios, debe satisfacer las necesidades en salud apoyándose en la Red Externa, contratando este servicio con entidades de alta experiencia, atender los diferentes requerimientos de nuestros usuarios con discapacidad transitoria o permanente, secundarias a situaciones tales como factores genéticos o enfermedades adquiridas, quienes en algunas ocasiones necesitan de dichos elementos como complemento de sus procesos de habilitación/rehabilitación, contribuyendo a mejorar la funcionalidad, calidad de vida e independencia.

Con la adquisición de los elementos para rehabilitación o tratamiento se pretende atender la población con discapacidad y demás usuarios de las Unidades Prestadoras de Salud Bogotá, Cundinamarca, Boyacá, Guania, Amazonas, San Andrés y Providencia que así lo requieran. Los elementos ortesicos se suministrarán una vez cada año de acuerdo a los criterios que, en cada caso particular, emitan los servicios de ortopedia, medicina física y

rehabilitación, cirugía de mano, neurología y neurocirugía de los diferentes Establecimientos de Sanidad Policial pertenecientes a la Regional, garantizando así a los usuarios la atención requerida para su recuperación médica.

El riesgo de la no contratación se expresa en la falta de oportunidad para la entrega de los elementos, lo cual puede generar deformidades, dolor y complicaciones secundarias a la lesión, limitando la recuperación del paciente y su desarrollo en las actividades básicas cotidianas y de la vida diaria. Así mismo, se incrementan las quejas, peticiones, reclamos, derechos de petición y acciones legales al no ser suministrados los elementos en mención.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA DEL MERCADO

Se efectuó el estudio de mercado enviando la solicitud de cotización a empresas distribuidoras y comercializadoras, algunas de las cuales han participado como oferentes y contratistas en procesos de contratación con nuestra entidad y otras entidades estatales.

a) ANÁLISIS DEL SECTOR

Quien ofrece: El objeto del presente proceso lo podrán ofrecer personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, en forma individual o conjunta, que tenga dentro de su objeto social o actividad expresamente la producción, comercialización y/o distribución de los elementos contemplados en el objeto de este proceso y que cumpla con todos los requisitos exigidos por el mismo.

Que ofrece: De acuerdo con el objeto del presente proceso, los posibles oferentes quienes allegaron cotización precisan cumplir con las Especificaciones técnicas mininas requeridas. Las Especificaciones y condiciones técnicas exigidas por la entidad, están contempladas en el Anexo No. 2.

Como lo entrega: La entrega de los elementos objeto del presente proceso, se hará por parte del oferente que resultare adjudicatario en forma PARCIAL POR GRUPO, de acuerdo con los requerimientos establecidos por la Entidad, los cuales se encuentran plasmados tanto en el Estudio Previo como en la invitación a ofertar. Inicia a partir de la Aprobación de la Garantía Única y entrega de la Carta de Iniciación de Ejecución del Contrato, de acuerdo con las especificaciones que se relacionan en el Anexo No. 2. Especificaciones Técnicas Mínimas y con la garantía exigida.

Cuánto Cuesta: El Análisis que soporta el Valor Estimado del presente Estudio Previo, se sustenta en lo establecido en el Estudio de Mercado adjunto al presente proceso con base en el formato de diligenciamiento para la elaboración de Estudios Previos versión 6. (Ver Anexo No. 1 Numeral 3)

Riesgos Identificados: La Estimación, Tipificación, Asignación de Riesgos y determinación de Garantías, así como la Matriz de Riesgos, se encuentran establecidos en el Anexo No. 7 del presente Estudio Previo.

b) IDENTIFICACIÓN DEL POSIBLE PROVEEDOR

Para la elaboración del estudio previo se identificaron los posibles proveedores, así:

No	ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN	TELÉFONO
1	KAMEX INTERNATIONAL	comercial.convenios@kamexinternational.com.co	Punto de venta: Carrera 14 No. 79-45 Bogotá	5932525 5314252 2569848
2	LABORATORIO GILETE	director.comercial@laboratorio-gilete.com comercial@laboratorio-gilete.com; gerencia@laboratorio-gilete.com	Carrera 26A No. 39-36, Bogotá,	2322384, 2322357, 3200477 ext. 109
3	ALMACEN ORTOPEDICO OLAYA	jawil38@hotmail.com	Carrera 16 No. 48-23 Barrio Palermo	2885849-2451153
4	MEDICAL ZONE SAS	medzoneventas@gmail.com	Carrera 4ª No. 66-10 Oficina 604	3463761 – 3102053114
5	DISTRIBUIDORA GLX SAS	salazar.janeth@locatelcolombia.com salazar.janeth@glx.com.co	Carrera 21 No. 68D-60	4263600 extensión 1170-3142481927
6	BIOMEDICA SYSTEM	ventas@biomedicasystem.com	Calle 65 No. 17-01	3010005-3132356399
7	ORTOPEDICOS FUTURO	patricia.rodriguez@orotpedicosfuturo.com	Carrera 14 No. 79-71	2181212-3107695748
8	ORTOPEDICA CHAPINERO EU	ortopedicachapinero@gmail.com	Carrera 15 No. 54-47	2492125-2176271-3144702604
9	ENTIS LABORATORIO ORTOPEDICO LTDA	comercial1@entislaboratorio.com, entisdepcomercial1@gmail.com>	Carrera 24 No. 34-38 Barrio La Soledad	2873276 EXT 19 - 7018037 EXT 19 - 7005585 EXT 19 -

10	ORTOPEDICOS DISALUD	ventas@ortopedicosdisalud.com	Carrera 13 No. 45 - 10	4702421-4660018-3507994277
11	TU SALUD IPS	contacto@tusalud.com.co, comercial@tusalud.com.co	Calle 62 No. 22-16 Barrio San Luis	2356515-3205247544-3108513854
12	LOH MEDICAL	ivonne@lohmedical.com	Diagonal 115ª No. 70B-56	7561056- 315 3795968

c. Precios de mercado
Se presentan cotizaciones de empresas que dentro del mercado ofrecen los bienes requeridos, según las condiciones y especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo 2 del presente Estudio Previo.

PROCEDENCIA Y DISPONIBILIDAD DEL BIEN. El bien puede ser de origen nacional o extranjero

MONEDA A CONTRATAR. La oferta debe ser presentada en pesos colombianos.

TIEMPO DE SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS
El contratista debe sostener los precios durante la ejecución del contrato.

3. ANÁLISIS DE PRECIOS

3.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP

Una vez consultado el Portal Único de Contratación (SECOP) **www.colombiacompra.gov.co,** se encontraron los procesos que se relacionan a continuación publicados por las diferentes entidades.

Se encuentran las siguientes publicaciones de procesos con objeto similar al presente estudio previo, durante los últimos meses, así:

A continuación, se realiza el análisis de los precios del SECOP:

ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	ACEPTACIÓN OFERTA No. 68-8-20187-21	ACEPTACIÓN OFERTA No. 68-8-20187-21+IPC 2021 (5,62%)	CONTRATO No. 169-MDNDISAN/DMT OL -2021	CONTRATO No. 169-MDNDISAN/DMT OL -2021+IPC 2021 (5,62%)	CONTRATO No. 040-DMORI-2021	CONTRATO No. 040-DMORI-2021+IPC 2021 (5,62%)	CONTRATO No. 716-DMSOC-EJC2020	CONTRATO No. 716-DMSOC-EJC2020+IPC 2020 (1,61%) +IPC 2021	PRECIO SECOP
1	ASIENTO SANITARIO	UNIDAD	$445.500	$470.537	$400.000	$422.480	NO SE CONTRATO		$900.000	$965.884	$470.537
2	BOTA PIERNA TOBILLO TIPO WALKER	UNIDAD	$239.580	$253.044	$360.000	$380.232	$240.000	$253.488	$102.000	$109.467	$253.266
3	BOTA PIERNA TOBILLO TIPO WALKER ARTICULADA	UNIDAD	NO SE CONTRATO		NO SE CONTRATO		$285.000	$301.017	$300.000	$321.961	$311.489
4	BRACE DE RODILLA EN NEOPRENE CON CENTRADOR DE ROTULA Y ARTICULACION LIBRE	UNIDAD	$74.250	$78.423	$85.000	$89.777	$60.000	$63.372	NO SE CONTRATO		$78.423
5	BRACE DE RODILLA EN NEOPRENE CON CENTRADOR DE ROTULA Y ARTICULACION DE BLOQUEO	UNIDAD	NO SE CONTRATO		NO SE CONTRATO		$210.000	$221.802	$70.000	$75.124	$148.463
6	BRACE CORTO POSTOPERA TORIO DE RODILLA	UNIDAD	NO SE CONTRATO		$195.000	$205.959	$220.000	$232.364	$230.000	$246.837	$232.364
7	BRACE LARGO POSTOPERA TORIO DE RODILLA	UNIDAD	NO SE CONTRATO		$250.000	$264.050	NO SE CONTRATO		$230.000	$246.837	$255.444
8	BRACE LARGO PARA CODO ARTICULADO	UNIDAD	$220.770	$233.177	NO SE CONTRATO		$280.000	$295.736	NO SE CONTRATO		$264.457
9	BRAGUERO INGUINAL	UNIDAD	NO SE CONTRATO		NO SE CONTRATO		NO SE CONTRATO		NO SE CONTRATO		NO SE CONTRATO
10	CABESTRILLO ADULTO	UNIDAD	$14.850	$15.685	$26.000	$27.461	$18.000	$19.012	$15.000	$16.098	$17.555
11	CABESTRILLO PEDIATRICO	UNIDAD	$12.870	$13.593	NO SE CONTRATO		NO SE CONTRATO		$13.000	$13.952	$13.772
12	CODERA PARA EPICONDILITIS	UNIDAD	$25.740	$27.187	$19.000	$20.068	$18.000	$19.012	$25.000	$26.830	$23.449

13	COJIN ABDUCTOR DE CADERA	UNIDAD	$95.238	$100.590	$55.000	$58.091	$68.000	$71.822	$47.000	$50.441	$64.956
14	COLLAR BLANDO	UNIDAD	$21.780	$23.004	$14.000	$14.787	$18.000	$19.012	$19.635	$21.072	$20.042
15	COLLAR DE FILADELFIA	UNIDAD	$27.720	$29.278	$26.000	$27.461	$32.000	$33.798	$24.990	$26.819	$28.370
16	COLLAR DE FILADELFIA CON ORIFICIO	UNIDAD	NO SE CONTRATO		NO SE CONTRATO		NO SE CONTRATO		NO SE CONTRATO		NO SE CONTRATO
17	CORRECTOR DE JUANETE EN JERSILON ACOLCHADO	UNIDAD	$17.127	$18.090	$16.000	$16.899	$22.000	$23.236	NO SE CONTRATO		$18.080
18	CORRECTOR DE JUANETE EN NEOPRENE	UNIDAD	NO SE CONTRATO		$16.000	$16.899	$17.000	$17.955	$26.000	$27.903	$17.955
19	CORRECTOR DE POSTURA	UNIDAD	$22.869	$24.154	$18.000	$19.012	$38.000	$40.136	$30.000	$32.196	$28.175
20	CORSÉ TIPO ESPINOMED	UNIDAD	NO SE CONTRATO		NO SE CONTRATO		NO SE CONTRATO		NO SE CONTRATO		NO SE CONTRATO
21	COSTILLERO	UNIDAD	$38.115	$40.257	$22.000	$23.236	NO SE CONTRATO		$31.000	$33.269	$ 33.269
22	ELEVADOR DE SANITARIO FIJO	UNIDAD	NO SE CONTRATO		NO SE CONTRATO		NO SE CONTRATO		$259.420	$278.411	$278.411
23	FAJA DORSOLUM BAR	UNIDAD	$77.319	$81.664	$66.600	$70.343	NO SE CONTRATO		$70.000	$75.124	$75.124
24	FAJA LUMBOSACRA TIPO CAMPS	UNIDAD	$76.230	$80.514	$66.600	$70.343	$38.000	$40.136	$70.000	$75.124	$72.734
25	FERULA EN T POSICIONADORA DE PIE	UNIDAD	NO SE CONTRATO		NO SE CONTRATO		NO SE CONTRATO		NO SE CONTRATO		NO SE CONTRATO
26	FERULA DE DEDO TIPO BASEBALL	UNIDAD	NO SE CONTRATO		$13.000	$13.731	$6.000	$6.337	NO SE CONTRATO		$ 10.034
27	FERULA DE INMOVILIZACIÓN DEL PULGAR EN ABD	UNIDAD	NO SE CONTRATO		$30.000	$31.686	$30.000	$31.686	NO SE CONTRATO		$ 31.686
28	FERULA PARA FASCITIS PLANTAR	UNIDAD	NO SE CONTRATO		$65.000	$68.653	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$68.653
29	FERULA STAXX PARA DEDO	UNIDAD	NO SE CONTRATO		$7.000	$7.393	$7.000	$7.393	$18.000	$19.318	$ 7.393
30	FERULA TIPO ZIMMER	UNIDAD	NO SE CONTRATO		$11.000	$11.618	$15.000	$15.843	$18.000	$19.318	$15.843
31	FERULA UNIVERSAL DE PUÑO O BRACE DE MUÑECA	UNIDAD	$24.750	$26.141	$28.000	$29.574	$25.000	$26.405	$28.000	$30.050	$27.989
32	GUANTE TUNEL CARPIANO	UNIDAD	$22.077	$23.318	NO SE CONTRATO		NO SE CONTRATO		NO SE CONTRATO		$23.318
33	INMOVILIZADOR DE CLAVICULA	UNIDAD	$22.770	$24.050	$24.000	$25.349	$14.000	$14.787	$25.000	$26.830	$24.699
34	INMOVILIZADOR DE HOMBRO	UNIDAD	$34.848	$36.806	$41.650	$43.991	$48.000	$50.698	$29.000	$31.123	$40.399
35	SOPORTE DE HOMBRO	UNIDAD	NO SE CONTRATO		$64.000	$67.597	$40.000	$42.248	NO SE CONTRATO		$54.922
36	INMOVILIZADOR DE HOMBRO TIPO AVION	UNIDAD	$98.010	$103.518	NO SE CONTRATO		NO SE CONTRATO		$90.000	$96.588	$100.053
37	INMOVILIZA DOR DE RODILLA	UNIDAD	$75.933	$80.200	$72.000	$76.046	$52.000	$54.922	NO SE CONTRATO		$76.046
38	MUÑEQUERA CON FERULA EN EL PULGAR	UNIDAD	$26.136	$27.605	$25.000	$26.405	$45.000	$47.529	$33.000	$35.416	$31.510
39	MUSLERA	UNIDAD	NO SE CONTRATO		$18.000	$19.012	NO SE CONTRATO		$23.000	$24.684	$21.848
40	MUÑEQUERA DOBLE FERULA	UNIDAD	$21.780	$23.004	$30.000	$31.686	NO SE CONTRATO		NO SE CONTRATO		$27.345
41	PLANTILLA 3/4 NIVEL METATARSIANO EN SILICONA	PAR	NO SE CONTRATO		NO SE CONTRATO		NO SE CONTRATO		NO SE CONTRATO		NO SE CONTRATO
42	PLANTILLA LARGA EN SILICONA	PAR	NO SE CONTRATO		$62.000	$65.484	$58.000	$61.260	NO SE CONTRATO		$63.372
43	PLANTILLAS PARA ESPOLON CALCANEO	PAR	$34.650	$36.597	$15.000	$15.843	NO SE CONTRATO		NO SE CONTRATO		$ 26.220
44	PROTECTOR DE JUANETE	UNIDAD	$15.246	$16.103	$11.700	$12.358	NO SE CONTRATO		NO SE CONTRATO		$14.230
45	RING PARA COXIS	UNIDAD	NO SE CONTRATO		$42.000	$44.360	$58.000	$61.260	$40.000	$42.928	$44.360
46	RODILLERA ESTABILIZADORA	UNIDAD	$69.300	$73.195	$50.000	$52.810	NO SE CONTRATO		$58.000	$62.246	$62.246
47	RODILLERA ROTULA ABIERTA	UNIDAD	$32.571	$34.401	$27.000	$28.517	$45.000	$47.529	$32.000	$34.343	$34.372
48	RODILLERA ROTULA CERRADA	UNIDAD	$29.403	$31.055	$22.000	$23.236	NO SE CONTRATO		NO SE CONTRATO		$27.146
49	SEPARADOR DEDOS TIPO CARRETE	UNIDAD	$9.900	$10.456	$9.000	$9.506	$8.000	$8.450	NO SE CONTRATO		$9.506

50	TALONERA ALTO IMPACTO EN GEL DE SILICONA	PAR	NO SE CONTRATO		$56.200	$59.358	$70.000	$73.934	$32.000	$34.343	$59.358
51	TALONERA TULIS ALTO IMPACTO	PAR	$49.104	$51.864	NO SE CONTRATO		$50.000	$52.810	$65.000	$69.758	$52.810
52	TALONERA TULIS BAJO IMPACTO	PAR	$35.838	$37.852	NO SE CONTRATO		$13.000	$13.731	$62.000	$66.539	$37.852
53	TOBILLERA BOTIN ESTABILIZADOR	UNIDAD	$31.680	$33.460	NO SE CONTRATO		NO SE CONTRATO		NO SE CONTRATO		$33.460
54	TOBILLERA UNIVERSAL	UNIDAD	$18.513	$19.553	$21.000	$22.180	$18.000	$19.012	$28.000	$30.050	$20.867
55	ZAPATO PARA YESO	UNIDAD	NO SE CONTRATO		$20.000	$21.124	NO SE CONTRATO		$38.000	$40.782	$30.953
56	ZAPATO POSTOPERATORIO	UNIDAD	NO SE CONTRATO		$20.000	$21.124	$32.000	$33.798	$38.000	$40.782	$33.798
57	CUELLO TIPO AMBU PARA INMOVILIZACIÓN CERVICAL PARA ADULTO	UNIDAD	NO SE CONTRATO		NO SE CONTRATO		$55.000	$58.091	NO SE CONTRATO		$58.091
58	CUELLO TIPO AMBU PARA INMOVILIZACIÓN CERVICAL PEDIÁTRICO.	UNIDAD	NO SE CONTRATO		NO SE CONTRATO		$55.000	$58.091	NO SE CONTRATO		$58.091
59	JUEGO DE FÉRULAS INMOVILIZADORAS CARTONPLAST ADULTO	JUEGO X 5 UNIDADES	NO SE CONTRATO		NO SE CONTRATO		$96.000	$101.395	NO SE CONTRATO		$101.395
60	JUEGO DE FÉRULAS INMOVILIZADORAS CARTONPLAST PEDIÁTRICO	JUEGO X 5 UNIDADES	NO SE CONTRATO		NO SE CONTRATO		$96.000	$101.395	NO SE CONTRATO		$101.395

GRUPO No. 2 AYUDAS DE DEAMBULACIÓN

ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	ACEPTACIÓN OFERTA No. 68-8-20187-21	ACEPTACIÓN OFERTA No. 68-8-20187-21+IPC 2021 (5,62%)	CONTRATO No. 169-MDNDISAN/DMTOL -2021	CONTRATO No. 169-MDNDISAN/DMTOL -2021+IPC 2021 (5,62%)	CONTRATO No. 040-DMORI-2021	CONTRATO No. 040-DMORI-2021+IPC 2021 (5,62%)	CONTRATO No. 716-DMSOC-EJC2020	CONTRATO No. 716-DMSOC-EJC2020+IPC 20211,61%) +IPC 2021	PRECIO SECOP
1	BASTON CANADIENSE	PAR	$110.000	$116.182	$110.000	$116.182	$110.000	$116.182	$130.000	$139.517	$116.182
2	BASTON MULTIPODAL	UNIDAD	NO SE CONTRATO		$60.000	$63.372	$68.000	$71.822	$62.000	$66.539	$66.539
3	BASTON PARA INVIDENTE CON RODACHINA	UNIDAD	NO SE CONTRATO		NO SE CONTRATO		NO SE CONTRATO		$100.000	$107.320	$107.320
4	BASTON TIPO PARAGUAS	UNIDAD	$43.560	$46.008	NO SE CONTRATO		NO SE CONTRATO		$50.000	$53.660	$49.834
5	CAMINADOR PLEGABLE ADULTO	UNIDAD	NO SE CONTRATO		$120.000	$126.744	$140.000	$147.868	$120.000	$128.785	$128.785
6	CAMINADOR PLEGABLE CON RUEDAS Y FRENO	UNIDAD	NO SE CONTRATO		NO SE CONTRATO		NO SE CONTRATO		$450.000	$482.942	$482.942
7	CAMINADOR O ENTRENADOR DE MARCHA PEDIATRICO	UNIDAD	NO SE CONTRATO		NO SE CONTRATO		NO SE CONTRATO		$11.035.000	$11.842.815	$11.842.815
8	ENTRENADOR DE MARCHA ADULTO	UNIDAD	NO SE CONTRATO		NO SE CONTRATO		NO SE CONTRATO		$14.227.000	$15.268.485	$15.268.485
9	CAMINADOR PLEGABLE Y GRADUABLE CON RUEDAS	UNIDAD	NO SE CONTRATO		NO SE CONTRATO		$170.000	$179.554	$160.000	$171.713	$175.633
10	MULETAS ADULTO	PAR	$64.350	$67.966	$122.000	$128.856	$63.000	$66.541	$90.000	$96.588	$82.277
11	MULETAS PEDIATRICAS	PAR	NO SE CONTRATO		$122.000	$128.856	$63.000	$66.541	$90.000	$96.588	$96.588

GRUPO No. 3 COLCHONES, COLCHONETAS Y COJINES ANTIESCARAS

ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	ACEPTACIÓN OFERTA No. 68-8-20187-21	ACEPTACIÓN OFERTA No. 68-8-20187-21+IPC 2021 (5,62%)	CONTRATO No. 169-MDNDISAN/DMTOL -2021	CONTRATO No. 169-MDNDISAN/DMTOL -2021+IPC 2021 (5,62%)	CONTRATO No. 040-DMORI-2021	CONTRATO No. 040-DMORI-2021+IPC 2021 (5,62%)	CONTRATO No. 716-DMSOC-EJC2020	CONTRATO No. 716-DMSOC-EJC2020+IPC 2020 (1,61%)+IPC 2021 (5,62%)	PRECIO SECOP
1	COLCHON ANTIESCARAS INFLABLE	UNIDAD	NO SE CONTRATO		NO SE CONTRATO		NO SE CONTRATO		$5.499.585	$5.902.181	5.902.181
2	COLCHON ANTIESCARAS DE PRESIÓN ALTERNANTE	UNIDAD	NO SE CONTRATO		NO SE CONTRATO		NO SE CONTRATO		NO SE CONTRATO		NO SE CONTRATO

3	COLCHONETA ANTIESCARAS ELECTRICA	UNIDAD	$425.700	$449.624	$416.500	$439.907	$580.000	$612.596	$972.230	$1.043.402	531.110
4	COJIN ANTIESCARAS PERFIL ALTO	UNIDAD	NO SE CONTRATO		NO SE CONTRATO		$1.300.000	$1.373.060	$1.790.950	$1.922.056	1.647.558
5	COJIN ANTIESCARAS PERFIL MEDIO	UNIDAD	NO SE CONTRATO		NO SE CONTRATO		$1.250.000	$1.320.250	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	1.320.250
6	COJIN ANTIESCARAS PERFIL BAJO	UNIDAD	NO SE CONTRATO		NO SE CONTRATO		NO SE CONTRATO		$1.599.360	$1.716.441	1.716.441
7	COJIN DE DOBLE DENSIDAD PERFIL ALTO	UNIDAD	NO SE CONTRATO		NO SE CONTRATO		NO SE CONTRATO		NO SE CONTRATO		NO SE CONTRATO
8	COJIN DE DOBLE DENSIDAD PERFIL MEDIO	UNIDAD	NO SE CONTRATO		NO SE CONTRATO		NO SE CONTRATO		NO SE CONTRATO		NO SE CONTRATO
9	COJIN ANTIESCARAS DISEÑO ANATOMICO PERFIL ALTO	UNIDAD	NO SE CONTRATO		NO SE CONTRATO		NO SE CONTRATO		$1.599.360	$1.716.441	1.716.441
10	COJIN ANTIESCARAS DISEÑO ANATOMICO PERFIL MEDIO	UNIDAD	NO SE CONTRATO		NO SE CONTRATO		NO SE CONTRATO		$1.599.360	$1.716.441	1.716.441
11	COJIN ANTIESCARAS EN ESPUMA VISCOELASTICA CON INSERTO DE GEL RIGIDO	UNIDAD	NO SE CONTRATO		NO SE CONTRATO		NO SE CONTRATO		NO SE CONTRATO		NO SE CONTRATO
12	COJIN ANTIESCARAS EN ESPUMA VISCOELASTICA CON INSERTO DE GEL FLUIDO	UNIDAD	NO SE CONTRATO		NO SE CONTRATO		NO SE CONTRATO		$776.475	$833.317	$833.317
13	COJIN ANTIESCARAS BASICO	UNIDAD	NO SE CONTRATO		NO SE CONTRATO		NO SE CONTRATO		$320.000	$343.426	343.426
14	COMPENSACIÓN CORPORAL TIPO CUÑA	KIT	NO SE CONTRATO		NO SE CONTRATO		NO SE CONTRATO		NO SE CONTRATO		NO SE CONTRATO

Nota:

- Se tienen en cuenta los valores unitarios adjudicados por ítem en los contratos enunciados, a los cuales se les incremento el IPC causado en la vigencia 2020 (1,61%) y 2021 (1,61%).
- Es importante mencionar que, en algunos contratos, el ítem No. 1 del Grupo No. 3 está contemplado por unidad. Razón por la cual, se realiza la operación matemática de multiplicación por dos, para obtener el precio del par.
- Para establecer el Precio del SECOP por ítem de cada uno de los grupos establecidos, se les aplica la fórmula de Mediana a los valores obtenidos, como medida de tendencia central.

3.2. ANÁLISIS PRECIOS HISTÓRICOS

A continuación, se realiza el análisis de los precios históricos:

GRUPO No. 1 ELEMENTOS ORTESICOS PREFABRIDOS							
ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CONTRATO 97-8-20162-20 UPRES BOGOTÁ	CONTRATO 2020 + IPC 2020 (1,61%) + IPC 2021 (5,62%)	CONTRATO No. 81-8-20128-21 RASES No. 1	CONTRATO No. 81-8-20128-21 RASES No. 1+ IPC 2021 (5,62%)	PRECIO HISTORICO
1	ASIENTO SANITARIO	UNIDAD	$265.168	$284.580	$700.000	$739.340	$739.340
2	BOTA PIERNA TOBILLO TIPO WALKER	UNIDAD	$150.609	$161.634	$169.255	$178.767	$178.767
3	BOTA PIERNA TOBILLO TIPO WALKER ARTICULADA	UNIDAD	$213.995	$229.660	$289.589	$305.864	$305.864
4	BRACE DE RODILLA EN NEOPRENE CON CENTRADOR DE ROTULA Y ARTICULACION LIBRE	UNIDAD	$48.668	$52.231	$71.206	$75.208	$75.208
5	BRACE DE RODILLA EN NEOPRENE CON CENTRADOR DE ROTULA Y ARTICULACION DE BLOQUEO	UNIDAD	$145.156	$155.782	$173.521	$183.273	$183.273
6	BRACE CORTO POSTOPERATORIO DE RODILLA	UNIDAD	$180.450	$193.660	$206.719	$218.337	$218.337
7	BRACE LARGO POSTOPERATORIO DE RODILLA	UNIDAD	$181.102	$194.360	$232.539	$245.608	$245.608
8	BRACE LARGO PARA CODO ARTICULADO	UNIDAD	$222.340	$238.616	$317.290	$335.122	$335.122

9	BRAGUERO INGUINAL	UNIDAD	$41.398	$44.429	$49.487	$52.268	$52.268
10	CABESTRILLO ADULTO	UNIDAD	$10.323	$11.079	$15.348	$16.211	$16.211
11	CABESTRILLO PEDIATRICO	UNIDAD	$9.761	$10.476	$14.586	$15.406	$15.406
12	CODERA PARA EPICONDILITIS	UNIDAD	$22.058	$23.673	$22.808	$24.090	$24.090
13	COJIN ABDUCTOR DE CADERA	UNIDAD	$46.056	$49.428	$55.056	$58.150	$58.150
14	COLLAR BLANDO	UNIDAD	$18.198	$19.530	$18.491	$19.530	$19.530
15	COLLAR DE FILADELFIA	UNIDAD	$32.240	$34.600	$32.929	$34.780	$34.780
16	COLLAR DE FILADELFIA CON ORIFICIO	UNIDAD	$62.741	$67.334	$55.378	$58.490	$58.490
17	CORRECTOR DE JUANETE EN JERSILON ACOLCHADO -	UNIDAD	$15.277	$16.395	$22.828	$24.111	$24.111
18	CORRECTOR DE JUANETE EN NEOPRENE	UNIDAD	$17.220	$18.481	$19.052	$20.123	$20.123
19	CORRECTOR DE POSTURA	UNIDAD	$27.464	$29.474	$30.752	$32.480	$32.480
20	CORSÉ TIPO ESPINOMED	UNIDAD	$891.455	$956.714	$606.459	$640.542	$640.542
21	COSTILLERO	UNIDAD	$22.240	$23.868	$33.233	$35.101	$35.101
22	ELEVADOR DE SANITARIO FIJO	UNIDAD	$144.436	$155.009	$297.000	$313.691	$313.691
23	FAJA DORSOLUMBAR	UNIDAD	$60.314	$64.729	$79.606	$84.080	$84.080
24	FAJA LUMBOSACRA TIPO CAMPS	UNIDAD	$60.817	$65.269	$62.115	$65.606	$65.606
25	FERULA EN T POSICIONADORA DE PIE	UNIDAD	$113.858	$122.193	$119.797	$126.530	$126.530
26	FERULA DE DEDO TIPO BASEBALL	UNIDAD	$9.240	$9.916	$9.389	$9.917	$9.917
27	FERULA DE INMOVILIZACIÓN DEL PULGAR EN ABD	UNIDAD	$18.528	$19.884	$25.762	$27.210	$27.210
28	FERULA PARA FASCITIS PLANTAR	UNIDAD	$85.000	$91.222	$113.909	$120.311	$120.311
29	FERULA STAXX PARA DEDO	UNIDAD	$6.831	$7.331	$7.233	$7.639	$7.639
30	FERULA TIPO ZIMMER	UNIDAD	$11.607	$12.457	$18.290	$19.318	$19.318
31	FERULA UNIVERSAL DE PUÑO O BRACE DE MUÑECA	UNIDAD	$16.431	$17.634	$24.551	$25.931	$25.931
32	GUANTE TUNEL CARPIANO	UNIDAD	$46.332	$49.724	$38.089	$40.230	$40.230
33	INMOVILIZADOR DE CLAVICULA	UNIDAD	$26.469	$28.407	$27.423	$28.964	$28.964
34	INMOVILIZADOR DE HOMBRO	UNIDAD	$23.235	$24.936	$31.288	$33.046	$33.046
35	SOPORTE DE HOMBRO	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$29.467	$31.123	$31.123
36	INMOVILIZADOR DE HOMBRO TIPO AVION	UNIDAD	$119.799	$128.569	$121.728	$128.569	$86.891
37	INMOVILIZADOR DE RODILLA	UNIDAD	$55.267	$59.313	$82.268	$86.891	$86.891
38	MUÑEQUERA CON FERULA EN EL PULGAR	UNIDAD	$20.982	$22.518	$26.118	$27.586	$27.586
39	MUSLERA	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$84.000	$88.721	$88.721
40	MUÑEQUERA DOBLE FERULA	UNIDAD	$35.990	$38.625	$36.843	$38.914	$38.914
41	PLANTILLA 3/4 NIVEL METATARSIANO EN SILICONA	PAR	$49.849	$53.498	$59.590	$62.939	$62.939
42	PLANTILLA LARGA EN SILICONA	PAR	$55.106	$59.140	$64.134	$67.738	$67.738
43	PLANTILLAS PARA ESPOLON CALCANEO	PAR	$38.139	$40.931	$44.801	$47.319	$47.319
44	PROTECTOR DE JUANETE	UNIDAD	$16.076	$17.253	$21.921	$23.153	$23.153
45	RING PARA COXIS	UNIDAD	$30.575	$32.813	$43.483	$45.927	$45.927
46	RODILLERA ESTABILIZADORA	UNIDAD	$39.075	$41.935	$45.166	$47.704	$47.704
47	RODILLERA ROTULA ABIERTA	UNIDAD	$26.336	$28.264	$32.515	$34.342	$34.342
48	RODILLERA ROTULA CERRADA	UNIDAD	$18.135	$19.463	$27.099	$28.622	$28.622
49	SEPARADOR DEDOS TIPO CARRETE	UNIDAD	$5.945	$6.380	$7.111	$7.511	$7.511
50	TALONERA ALTO IMPACTO EN GEL DE SILICONA	PAR	$32.717	$35.112	$48.750	$51.490	$51.490
51	TALONERA TULIS ALTO IMPACTO	PAR	$34.272	$36.781	$42.676	$45.074	$45.074
52	TALONERA TULIS BAJO IMPACTO	PAR	$30.969	$33.236	$49.883	$52.686	$52.686
53	TOBILLERA BOTIN ESTABILIZADOR	UNIDAD	$65.492	$70.286	$47.462	$50.129	$50.129
54	TOBILLERA UNIVERSAL	UNIDAD	$19.792	$21.241	$21.338	$22.537	$22.537
55	ZAPATO PARA YESO	UNIDAD	$21.923	$23.528	$34.547	$36.489	$36.489
56	ZAPATO POSTOPERATORIO	UNIDAD	$21.036	$22.576	$31.938	$33.733	$33.733
57	CUELLO TIPO AMBU PARA INMOVILIZACIÓN CERVICAL PARA ADULTO	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
58	CUELLO TIPO AMBU PARA INMOVILIZACIÓN CERVICAL PEDIÁTRICO.	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
59	JUEGO DE FÉRULAS INMOVILIZADORAS CARTONPLAST ADULTO	JUEGO X 5 UNIDADES	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
60	JUEGO DE FÉRULAS INMOVILIZADORAS CARTONPLAST PEDIÁTRICO	JUEGO X 5 UNIDADES	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO

GRUPO No. 2 AYUDAS DE DEAMBULACIÓN										
ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CONTRATO 95-8-20238-19 UPRES BOYACA	CONTRATO 2019 IPC 2019 (3,80%) + IPC 2020 (1,61%) + IPC 2021 (5,62%)	CONTRATO 81-8-20336-19 UPRES BOGOTA	CONTRATO 2019 IPC 2019 (3,80%) + IPC 2020 (1,61%) + IPC 2021 (5,62%)	CONTRATO 97-8-20162-20	CONTRATO 2020 + IPC 2020 (1,61%) + IPC 2021 (5,62%)	CONTRATO 2021	PRECIO HISTORICO
1	BASTON CANADIENSE	PAR	$ 45.500	$50.686	$67.686	$75.401	$75.049	$80.543	ESTE GRUPO SE ECLARO DESIERTO EN DOS OCASIONES	$80.543
2	BASTON MULTIPODAL	UNIDAD	$ 546.000	$608.237	$50.040	$55.744	$48.565	$52.120		$52.120
3	BASTON PARA INVIDENTE CON RODACHINA	UNIDAD	$ 80.000	$89.119	$140.206	$156.188	$139.014	$149.190		$149.190
4	BASTON TIPO PARAGUAS	UNIDAD	$ 69.000	$76.865	$29.586	$32.958	$28.715	$30.817		$30.817
5	CAMINADOR PLEGABLE ADULTO	UNIDAD	$ 117.000	$130.336	$101.426	$112.987	$101.108	$108.510		$108.510
6	CAMINADOR PLEGABLE CON RUEDAS Y FRENO	UNIDAD	$ 117.000	$130.336	$360.706	$401.822	$558.923	$599.839		$599.839
7	CAMINADOR O ENTRENADOR DE MARCHA PEDIATRICO	UNIDAD	$3.000.000	$3.341.960	$2.119.610	$2.361.217	$1.896.087	$2.034.890		$2.034.890
8	ENTRENADOR DE MARCHA ADULTO	UNIDAD	NO SE CONTRATO		$3.177.758	$3.539.980	$6.501.868	$6.977.836		$6.977.836
9	CAMINADOR PLEGABLE Y GRADUABLE CON RUEDAS	UNIDAD	$ 117.000	$130.336	$141.015	$157.089	$150.856	$161.899		$161.899
10	MULETAS ADULTO	PAR	$ 55.900	$62.272	$62.555	$69.685	$64.342	$69.052		$69.052
11	MULETAS PEDIATRICAS	PAR	$ 55.900	$62.272	$60.739	$67.662	$55.150	$59.187		$59.187

GRUPO No. 3 COLCHONES, COLCHONETAS Y COJINES ANTIESCARAS								
ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CONTRATO 2019 UPRES BOGOTA	CONTRATO 97-8-20162-20	CONTRATO 2020 + IPC 2020 (1,61%) + IPC 2021 (5,62%)	CONTRATO 81-8-20182-21	CONTRATO 81-8-20182-21+ IPC 2021 (5,62%)	PRECIO HISTORICO
1	COLCHON ANTIESCARAS INFLABLE	UNIDAD	PROCESO DE CONTRATACIÓN SE DECLARO DESIERTO	$7.194.524	$7.721.198	$6.344.038	$6.700.573	$6.700.573
2	COLCHON ANTIESCARAS DE PRESIÓN ALTERNANTE	UNIDAD		NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
3	COLCHONETA ANTIESCARAS ELECTRICA	UNIDAD		$492.560	$528.618	$918.731	$970.364	$970.364
4	COJIN ANTIESCARAS PERFIL ALTO	UNIDAD		$1.316.833	$1.413.232	$1.517.424	$1.602.703	$1.602.703
5	COJIN ANTIESCARAS PERFIL MEDIO	UNIDAD		NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
6	COJIN ANTIESCARAS PERFIL BAJO	UNIDAD		$1.398.526	$1.500.905	$1.514.389	$1.599.498	$1.599.498
7	COJIN DE DOBLE DENSIDAD PERFIL ALTO	UNIDAD		NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
8	COJIN DE DOBLE DENSIDAD PERFIL MEDIO	UNIDAD		NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
9	COJIN ANTIESCARAS DISEÑO ANATOMICO PERFIL ALTO	UNIDAD		NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$1.747.838	$1.846.066	$1.846.066
10	COJIN ANTIESCARAS DISEÑO ANATOMICO PERFIL MEDIO	UNIDAD		NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$1.811.226	$1.913.017	$1.913.017
11	COJIN ANTIESCARAS EN ESPUMA VISCOELASTICA CON INSERTO DE GEL RIGIDO	UNIDAD		NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$1.269.904	$1.341.273	$1.341.273
12	COJIN ANTIESCARAS EN ESPUMA VISCOELASTICA CON INSERTO DE GEL FLUIDO	UNIDAD		NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$1.269.904	$1.341.273	$1.341.273

13	COJIN ANTIESCARAS BASICO	UNIDAD		DIFIERE ESPECIFICACIONES TECNICAS	NO SE CONTRATO	DIFIERE ESPECIFICACIONES TECNICAS	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
14	COMPENSACIÓN CORPORAL TIPO CUÑA	KIT		NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATA	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO

NOTA:

- A los valores unitarios adjudicados en los contratos suscritos en los años 2019, 2020 y 2021, se les realiza el incremento el IPC causado durante las vigencias 2019 (3,80%), 2020 (1,61%) y 2021 (5,62%), respectivamente.
- Para establecer el Precio histórico de los grupos No. 1 y 3, se toman como referencia los valores obtenidos del último contrato adjudicado en el año 2021; y para el Grupo No. 2, se toman como referencia los valores obtenidos del último contrato adjudicado en el año 2020.

3.3. ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO

Se anexa el análisis en la siguiente Tabla Análisis del Precio de Mercado, para cada uno de los ítems de los grupos establecidos en el presente estudio previo:

GRUPO No. 1 ELEMENTOS ORTESICOS PREFABRICADOS								
ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	ENTIS	ALMACEN ORTOPEDICOS OLAYA	TU SALUD	GILETE	KAMEX	PRECIO DE MERCADO
1	ASIENTO SANITARIO	UNIDAD	$ 320.000	$ 700.000	$ 900.000	NO COTIZA	$ 4.233.300	$ 800.000
2	BOTA PIERNA TOBILLO TIPO WALKER	UNIDAD	$ 340.000	$ 460.000	$ 220.000	$ 5.480.000	$ 235.000	$ 340.000
3	BOTA PIERNA TOBILLO TIPO WALKER ARTICULADA	UNIDAD	$ 440.000	$ 600.000	$ 320.000	$ 680.000	$ 654.500	$ 600.000
4	BRACE DE RODILLA EN NEOPRENE CON CENTRADOR DE ROTULA Y ARTICULACION LIBRE	UNIDAD	$ 106.000	$ 160.000	$ 90.000	$ 45.000	$ 80.400	$ 90.000
5	BRACE DE RODILLA EN NEOPRENE CON CENTRADOR DE ROTULA Y ARTICULACION DE BLOQUEO	UNIDAD	$ 120.000	$ 350.000	$ 220.000	$ 260.000	$ 236.800	$ 236.800
6	BRACE CORTO POSTOPERATORIO DE RODILLA	UNIDAD	$ 230.000	$ 450.000	$ 380.000	$ 450.000	$ 209.900	$ 380.000
7	BRACE LARGO POSTOPERATORIO DE RODILLA	UNIDAD	$ 250.000	$ 500.000	$ 380.000	$ 450.000	$ 233.200	$ 380.000
8	BRACE LARGO PARA CODO ARTICULADO	UNIDAD	$ 580.000	$ 430.000	$ 420.000	$ 480.000	$ 312.800	$ 430.000
9	BRAGUERO INGUINAL	UNIDAD	$ 90.000	$ 100.000	$ 60.000	NO COTIZA	$ 47.500	$ 75.000
10	CABESTRILLO ADULTO	UNIDAD	$ 19.040	$ 30.000	$ 20.000	$ 65.000	$ 16.300	$ 20.000
11	CABESTRILLO PEDIATRICO	UNIDAD	$ 16.660	$ 30.000	$ 20.000	$ 65.000	$ 15.600	$ 20.000
12	CODERA PARA EPICONDILITIS	UNIDAD	$ 28.800	$ 60.000	$ 35.000	$ 85.000	$ 16.500	$ 35.000
13	COJIN ABDUCTOR DE CADERA	UNIDAD	$ 60.800	$ 100.000	$ 70.000	NO COTIZA	$ 74.900	$ 72.450
14	COLLAR BLANDO	UNIDAD	$ 20.825	$ 35.000	$ 35.000	$ 70.000	$ 22.400	$ 35.000
15	COLLAR DE FILADELFIA	UNIDAD	$ 38.000	$ 80.000	$ 70.000	$ 980.000	$ 32.400	$ 70.000
16	COLLAR DE FILADELFIA CON ORIFICIO	UNIDAD	$ 85.000	$ 100.000	$ 120.000	$ 145.000	$ 32.800	$ 100.000
17	CORRECTOR DE JUANETE EN JERSILON ACOLCHADO -	UNIDAD	$ 26.000	$ 50.000	$ 30.000	NO COTIZA	$ 17.400	$ 28.000

18	CORRECTOR DE JUANETE EN NEOPRENE	UNIDAD	$ 30.000	$ 50.000	$ 30.000	NO COTIZA	$ 20.100	$ 30.000
19	CORRECTOR DE POSTURA	UNIDAD	$ 29.000	$ 55.000	$ 45.000	$ 80.000	$ 37000	$ 45.000
20	CORSÉ TIPO ESPINOMED	UNIDAD	$ 195.000	$ 1.500.000	$ 1.600.000	$ 4.500.000	$ 1.472.000	$ 1.500.000
21	COSTILLERO	UNIDAD	$ 34.000	$ 65.000	$ 35.000	$ 145.000	$ 24.600	$ 35.000
22	ELEVADOR DE SANITARIO FIJO	UNIDAD	$ 280.000	$ 460.000	$ 480.000	NO COTIZA	$ 582.700	$ 470.000
23	FAJA DORSOLUMBAR	UNIDAD	$ 114.240	$ 180.000	$ 90.000	$ 215.000	$ 65.500	$ 114.240
24	FAJA LUMBOSACRA TIPO CAMPS	UNIDAD	$ 107.100	$ 130.000	$ 90.000	$ 198.000	$ 64.100	$ 107.100
25	FERULA EN T POSICIONADORA DE PIE	UNIDAD	$ 220.000	$ 150.000	$ 220.000	$ 350.000	$ 47.600	$ 220.000
26	FERULA DE DEDO TIPO BASEBALL	UNIDAD	$ 29.000	$ 21.000	$ 25.000	$ 290.000	$ 9.600	$ 25.000
27	FERULA DE INMOVILIZACIÓN DEL PULGAR EN ABD	UNIDAD	$ 33.000	$ 60.000	$ 35.000	$ 85.000	$ 29.600	$ 35.000
28	FERULA PARA FASCITIS PLANTAR	UNIDAD	$ 220.000	$ 100.000	$ 180.000	NO COTIZA	$ 67.100	$ 140.000
29	FERULA STAXX PARA DEDO	UNIDAD	$ 32.000	$ 20.000	$ 20.000	NO COTIZA	$ 5.300	$ 20.000
30	FERULA TIPO ZIMMER	UNIDAD	$ 8.000	$ 20.000	$ 20.000	NO COTIZA	$ 9.100	$ 14.550
31	FERULA UNIVERSAL DE PUÑO O BRACE DE MUÑECA	UNIDAD	$ 28.000	$ 50.000	$ 45.000	$ 90.000	$ 20.100	$ 45.000
32	GUANTE TUNEL CARPIANO	UNIDAD	$ 56.000	$ 80.000	$ 120.000	NO COTIZA	$ 34.200	$ 68.000
33	INMOVILIZADOR DE CLAVICULA	UNIDAD	$ 31.000	$ 60.000	$ 55.000	$ 120.000	$ 26.000	$ 55.000
34	INMOVILIZADOR DE HOMBRO	UNIDAD	$ 56.000	$ 70.000	$ 38.000	$ 95.000	$ 31.400	$ 56.000
35	SOPORTE DE HOMBRO	UNIDAD	$ 40.000	$ 120.000	$ 38.000	NO COTIZA	$ 43.300	$ 41.650
36	INMOVILIZADOR DE HOMBRO TIPO AVION	UNIDAD	$ 180.000	$ 280.000	$ 190.000	$ 450.000	$ 96.800	$ 190.000
37	INMOVILIZADOR DE RODILLA	UNIDAD	$ 110.000	$ 170.000	$ 80.000	$ 270.000	$ 82.000	$ 110.000
38	MUÑEQUERA CON FERULA EN EL PULGAR	UNIDAD	$ 38.000	$ 65.000	$ 50.000	$ 85.000	$ 29.600	$ 50.000
39	MUSLERA	UNIDAD	$ 34.000	$ 75.000	$ 40.000	$ 110.000	$ 25.400	$ 40.000
40	MUÑEQUERA DOBLE FERULA	UNIDAD	$ 44.000	$ 80.000	$ 60.000	$ 95.000	$ 37.300	$ 60.000
41	PLANTILLA 3/4 NIVEL METATARSIANO EN SILICONA	PAR	$ 67.000	$ 150.000	$ 90.000	NO COTIZA	$ 89.300	$ 89.650
42	PLANTILLA LARGA EN SILICONA	PAR	$ 96.000	$ 170.000	$ 90.000	NO COTIZA	$ 104.000	$ 100.000
43	PLANTILLAS PARA ESPOLON CALCANEO	PAR	$ 96.000	$ 110.000	$ 120.000	NO COTIZA	$ 62.800	$ 103.000
44	PROTECTOR DE JUANETE	UNIDAD	$ 48.000	$ 44.000	$ 30.000	NO COTIZA	$ 11.900	$ 37.000
45	RING PARA COXIS	UNIDAD	$ 46.000	$ 80.000	$ 45.000	NO COTIZA	$ 35.600	$ 45.500
46	RODILLERA ESTABILIZADORA	UNIDAD	$ 76.000	$ 120.000	$ 90.000	$ 380.000	$ 51.900	$ 90.000
47	RODILLERA ROTULA ABIERTA	UNIDAD	$ 34.000	$ 60.000	$ 90.000	$ 230.000	$ 24.600	$ 60.000
48	RODILLERA ROTULA CERRADA	UNIDAD	$ 29.000	$ 60.000	$ 90.000	$ 230.000	$ 23.800	$ 60.000
49	SEPARADOR DEDOS TIPO CARRETE	UNIDAD	$ 9.000	$ 15.000	$ 20.000	$ 25.000	$ 5.300	$ 15.000
50	TALONERA ALTO IMPACTO EN GEL DE SILICONA	PAR	$ 56.000	$ 80.000	$ 70.000	$ 80.000	$ 62.800	$ 70.000
51	TALONERA TULIS ALTO IMPACTO	PAR	$ 52.000	$ 56.000	$ 58.000	$ 95.000	$ 71.100	$ 58.000

52	TALONERA TULIS BAJO IMPACTO	PAR	$ 51.000	$ 60.000	$ 58.000	$ 80.000	$ 71.100	$ 60.000
53	TOBILLERA BOTIN ESTABILIZADOR	UNIDAD	$ 45.000	$ 100.000	$ 120.000	$ 280.000	$ 34.000	$ 100.000
54	TOBILLERA UNIVERSAL	UNIDAD	$ 23.000	$ 40.000	$ 45.000	$ 290.000	$ 17.400	$ 40.000
55	ZAPATO PARA YESO	UNIDAD	$ 43.000	$ 60.000	$ 40.000	$ 75.000	$ 28.400	$ 43.000
56	ZAPATO POSTOPERATORIO	UNIDAD	$ 39.000	$ 60.000	$ 40.000	$ 75.000	$ 31.400	$ 40.000
57	CUELLO TIPO AMBU PARA INMOVILIZACIÓN CERVICAL PARA ADULTO	UNIDAD	$ 96.000	$ 100.000	$ 80.000	NO COTIZA	$ 32.800	$ 88.000
58	CUELLO TIPO AMBU PARA INMOVILIZACIÓN CERVICAL PEDIATRICO	UNIDAD	$ 96.000	$ 90.000	$ 80.000	NO COTIZA	$ 32.800	$ 85.000
59	JUEGO DE FERULAS INMOVILIZADORAS CARTONPLAST ADULTO	JUEGO POR 5 UNIDADES	$ 144.000	$ 75.000	$ 100.000	NO COTIZA	$ 24.400	$ 87.500
60	JUEGO DE FERULAS INMOVILIZADORAS CARTONPLAST PEDIATRICO	JUEGO POR 5 UNIDADES	$ 144.000	$ 75.000	$ 100.000	NO COTIZA	$ 24.400	$ 87.500

GRUPO NO. 2 AYUDAS DE DEAMBULACIÓN							
ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	ENTIS	TU SALUD	GILETE	KAMEX	PRECIO DE MERCADO
1	BASTON CANADIENSE	PAR	$ 90.000	$ 140.000	$ 240.000	$ 256.500	$ 190.000
2	BASTON MULTIPODAL	UNIDAD	$ 66.000	$ 100.000	$ 115.000	$ 183.300	$ 107.500
3	BASTON PARA INVIDENTE CON RODACHINA	UNIDAD	$ 260.000	$ 250.000	NO COTIZA	$ 115.900	$ 250.000
4	BASTON TIPO PARAGUAS	UNIDAD	$ 45.000	$ 70.000	$ 120.000	$ 106.000	$ 88.000
5	CAMINADOR PLEGABLE ADULTO	UNIDAD	$ 190.000	$ 140.000	$ 480.000	$ 1.350.200	$ 335.000
6	CAMINADOR PLEGABLE CON RUEDAS Y FRENO	UNIDAD	$ 1.425.000	$ 800.000	NO COTIZA	$ 1.300.000,00	$ 1.300.000
7	CAMINADOR O ENTRENADOR DE MARCHA PEDIATRICO	UNIDAD	$ 800.000	$ 15.000.000	NO COTIZA	$ 8.333.300	$ 8.333.300
8	ENTRENADOR DE MARCHA ADULTO	UNIDAD	$ 975.000	$ 15.000.000	NO COTIZA	$ 9.666.700	$ 9.666.700
9	CAMINADOR PLEGABLE Y GRADUABLE CON RUEDAS	UNIDAD	$ 270.000	$ 250.000	NO COTIZA	$ 383.300	$ 270.000
10	MULETAS ADULTO	PAR	$ 105.000	$ 110.000	$ 230.000	$ 260.000	$ 170.000
11	MULETAS PEDIATRICAS	PAR	$ 104.500	$ 110.000	$ 230.000	$ 260.000	$ 170.000

GRUPO No. 3 COLCHONES, COLCHONETAS Y COJINES ANTIESCARAS					
ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	TU SALUD	KAMEX	PRECIO MERCADO
1	COLCHON ANTIESCARAS INFLABLE	UNIDAD	$ 2.800.000	$ 19.066.800	$ 10.933.400
2	COLCHON ANTIESCARAS DE PRESIÓN ALTERNANTE	UNIDAD	$ 4.800.000	$ 4.843.300	$ 4.821.650
3	COLCHONETA ANTIESCARAS ELECTRICA	UNIDAD	$ 2.200.000	$ 850.000	$ 1.525.000
4	COJIN ANTIESCARAS PERFIL ALTO	UNIDAD	$ 2.300.000	$ 4.433.400	$ 3.366.700
5	COJIN ANTIESCARAS PERFIL MEDIO	UNIDAD	$ 2.300.000	$ 4.433.400	$ 3.366.700
6	COJIN ANTIESCARAS PERFIL BAJO	UNIDAD	$ 2.450.000	$ 4.433.400	$ 3.441.700
7	COJIN DE DOBLE DENSIDAD PERFIL ALTO	UNIDAD	$ 2.450.000	$ 4.433.400	$ 3.441.700
8	COJIN DE DOBLE DENSIDAD PERFIL MEDIO	UNIDAD	$ 2.450.000	$ 4.433.400	$ 3.441.700
9	COJIN ANTIESCARAS DISEÑO ANATOMICO PERFIL ALTO	UNIDAD	$ 2.450.000	$ 3.879.300	$ 3.164.650
10	COJIN ANTIESCARAS DISEÑO ANATOMICO PERFIL MEDIO	UNIDAD	$ 2.450.000	$ 5.237.700	$ 3.843.850

11	COJIN ANTIESCARAS EN ESPUMA VISCOELASTICA CON INSERTO DE GEL RIGIDO	UNIDAD	$ 2.100.000	$ 562.000	$ 1.331.000
12	COJIN ANTIESCARAS EN ESPUMA VISCOELASTICA CON INSERTO DE GEL FLUIDO	UNIDAD	$ 2.100.000	$ 7.157.000	$ 4.628.500
13	COJIN ANTIESCARAS BASICO	UNIDAD	$ 2.100.000	$ 6.800.000	$ 4.450.000
14	COMPENSACIÓN CORPORAL TIPO CUÑA	KIT	$ 900.000	$ 340.000	$ 620.000

NOTA:

Una vez verificado el mercado y en aras de obtener pluralidad de oferentes, es preciso mencionar que:

- Se puede observar que hay variabilidad de precios debido a que el mercado es amplio tanto en elaboración, distribución y/o comercialización de los elementos contemplados en el presente estudio.
- Los precios varían de acuerdo a las marcas registradas y/o acreditadas, origen del elemento, costos de los materiales con los cuales se elaboran los elementos, especificaciones técnicas, calidad, durabilidad y/o posicionamiento en el mercado existente, avances tecnológicos y globalización del mercado.
- El precio se afecta también por la variación del dólar, de la economía y del lugar de entrega del elemento.
- Para los Grupos No. 1 y 2, se reciben cotizaciones de las firmas ALMACEN ORTOPEDICO OLAYA SAS, KAMEX INTERNATIONAL SAS, LABORATORIO GILETE y TU SALUD IPS y se establece el precio de mercado de cada uno de los ítems aplicando la fórmula de Mediana, como medida de tendencia central a los valores cotizados por las diferentes empresas.
- Para el Grupo No. 3, se reciben cotizaciones de las firmas KAMEX INTERNATIONAL SAS y TU SALUD IPS y se establece el precio de mercado de cada uno de los ítems aplicando la fórmula de Promedio, como medida de tendencia central a los valores cotizados por las dos empresas.

3.4. ANÁLISIS VALOR ESTIMADO

A continuación, se realiza el análisis del valor estimado:

GRUPO No. 1 ELEMENTOS ORTESICOS PREFABRICADOS						
ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO SECOP	PRECIO HISTORICO	PRECIO DE MERCADO	PRECIO TECHO
1	ASIENTO SANITARIO	UNIDAD	$ 470.537	$ 739.340	$ 800.000	$ 669.959
2	BOTA PIERNA TOBILLO TIPO WALKER	UNIDAD	$ 253.266	$ 178.767	$ 340.000	$ 257.344
3	BOTA PIERNA TOBILLO TIPO WALKER ARTICULADA	UNIDAD	$ 311.489	$ 305.864	$ 600.000	$ 405.784
4	BRACE DE RODILLA EN NEOPRENE CON CENTRADOR DE ROTULA Y ARTICULACION LIBRE	UNIDAD	$ 78.423	$ 75.208	$ 90.000	$ 81.210
5	BRACE DE RODILLA EN NEOPRENE CON CENTRADOR DE ROTULA Y ARTICULACION DE BLOQUEO	UNIDAD	$ 148.463	$ 183.273	$ 236.800	$ 189.512
6	BRACE CORTO POSTOPERATORIO DE RODILLA	UNIDAD	$ 232.364	$ 218.337	$ 380.000	$ 276.900
7	BRACE LARGO POSTOPERATORIO DE RODILLA	UNIDAD	$ 255.444	$ 245.608	$ 380.000	$ 293.684
8	BRACE LARGO PARA CODO ARTICULADO	UNIDAD	$ 264.457	$ 335.122	$ 430.000	$ 343.193
9	BRAGUERO INGUINAL	UNIDAD	NO SE CONTRATO	$ 52.268	$ 75.000	$ 63.634
10	CABESTRILLO ADULTO	UNIDAD	$ 17.555	$ 16.211	$ 20.000	$ 17.922
11	CABESTRILLO PEDIATRICO	UNIDAD	$ 13.772	$ 15.406	$ 20.000	$ 16.393
12	CODERA PARA EPICONDILITIS	UNIDAD	$ 23.449	$ 24.090	$ 35.000	$ 27.513
13	COJIN ABDUCTOR DE CADERA	UNIDAD	$ 64.956	$ 58.150	$ 72.450	$ 65.185
14	COLLAR BLANDO	UNIDAD	$ 20.042	$ 19.530	$ 35.000	$ 24.857
15	COLLAR DE FILADELFIA	UNIDAD	$ 28.370	$ 34.780	$ 70.000	$ 44.383
16	COLLAR DE FILADELFIA CON ORIFICIO	UNIDAD	NO SE CONTRATO	$ 58.490	$ 100.000	$ 79.245
17	CORRECTOR DE JUANETE EN JERSILON ACOLCHADO	UNIDAD	$ 18.080	$ 24.111	$ 28.000	$ 23.397
18	CORRECTOR DE JUANETE EN NEOPRENE	UNIDAD	$ 17.955	$ 20.123	$ 30.000	$ 22.693
19	CORRECTOR DE POSTURA	UNIDAD	$ 28.175	$ 32.480	$ 45.000	$ 35.218
20	CORSÉ TIPO ESPINOMED	UNIDAD	NO SE CONTRATO	$ 640.542	$ 1.500.000	$ 1.070.271
21	COSTILLERO	UNIDAD	$ 33.269	$ 35.101	$ 35.000	$ 34.457
22	ELEVADOR DE SANITARIO FIJO	UNIDAD	$ 278.411	$ 313.691	$ 470.000	$ 354.034

23	FAJA DORSOLUMBAR	UNIDAD	$ 75.124	$ 84.080	$ 114.240	$ 91.148
24	FAJA LUMBOSACRA TIPO CAMPS	UNIDAD	$ 72.734	$ 65.606	$ 107.100	$ 81.813
25	FERULA EN T POSICIONADORA DE PIE	UNIDAD	NO SE CONTRATO	$ 126.530	$ 220.000	$ 173.265
26	FERULA DE DEDO TIPO BASEBALL	UNIDAD	$ 10.034	$ 9.917	$ 25.000	$ 14.984
27	FERULA DE INMOVILIZACIÓN DEL PULGAR EN ABD	UNIDAD	$ 31.686	$ 27.210	$ 35.000	$ 31.299
28	FERULA PARA FASCITIS PLANTAR	UNIDAD	$ 68.653	$ 120.311	$ 140.000	$ 109.655
29	FERULA STAXX PARA DEDO	UNIDAD	$ 7.393	$ 7.639	$ 20.000	$ 11.677
30	FERULA TIPO ZIMMER	UNIDAD	$ 15.843	$ 19.318	$ 14.550	$ 16.570
31	FERULA UNIVERSAL DE PUÑO O BRACE DE MUÑECA	UNIDAD	$ 27.989	$ 25.931	$ 45.000	$ 32.973
32	GUANTE TUNEL CARPIANO	UNIDAD	$ 23.318	$ 40.230	$ 68.000	$ 43.849
33	INMOVILIZADOR DE CLAVICULA	UNIDAD	$ 24.699	$ 28.964	$ 55.000	$ 36.221
34	INMOVILIZADOR DE HOMBRO	UNIDAD	$ 40.399	$ 33.046	$ 56.000	$ 43.148
35	SOPORTE DE HOMBRO	UNIDAD	$ 54.922	$ 31.123	$ 41.650	$ 42.565
36	INMOVILIZADOR DE HOMBRO TIPO AVION	UNIDAD	$ 100.053	$ 86.891	$ 190.000	$ 125.648
37	INMOVILIZADOR DE RODILLA	UNIDAD	$ 76.046	$ 86.891	$ 110.000	$ 90.979
38	MUÑEQUERA CON FERULA EN EL PULGAR	UNIDAD	$ 31.510	$ 27.586	$ 50.000	$ 36.365
39	MUSLERA	UNIDAD	$ 21.848	$ 88.721	$ 40.000	$ 50.190
40	MUÑEQUERA DOBLE FERULA	UNIDAD	$ 27.345	$ 38.914	$ 60.000	$ 42.086
41	PLANTILLA 3/4 NIVEL METATARSIANO EN SILICONA	PAR	NO SE CONTRATO	$ 62.939	$ 89.650	$ 76.295
42	PLANTILLA LARGA EN SILICONA	PAR	$ 63.372	$ 67.738	$ 100.000	$ 77.037
43	PLANTILLAS PARA ESPOLON CALCANEO	PAR	$ 26.220	$ 47.319	$ 103.000	$ 58.846
44	PROTECTOR DE JUANETE	UNIDAD	$ 14.230	$ 23.153	$ 37.000	$ 24.794
45	RING PARA COXIS	UNIDAD	$ 44.360	$ 45.927	$ 45.500	$ 45.262
46	RODILLERA ESTABILIZADORA	UNIDAD	$ 62.246	$ 47.704	$ 90.000	$ 66.650
47	RODILLERA ROTULA ABIERTA	UNIDAD	$ 34.372	$ 34.342	$ 60.000	$ 42.905
48	RODILLERA ROTULA CERRADA	UNIDAD	$ 27.146	$ 28.622	$ 60.000	$ 38.589
49	SEPARADOR DEDOS TIPO CARRETE	UNIDAD	$ 9.506	$ 7.511	$ 15.000	$ 10.672
50	TALONERA ALTO IMPACTO EN GEL DE SILICONA	PAR	$ 59.358	$ 51.490	$ 70.000	$ 60.283
51	TALONERA TULIS ALTO IMPACTO	PAR	$ 52.810	$ 45.074	$ 58.000	$ 51.961
52	TALONERA TULIS BAJO IMPACTO	PAR	$ 37.852	$ 52.686	$ 60.000	$ 50.179
53	TOBILLERA BOTIN ESTABILIZADOR	UNIDAD	$ 33.460	$ 50.129	$ 100.000	$ 61.196
54	TOBILLERA UNIVERSAL	UNIDAD	$ 20.867	$ 22.537	$ 40.000	$ 27.801
55	ZAPATO PARA YESO	UNIDAD	$ 30.953	$ 36.489	$ 43.000	$ 36.814
56	ZAPATO POSTOPERATORIO	UNIDAD	$ 33.798	$ 33.733	$ 40.000	$ 35.844
57	CUELLO TIPO AMBU PARA INMOVILIZACIÓN CERVICAL PARA ADULTO	UNIDAD	$ 58.091	NO SE CONTRATO	$ 88.000	$ 73.046
58	CUELLO TIPO AMBU PARA INMOVILIZACIÓN CERVICAL PEDIATRICO	UNIDAD	$ 58.091	NO SE CONTRATO	$ 85.000	$ 71.546
59	JUEGO DE FERULAS INMOVILIZADORAS CARTONPLAST ADULTO	JUEGO POR 5 UNIDADES	$ 101.395	NO SE CONTRATO	$ 87.500	$ 94.448
60	JUEGO DE FERULAS INMOVILIZADORAS CARTONPLAST PEDIATRICO	JUEGO POR 5 UNIDADES	$ 101.395	NO SE CONTRATO	$ 87.500	$ 94.448
VALOR TOTAL ASIGNADO						$41.000.000,00

GRUPO No. 2 AYUDAS DE DEAMBULACIÓN						
ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO SECOP	PRECIO HISTORICO	PRECIO DE MERCADO	PRECIO TECHO
1	BASTON CANADIENSE	PAR	$ 116.182	$ 80.543	$ 190.000	$ 128.908
2	BASTON MULTIPODAL	UNIDAD	$ 66.539	$ 52.120	$ 107.500	$ 75.386
3	BASTON PARA INVIDENTE CON RODACHINA	UNIDAD	$ 107.320	$ 149.190	$ 250.000	$ 168.837
4	BASTON TIPO PARAGUAS	UNIDAD	$ 49.834	$ 30.817	$ 88.000	$ 56.217
5	CAMINADOR PLEGABLE ADULTO	UNIDAD	$ 128.785	$ 108.510	$ 335.000	$ 190.765
6	CAMINADOR PLEGABLE CON RUEDAS Y FRENO	UNIDAD	$ 482.942	$ 599.839	$ 1.300.000	$ 794.260

7	CAMINADOR O ENTRENADOR DE MARCHA PEDIATRICO	UNIDAD	$ 11.842.815	$ 2.034.890	$ 8.333.300	$ 7.403.668
8	ENTRENADOR DE MARCHA ADULTO	UNIDAD	$ 15.268.485	$ 6.977.836	$ 9.666.700	$ 10.637.674
9	CAMINADOR PLEGABLE Y GRADUABLE CON RUEDAS	UNIDAD	$ 175.633	$ 161.899	$ 270.000	$ 202.511
10	MULETAS ADULTO	PAR	$ 82.277	$ 69.052	$ 170.000	$ 107.110
11	MULETAS PEDIATRICAS	PAR	$ 96.588	$ 59.187	$ 170.000	$ 108.592
VALOR TOTAL ASIGNADO						$30.000.000,00

GRUPO No. 3 COLCHONES, COLCHONETAS Y COJINES ANTIESCARAS						
ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO SECOP	PRECIO HISTORICO	PRECIO DE MERCADO	PRECIO TECHO
1	COLCHON ANTIESCARAS INFLABLE	UNIDAD	$ 5.902.181	$ 6.700.573	$10.933.400	$ 7.845.385
2	COLCHON ANTIESCARAS DE PRESIÓN ALTERNANTE	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$4.821.650	$ 4.821.650
3	COLCHONETA ANTIESCARAS ELECTRICA	UNIDAD	$ 531.110	$ 970.364	$1.525.000	$ 1.008.825
4	COJIN ANTIESCARAS PERFIL ALTO	UNIDAD	$ 1.647.558	$ 1.602.703	$3.366.700	$ 2.205.654
5	COJIN ANTIESCARAS PERFIL MEDIO	UNIDAD	$ 1.320.250	NO SE CONTRATO	$3.366.700	$ 2.343.475
6	COJIN ANTIESCARAS PERFIL BAJO	UNIDAD	$ 1.716.441	$ 1.599.498	$3.441.700	$ 2.252.546
7	COJIN DE DOBLE DENSIDAD PERFIL ALTO	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$3.441.700	$ 3.441.700
8	COJIN DE DOBLE DENSIDAD PERFIL MEDIO	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$3.441.700	$ 3.441.700
9	COJIN ANTIESCARAS DISEÑO ANATOMICO PERFIL ALTO	UNIDAD	$ 1.716.441	$ 1.846.066	$3.164.650	$ 2.242.386
10	COJIN ANTIESCARAS DISEÑO ANATOMICO PERFIL MEDIO	UNIDAD	$ 1.716.441	$ 1.913.017	$3.843.850	$ 2.491.103
11	COJIN ANTIESCARAS EN ESPUMA VISCOELASTICA CON INSERTO DE GEL RIGIDO	UNIDAD	NO SE CONTRATO	$ 1.341.273	$1.331.000	$ 1.336.137
12	COJIN ANTIESCARAS EN ESPUMA VISCOELASTICA CON INSERTO DE GEL FLUIDO	UNIDAD	$ 833.317	$ 1.341.273	$4.628.500	$ 2.267.697
13	COJIN ANTIESCARAS BASICO	UNIDAD	$ 343.426	NO SE CONTRATO	$4.450.000	$ 2.396.713
14	COMPENSACIÓN CORPORAL TIPO CUÑA	KIT	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$620.000	$ 620.000
VALOR TOTAL ASIGNADO						$54.000.000,00

NOTA: El valor estimado de la contratación se obtiene de aplicar la fórmula de Promedio, como medida de tendencia central, a los valores obtenidos en el Precio SECOP, Precio Histórico y Precio del Mercado.

3.5. VALOR ESTIMADO

GRUPO No. 1 ELEMENTOS ORTESICOS PREFABRICADOS			
ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO TECHO
1	ASIENTO SANITARIO	UNIDAD	$ 669.959
2	BOTA PIERNA TOBILLO TIPO WALKER	UNIDAD	$ 257.344
3	BOTA PIERNA TOBILLO TIPO WALKER ARTICULADA	UNIDAD	$ 405.784
4	BRACE DE RODILLA EN NEOPRENE CON CENTRADOR DE ROTULA Y ARTICULACION LIBRE	UNIDAD	$ 81.210
5	BRACE DE RODILLA EN NEOPRENE CON CENTRADOR DE ROTULA Y ARTICULACION DE BLOQUEO	UNIDAD	$ 189.512
6	BRACE CORTO POSTOPERATORIO DE RODILLA	UNIDAD	$ 276.900
7	BRACE LARGO POSTOPERATORIO DE RODILLA	UNIDAD	$ 293.684
8	BRACE LARGO PARA CODO ARTICULADO	UNIDAD	$ 343.193
9	BRAGUERO INGUINAL	UNIDAD	$ 63.634
10	CABESTRILLO ADULTO	UNIDAD	$ 17.922
11	CABESTRILLO PEDIATRICO	UNIDAD	$ 16.393
12	CODERA PARA EPICONDILITIS	UNIDAD	$ 27.513
13	COJIN ABDUCTOR DE CADERA	UNIDAD	$ 65.185
14	COLLAR BLANDO	UNIDAD	$ 24.857
15	COLLAR DE FILADELFIA	UNIDAD	$ 44.383
16	COLLAR DE FILADELFIA CON ORIFICIO	UNIDAD	$ 79.245

17	CORRECTOR DE JUANETE EN JERSILON ACOLCHADO	UNIDAD	$ 23.397
18	CORRECTOR DE JUANETE EN NEOPRENE	UNIDAD	$ 22.693
19	CORRECTOR DE POSTURA	UNIDAD	$ 35.218
20	CORSÉ TIPO ESPINOMED	UNIDAD	$ 1.070.271
21	COSTILLERO	UNIDAD	$ 34.457
22	ELEVADOR DE SANITARIO FIJO	UNIDAD	$ 354.034
23	FAJA DORSOLUMBAR	UNIDAD	$ 91.148
24	FAJA LUMBOSACRA TIPO CAMPS	UNIDAD	$ 81.813
25	FERULA EN T POSICIONADORA DE PIE	UNIDAD	$ 173.265
26	FERULA DE DEDO TIPO BASEBALL	UNIDAD	$ 14.984
27	FERULA DE INMOVILIZACIÓN DEL PULGAR EN ABD	UNIDAD	$ 31.299
28	FERULA PARA FASCITIS PLANTAR	UNIDAD	$ 109.655
29	FERULA STAXX PARA DEDO	UNIDAD	$ 11.677
30	FERULA TIPO ZIMMER	UNIDAD	$ 16.570
31	FERULA UNIVERSAL DE PUÑO O BRACE DE MUÑECA	UNIDAD	$ 32.973
32	GUANTE TUNEL CARPIANO	UNIDAD	$ 43.849
33	INMOVILIZADOR DE CLAVICULA	UNIDAD	$ 36.221
34	INMOVILIZADOR DE HOMBRO	UNIDAD	$ 43.148
35	SOPORTE DE HOMBRO	UNIDAD	$ 42.565
36	INMOVILIZADOR DE HOMBRO TIPO AVION	UNIDAD	$ 125.648
37	INMOVILIZADOR DE RODILLA	UNIDAD	$ 90.979
38	MUÑEQUERA CON FERULA EN EL PULGAR	UNIDAD	$ 36.365
39	MUSLERA	UNIDAD	$ 50.190
40	MUÑEQUERA DOBLE FERULA	UNIDAD	$ 42.086
41	PLANTILLA 3/4 NIVEL METATARSIANO EN SILICONA	PAR	$ 76.295
42	PLANTILLA LARGA EN SILICONA	PAR	$ 77.037
43	PLANTILLAS PARA ESPOLON CALCANEO	PAR	$ 58.846
44	PROTECTOR DE JUANETE	UNIDAD	$ 24.794
45	RING PARA COXIS	UNIDAD	$ 45.262
46	RODILLERA ESTABILIZADORA	UNIDAD	$ 66.650
47	RODILLERA ROTULA ABIERTA	UNIDAD	$ 42.905
48	RODILLERA ROTULA CERRADA	UNIDAD	$ 38.589
49	SEPARADOR DEDOS TIPO CARRETE	UNIDAD	$ 10.672
50	TALONERA ALTO IMPACTO EN GEL DE SILICONA	PAR	$ 60.283
51	TALONERA TULIS ALTO IMPACTO	PAR	$ 51.961
52	TALONERA TULIS BAJO IMPACTO	PAR	$ 50.179
53	TOBILLERA BOTIN ESTABILIZADOR	UNIDAD	$ 61.196
54	TOBILLERA UNIVERSAL	UNIDAD	$ 27.801
55	ZAPATO PARA YESO	UNIDAD	$ 36.814
56	ZAPATO POSTOPERATORIO	UNIDAD	$ 35.844
57	CUELLO TIPO AMBU PARA INMOVILIZACIÓN CERVICAL PARA ADULTO	UNIDAD	$ 73.046
58	CUELLO TIPO AMBU PARA INMOVILIZACIÓN CERVICAL PEDIATRICO	UNIDAD	$ 71.546
59	JUEGO DE FERULAS INMOVILIZADORAS CARTONPLAST ADULTO	JUEGO POR 5 UNIDADES	$ 94.448
60	JUEGO DE FERULAS INMOVILIZADORAS CARTONPLAST PEDIATRICO	JUEGO POR 5 UNIDADES	$ 94.448
	VALOR TOTAL ASIGNADO GRUPO No. 1		$41.000.000,00

GRUPO No. 2 AYUDAS DE DEAMBULACIÓN			
ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	
1	BASTON CANADIENSE	PAR	$ 128.908
2	BASTON MULTIPODAL	UNIDAD	$ 75.386
3	BASTON PARA INVIDENTE CON RODACHINA	UNIDAD	$ 168.837
4	BASTON TIPO PARAGUAS	UNIDAD	$ 56.217
5	CAMINADOR PLEGABLE ADULTO	UNIDAD	$ 190.765
6	CAMINADOR PLEGABLE CON RUEDAS Y FRENO	UNIDAD	$ 794.260
7	CAMINADOR O ENTRENADOR DE MARCHA PEDIATRICO	UNIDAD	$ 7.403.668
8	ENTRENADOR DE MARCHA ADULTO	UNIDAD	$ 10.637.674
9	CAMINADOR PLEGABLE Y GRADUABLE CON RUEDAS	UNIDAD	$ 202.511
10	MULETAS ADULTO	PAR	$ 107.110
11	MULETAS PEDIATRICAS	PAR	$ 108.592
VALOR TOTAL ASIGNADO GRUPO No. 2			$30.000.000,00

GRUPO No. 3 COLCHONES, COLCHONETAS Y COJINES ANTIESCARAS			
ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO TECHO
1	COLCHON ANTIESCARAS INFLABLE	UNIDAD	$ 7.845.385
2	COLCHON ANTIESCARAS DE PRESIÓN ALTERNANTE	UNIDAD	$ 4.821.650
3	COLCHONETA ANTIESCARAS ELECTRICA	UNIDAD	$ 1.008.825

4	COJIN ANTIESCARAS PERFIL ALTO	UNIDAD	$ 2.205.654
5	COJIN ANTIESCARAS PERFIL MEDIO	UNIDAD	$ 2.343.475
6	COJIN ANTIESCARAS PERFIL BAJO	UNIDAD	$ 2.252.546
7	COJIN DE DOBLE DENSIDAD PERFIL ALTO	UNIDAD	$ 3.441.700
8	COJIN DE DOBLE DENSIDAD PERFIL MEDIO	UNIDAD	$ 3.441.700
9	COJIN ANTIESCARAS DISEÑO ANATOMICO PERFIL ALTO	UNIDAD	$ 2.242.386
10	COJIN ANTIESCARAS DISEÑO ANATOMICO PERFIL MEDIO	UNIDAD	$ 2.491.103
11	COJIN ANTIESCARAS EN ESPUMA VISCOELASTICA CON INSERTO DE GEL RIGIDO	UNIDAD	$ 1.336.137
12	COJIN ANTIESCARAS EN ESPUMA VISCOELASTICA CON INSERTO DE GEL FLUIDO	UNIDAD	$ 2.267.697
13	COJIN ANTIESCARAS BASICO	UNIDAD	$ 2.396.713
14	COMPENSACIÓN CORPORAL TIPO CUÑA	KIT	$ 620.000
VALOR TOTAL ASIGNADO GRUPO No. 3			$54.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO			$125.000.000,00

ANEXO No. 2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS

SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA REHABILITACIÓN Y/O TRATAMIENTO DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL, DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1

GRUPO No. 1 ELEMENTOS ORTESICOS PREFABRICADOS

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	OFRECE	
					SI	NO
1	ASIENTO SANITARIO	Asiento para baño y ducha para personas que requieren apoyo en sus actividades de baño. Marco rígido elaborado en acero inoxidable o aluminio anodizado de alta resistencia. Soporte plástico asiento – espaldar anatómico fijo a la estructura. Vasenilla de recolección de desechos plástica removible. Apoyabrazos abatible para facilitar los traslados. Apoyapiés abatibles con cubierta plástica. Ruedas giratorias en caucho macizo con frenos de seguridad. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD			
2	BOTA PIERNA TOBILLO TIPO WALKER	Bota con un botín o funda interna de una sola pieza, elaborada en material transpirable y de barras estabilizadoras laterales semirrígidos unidos a una base plástica resistente con sistema de suela curva antideslizante. Diseño anatómico, de fácil colocación y ajustes con velcro a la talla. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD			
3	BOTA PIERNA TOBILLO TIPO WALKER ARTICULADA	Bota con un botín o funda interna de una sola pieza, elaborada en material transpirable y de barras estabilizadoras laterales semirrígidos unidos a una base plástica resistente con sistema de suela curva antideslizante. Articulaciones regulatorias de rango de movimiento de flexo-extensión. Diseño anatómico, de fácil colocación y ajustes con velcro a la talla. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD			
4	BRACE DE RODILLA EN NEOPRENE CON CENTRADOR DE ROTULA Y ARTICULACION LIBRE	Elaborado en neopreno transpirable, costuras reforzadas, con apertura anterior y barras laterales con articulaciones policéntricas sin tope. Disponible en diferentes tallas. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD			
5	BRACE DE RODILLA EN NEOPRENE CON CENTRADOR DE ROTULA Y ARTICULACION DE BLOQUEO	Elaborado en neopreno transpirable, costuras reforzadas, con apertura anterior y barras laterales con articulaciones policéntricas con sistema de regulación programable de la flexo-extensión. Disponible en diferentes tallas. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD			
6	BRACE CORTO POSTOPERATORIO DE RODILLA	Elaborado en laminados de poliéster acolchado, costuras reforzadas, con soportes laterales rígidos y mecanismo de articulaciones policéntricas de bloqueo, con sistema de regulación programable de la flexo-extensión y tapa de protección. Longitud de 16"-18". Velcros ajustables. Disponible en talla universal. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD			
7	BRACE LARGO POSTOPERATORIO DE RODILLA	Elaborado en laminados de poliéster acolchado, costuras reforzadas, con soportes laterales rígidos y mecanismo de articulaciones policéntricas de bloqueo, con sistema de regulación programable de la flexo-extensión y tapa de protección. Longitud de 20"-22". Velcros ajustables. Disponible en talla universal. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD			
8	BRACE LARGO PARA CODO ARTICULADO	Elaborado en laminados de poliéster acolchado costuras reforzadas, con soportes laterales rígidos y mecanismo de articulación con sistema de regulación programable de la flexo-extensión, cierre y ajuste en velcro. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD			
9	BRAGUERO INGUINAL	Cinturón elástico con cierres de contacto, soportes en poliuretano ubicados a cada lado de la región inguinal, sostenidos con bandas elásticas. Libre de látex. Al momento	UNIDAD			

		de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo				
10	CABESTRILLO ADULTO	Cabestrillo inmovilizador elaborado en dril y/o similares, asegurado con reatas graduable por medio de hebillas y velcro. Talla universal. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD			
11	CABESTRILLO PEDIATRICO	Cabestrillo inmovilizador elaborado en dril y/o similares, asegurado con reatas graduable por medio de hebillas y velcro. Talla pediátrica. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD			
12	CODERA PARA EPICONDILITIS	Elaborado en neopreno perforado de 3 a 5 mm., costuras reforzadas y banda distal que comprime epicóndilo. Disponibilidad de tallas. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD			
13	COJIN ABDUCTOR DE CADERA	Elaborado en espuma de alta densidad, diseño anatómico con canales laterales que permiten posicionar las piernas. Forro impermeable removible con correas ajustables en velcro. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD			
14	COLLAR BLANDO	Elaborado en espuma o uretano, forma circular, disponibilidad en tallas. Forrado con algodón hipoalérgico, sistemas de cierre y ajuste. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD			
15	COLLAR DE FILADELFIA	Soporte cervical rígido, elaborado en espuma de alta densidad, con soporte mentoniano, occipital y esternal. Orificios de ventilación y tabiques en termoplástico de refuerzo anterior y posterior. Sistema en valva con cierre en velcro bilateral. Disponibilidad en tallas. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD			
16	COLLAR DE FILADELFIA CON ORIFICIO	Órtesis cervical rígida, con espuma de alta densidad, con soporte mentoniano, occipital y esternal. Sistema en valva con cierre en velcro bilateral. Tabiques plásticos de refuerzo posterior y anterior con orificio para traqueotomía. Disponibilidad en tallas. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD			
17	CORRECTOR DE JUANETE EN JERSILON ACOLCHADO -	Corrector elaborado en jersilon y/o bondeado, con soporte rígido metálico y sistema de cierre en velcro. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD			
18	CORRECTOR DE JUANETE EN NEOPRENE	Corrector elaborado en neopreno, con cierres de contacto, suave y confortable. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD			
19	CORRECTOR DE POSTURA	Corrector con diseño ergonómico y soporte torácico desde T1 a T8, en laminados de poliéster, reatas en forma de ocho, con protectores movibles acolchados. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD			
20	CORSÉ TIPO ESPINOMED	Ortesis dorsolumbar tipo espinomed, forma ergonómica con correas ajustables. Para corrección de cifosis y/o fracturas por osteoporosis. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD			
21	COSTILLERO	Elaborado en elástico afelpado y cierre en velcro. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD			
22	ELEVADOR DE SANITARIO FIJO	Ayuda sanitaria de superficie ergonómica, elaborada en polimero de gran resistencia para aumenta el nivel del sanitario de 12 a 18 cms. Liviano, portátil y fácil de limpiar. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD			
23	FAJA DORSOLUMBAR	Faja dorsolumbar elaborada en material elástico libre de látex, hipoalérgico y/o tejido de algodón suave, con láminas moldeables posteriores y de ajuste graduable. Fácil aseo o mantenimiento. Disponible en tallas. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD			
24	FAJA LUMBOSACRA TIPO CAMPS	Faja lumbosacra elaborada en material elástico libre de látex, hipoalérgico y/o tejido de algodón suave, con láminas moldeables posteriores y de ajuste graduable. Fácil aseo o	UNIDAD			

		mantenimiento. Disponible en tallas. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.				
25	FERULA EN T POSICIONADORA DE PIE	Férula estabilizadora del cuello de pie elaborada sobre medidas, bloqueando el movimiento diurno y nocturno, manteniéndolo a 90 grados en pacientes inconscientes o en coma, para evitar el pie caído. Bota 3/4 con material acolchado suave y resistente con suela rígida, férula en T para mantener el tobillo en suspensión. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD			
26	FERULA DE DEDO TIPO BASEBALL	Férula elaborada en aluminio maleable, forrada en espuma suave. Diseño anatómico. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD			
27	FERULA DE INMOVILIZACIÓN DEL PULGAR EN ABD	Férula elaborada en neopreno de 3 a 5 mm., con soporte rígido metálico y/o espuma inyectada de alta resistencia con forro interior acolchado y tira en neoprene para su ajuste. Indicada en tenosinovitis de Quervain. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD			
28	FERULA PARA FASCITIS PLANTAR	Férula de estructura rígida termo formada recubierta con laminados de poliéster, bandas de ajuste en la pierna y pie con cierres de contacto. Bloquea el movimiento nocturno del cuello de pie manteniéndolo a 90 grados y estirando la fascia plantar pasivamente. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD			
29	FERULA STAXX PARA DEDO	Férula elaborada en material termoplástico perforado, diseño anatómico con orificio en la uña. Disponible en diferentes tallas. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD			
30	FERULA TIPO ZIMMER	Férula elaborada en aluminio maleable, forrado con espuma suave y confortable. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD			
31	FERULA UNIVERSAL DE PUÑO O BRACE DE MUÑECA	Férula elaborada en neopreno perforado de 3 a 5 mm., costuras reforzadas, con férula palmar para mantener muñeca en posición funcional. Disponibilidad en talla universal, ambidiestra. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD			
32	GUANTE TUNEL CARPIANO	Guante de lycra con una almohadilla en gel polímero en forma de ocho en la parte anterior de 5 mm de espesor, para evitar fricción y roce en el postoperatorio de túnel carpiano. Talla universal. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD			
33	INMOVILIZADOR DE CLAVICULA	Vendaje en ocho para inmovilizar la clavícula, con hombreras anchas y acolchadas, soporte a nivel de la columna dorsal, hebillas de seguridad, en acero inoxidable. Disponible en diferentes tallas. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD			
34	INMOVILIZADOR DE HOMBRO	Elaborado en tela acolchada, en forma de bolsa para soporte de antebrazo, con banda ancha adicional para mayor soporte. Disponible en diferentes tallas. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD			
35	SOPORTE DE HOMBRO	Hombrera unilateral elaborada en neopreno, cierres de contacto o velcro, ajustable, disponible para brazo izquierdo o derecho. Diferentes tallas	UNIDAD			
36	INMOVILIZADOR DE HOMBRO TIPO AVION	Elaborado en poliuretano con forma anatómica, abducción de 45 a 90ª, forrado y con ajuste en velcro. Conformado por dos piezas, cabestrillo y banda pectoral con reata y velcro de ajuste. Tamaño universal. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD			
37	INMOVILIZADOR DE RODILLA	Vendaje bultoso hecho en laminados de poliéster acolchado compatible con velcro, férulas posteriores, y laterales con diseño anatómico que evitan la flexión, bandas de ajuste superior e inferior con cierres de contacto. Con paneles movibles que lo hacen ajustable a cualquier tamaño de pierna. Disponible en diferentes tallas. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD			

38	MUÑEQUERA CON FERULA EN EL PULGAR	Elaborado en neopreno perforado de 3 a 5 mm., costuras reforzadas. Provisto de dos férulas, una para posición funcional y la otra en el pulgar para la abducción. Disponibilidad de tallas. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD			
39	MUSLERA	Prendas compresivas de alto rendimiento que ofrecen gran adaptabilidad y capacidad de transpiración. Compresión que optimiza el rendimiento del músculo				
40	MUÑEQUERA DOBLE FERULA	Elaborada en material acolchado, férulas anterior y posterior, con cierres en velcro. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD			
41	PLANTILLA 3/4 NIVEL METATARSIANO EN SILICONA	Plantilla 3/4, confeccionada en gel de silicona. Plantilla con soporte en arco longitudinal, apoyo metatarsiano, apoyo espolón calcáneo y/o botón metatarsiano. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	PAR			
42	PLANTILLA LARGA EN SILICONA	Plantilla larga, confeccionada en gel de silicona. Plantilla con soporte en arco longitudinal, apoyo metatarsiano, apoyo espolón calcáneo y/o botón metatarsiano. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	PAR			
43	PLANTILLAS PARA ESPOLON CALCANEO	Plantillas confeccionadas en gel de silicona. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	PAR			
44	PROTECTOR DE JUANETE	Cojín de gel con cubierta en espuma. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD			
45	RING PARA COXIS	Elaborado en poliuretano, en forma anatómica, con forro elástico. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD			
46	RODILLERA ESTABILIZADORA	Rodillera elaborada en neopreno perforado de 3 a 5 mm., costuras reforzadas, con apertura anterior y barras laterales. Disponible en diferentes tallas. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD			
47	RODILLERA ROTULA ABIERTA	Rodillera elaborada en neopreno perforado de 3 a 5 mm., costuras reforzadas, con orificio patelar reforzado. Apertura superior e inferior para facilitar su postura. Disponible en diferentes tallas. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD			
48	RODILLERA ROTULA CERRADA	Rodillera elaborada en neopreno perforado de 3 a 5 mm., costuras reforzadas. Disponible en diferentes tallas. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD			
49	SEPARADOR DEDOS TIPO CARRETE	Elaborado en gel de silicona. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD			
50	TALONERA ALTO IMPACTO EN GEL DE SILICONA	Taloneras confeccionadas en gel de silicona, con diseño de acostillamiento reforzado en cuadrícula. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	PAR			
51	TALONERA TULIS ALTO IMPACTO	Taloneras de alto impacto en látex tipo médico, con diseño de acostillamiento reforzado en cuadrícula. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	PAR			
52	TALONERA TULIS BAJO IMPACTO	Taloneras de bajo impacto en látex tipo médico, con diseño de acostillamiento reforzado en cuadrícula. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	PAR			
53	TOBILLERA BOTIN ESTABILIZADOR	Elaborado en malla suave, flexible y resistente, lengüeta interior en neopreno, bandas laterales que se ajustan en forma de ocho para promover la estabilidad. Disponible en diferentes tallas. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD			
54	TOBILLERA UNIVERSAL	Tobillera elaborada en neopreno perforado de 3 a 5 mm., costuras reforzadas, diseño abierto en los dedos y talón, con cierres en velcro que permite facilitar postura y adaptarse a toda talla. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD			
55	ZAPATO PARA YESO	Zapato elaborado en dril y suela antideslizante tipo rocket, ajustable con cierres en velcro. Disponible en diferentes tallas. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD			

56	ZAPATO POSTOPERATORIO	Zapato elaborado en tela acolchada que impida zonas de presión, suela antideslizante tipo rocket, ajustable con cierres en velcro. Disponible en diferentes tallas. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD			
57	CUELLO TIPO AMBU PARA INMOVILIZACIÓN CERVICAL PARA ADULTO	Cuello tipo ambu para inmovilización cervical para adulto, graduable según longitud del cuello y con sistemas de seguro de fijación de posición, según el tamaño seleccionado. Guías de ajustes simétricos para alineación. Área frontal de libre acceso diseñada para mejor visualización, control del pulso y procedimientos de vías respiratorias avanzados. Sección posterior ventilada para facilitar el drenaje de fluidos.	UNIDAD			
58	CUELLO TIPO AMBU PARA INMOVILIZACIÓN CERVICAL PEDIÁTRICO.	Cuello tipo ambu para inmovilización cervical pediátrico, graduable según longitud del cuello y con sistemas de seguro de fijación de posición, según el tamaño seleccionado. Guías de ajustes simétricos para alineación. Área frontal de libre acceso diseñada para mejor visualización, control del pulso y procedimientos de vías respiratorias avanzados. Sección posterior ventilada para facilitar el drenaje de fluidos.	UNIDAD			
59	JUEGO DE FÉRULAS INMOVILIZADORAS CARTONPLAST ADULTO	Juego de férulas inmovilizadoras maleables para adulto elaboradas en cartonplast, con correas de sujeción y cierre en velcro. Incluye cinco piezas: pierna, tobillo, brazo, muñeca y cuello.	JUEGO X 5 UNIDADES			
60	JUEGO DE FÉRULAS INMOVILIZADORAS CARTONPLAST PEDIÁTRICO	Juego de férulas inmovilizadoras maleables pediátricas elaboradas en cartonplast, con correas de sujeción y cierre en velcro. Incluye cinco piezas: pierna, tobillo, brazo, muñeca y cuello.	JUEGO X 5 UNIDADES			

GRUPO No. 2 AYUDAS DE DEAMBULACIÓN

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	OFRECE	
					SI	NO
1	BASTON CANADIENSE	Bastón en aluminio anodizado, secciones de antebrazo y pierna ajustables en altura con sistema de pin, brazalete braquial plástico y soporte palmar en caucho, adaptable a la derecha o izquierda, recatón antideslizante. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	PAR			
2	BASTON MULTIPODAL	Bastón elaborado en aluminio anodizado, tres o cuatro puntos de apoyo, altura graduable con sistema de pin y recatón antideslizante, manilar curvo acolchado. Puede ser usado para el lado derecho o izquierdo. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD			
3	BASTON PARA INVIDENTE CON RODACHINA	Bastón plegable, elaborado en aluminio, de cuatro a cinco cañas, forrado en cinta blanca y roja reflectiva. Correa para muñeca y cordón de alta calidad. Mango de caucho y rodachina o punta giratoria en acrílico. Disponible en diferentes alturas de 1,00 a 1,35 cms. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD			
4	BASTON TIPO PARAGUAS	Bastón en aluminio anodizado, altura graduable con sistema de pin, recatón antideslizante, manilar curvo tipo sombrilla acolchado. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD			
5	CAMINADOR PLEGABLE ADULTO	Caminador en aluminio anodizado, 4 puntos de apoyo, altura graduable con sistema de pin, recatones antideslizantes, manilar acolchado. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD			
6	CAMINADOR PLEGABLE CON RUEDAS Y FRENO	Caminador elaborado en aluminio de alta resistencia, altura ajustable, con opción de asiento, 4 ruedas multidireccionales, frenos de seguridad en manilares. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD			
7	ENTRENADOR DE MARCHA PEDIATRICO	Caminador de apoyo anterior y/o posterior, con marco plegable ultraliviano en aluminio anodizado, ruedas delanteras y traseras giratorias con freno independiente, altura ajustable con sistema de pin. Apoyo para codos con manilares graduables. Incluye estabilizador pélvico ajustable y acolchado, arnés y soporte tipo calzón. Ideal	UNIDAD			

		para entrenamiento de la marcha. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.				
8	ENTRENADOR DE MARCHA ADULTO	Caminador de apoyo anterior y/o posterior, con marco plegable ultraliviano en aluminio anodizado, ruedas delanteras y traseras giratorias con freno independiente, altura ajustable con sistema de pin. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD			
9	CAMINADOR PLEGABLE Y GRADUABLE CON RUEDAS	Caminador elaborado en aluminio anodizado, graduable con sistema de pin, con ruedas delanteras. Plegable, mango cubierto, recatones antideslizantes, ergonómicamente diseñado. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD			
10	MULETAS ADULTO	Muletas elaboradas en aluminio anodizado, recatones antideslizantes, soporte axilar y manilar acolchados, con sistema de pin para graduar altura. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	PAR			
11	MULETAS PEDIATRICAS	Muletas elaboradas en aluminio anodizado, recatones antideslizantes, soporte axilar y manilar acolchados, con sistema de pin para graduar altura. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	PAR			

GRUPO No. 3 COLCHONES, COLCHONETAS Y COJINES ANTIESCARAS

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	OFRECE	
					SI	NO
1	COLCHON ANTIESCARAS INFLABLE	Colchón de flotación seca, elaborado en goma de neopreno o polivinilo. Medida para cama sencilla. Peso máximo usuario hasta 136kg. Incluye: protector o forro de fácil limpieza, bomba inflable y kit de reparación. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD			
2	COLCHON ANTIESCARAS DE PRESIÓN ALTERNANTE	Colchón antiescaras, elaborado en nylon PVC, con base en espuma y celdas tubulares fijas y variables. Incluye funda de nylon resistente al agua y válvula CPR de desinflado rápido. Modo de uso presión alternante y estática. Soporte de peso hasta 180 kilos	UNIDAD			
3	COLCHONETA ANTIESCARAS ELECTRICA	Colchonetas anti escaras con compresor que genera flujo de aire con presión variable. Elaborada en vinilo durable y resistente, de fácil limpieza. Peso de soporte máximo hasta 120 kg. Para cama sencilla. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD			
4	COJIN ANTIESCARAS PERFIL ALTO	Cojín de flotación seca, sistema inflable con bomba, celdas de 10 cm de altura. Elaborado en goma de neopreno, con válvula de llenado frontal y válvula de control para regular la distribución del aire en el cojín. Incluye: 2 forros, bomba de inflado y kit de reparación. Diferentes medidas según las necesidades de cada usuario. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD			
5	COJIN ANTIESCARAS PERFIL MEDIO	Cojín de flotación seca, sistema inflable con bomba, celdas de 7 a 8 cm de altura. Elaborado en goma de neopreno, con válvula de llenado frontal y válvula de control para regular la distribución del aire en el cojín. Incluye: 2 forros, bomba de inflado y kit de reparación. Diferentes medidas según las necesidades de cada usuario. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD			
6	COJIN ANTIESCARAS PERFIL BAJO	Cojín de flotación seca, sistema inflable con bomba, celdas de 5 a 6 cm de altura. Elaborado en goma de neopreno, con válvula de llenado frontal y válvula de control para regular la distribución del aire en el cojín. Incluye: 2 forros, bomba de inflado y kit de reparación. Diferentes medidas según las necesidades de cada	UNIDAD			

		usuario. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.				
7	COJIN DE DOBLE DENSIDAD PERFIL ALTO	Cojín con combinación de aire multicelular y espuma contorneada interna para cada una de las celdas de aire. Elaborado en goma de neopreno, con celdas de 10 cms de altura, válvula de llenado frontal y válvula de control para regular la distribución del aire en el cojín. Incluye: 2 forros, bomba de inflado y kit de reparación. Diferentes medidas según las necesidades de cada usuario. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD			
8	COJIN DE DOBLE DENSIDAD PERFIL MEDIO	Cojín con combinación de aire multicelular y espuma contorneada interna para cada una de las celdas de aire. Elaborado en goma de neopreno, con celdas de 7 a 8 cms de altura, válvula de llenado frontal y válvula de control para regular la distribución del aire en el cojín. Incluye: 2 forros, bomba de inflado y kit de reparación. Diferentes medidas según las necesidades de cada usuario. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD			
9	COJIN ANTIESCARAS DISEÑO ANATOMICO PERFIL ALTO	Cojín de flotación seca con diseño anatómico que permite el adecuado posicionamiento, sistema inflable con bomba, celdas de 10 cm de altura. Elaborado en goma de neopreno, con válvula de llenado frontal. Incluye: 2 forros, bomba de inflado y kit de reparación. Diferentes medidas según las necesidades de cada usuario. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD			
10	COJIN ANTIESCARAS DISEÑO ANATOMICO PERFIL MEDIO	Cojín de flotación seca con diseño anatómico que permite el adecuado posicionamiento, sistema inflable con bomba, celdas de 7 a 8 cms de altura. Elaborado en goma de neopreno, con válvula de llenado frontal. Incluye: 2 forros, bomba de inflado y kit de reparación. Diferentes medidas según las necesidades de cada usuario. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD			
11	COJIN ANTIESCARAS EN ESPUMA VISCOELASTICA CON INSERTO DE GEL RIGIDO	Cojín elaborado en foam (espuma visco elástica), contorneado o corte recto, con inserto de gel rígido o malla. Altura entre 8 y 10 cm, liviano, de fácil transporte. Forro impermeable con cremallera de base antideslizante. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD			
12	COJIN ANTIESCARAS EN ESPUMA VISCOELASTICA CON INSERTO DE GEL FLUIDO	Cojín elaborado en foam (espuma visco elástica), contorneado o corte recto, con inserto de gel fluido o visco elástico. Altura entre 8 y 10 cm, liviano, de fácil transporte. Forro impermeable con cremallera, de base antideslizante. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD			
13	COJIN ANTIESCARAS BASICO	Cojín anti escaras con diseño ergonómico, con base contorneada, elaborado en foam (espuma visco elástica). Liviano, de fácil transporte. Forro impermeable con cremallera, de base antideslizante. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD			
14	COMPENSACIÓN CORPORAL TIPO CUÑA	Compensación corporal tipo cuña, con sistema de adherencia.	KIT			

CONDICIONES ESPECIFICAS PARA LOS GRUPOS No. 1, 2 Y 3	**OFRECE**	
	SI	**NO**
El oferente se compromete realizar entregas parciales de los elementos por grupos en los Almacenes de las Unidades Prestadoras de Salud – UPRES pertenecientes a la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, según las necesidades del servicio y de acuerdo con los requerimientos del supervisor, expedidos durante la ejecución del contrato.		
El oferente DEBE presentar con su oferta la ficha técnica del fabricante (en idioma castellano o con su traducción al mismo) de cada uno de los elementos de los grupos ofertados, para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.		

El oferente deberá presentar copia del Registro Sanitario INVIMA VIGENTE, para los ítems de cada uno de los Grupos que lo requieran. En el caso que dichos elementos no requieran de dicha certificación deberán presentar constancia expedida por el INVIMA.		
El oferente deberá presentar certificado de fabricante, comercializador o distribuidor autorizado de los ítems del grupo(s) ofertado(s), en la cual se pueda constatar la cadena de distribución y autorización del fabricante.		
El oferente, deberá ofrecer garantía por defectos de fábrica de tres (03) meses para cada uno de los ítems de los Grupos No. 1 y 2. Para el Grupo No. 3, deberá ofrecer garantía mínima de dos (02) años para los ítems No. 1, 2, 4 y 5, y para los demás ítems una garantía mínima de seis (6) meses. Así mismo, se compromete a garantizar el cambio de los elementos que presenten fallas por defectos de fábrica, en un término no mayor a diez (10) días calendario para la UPRES Bogotá y a veinte (20) días calendario para las demás UPRES pertenecientes a la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, a partir de la fecha del requerimiento efectuado por el supervisor del contrato, sin que dicho cambio genere costo alguno para la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1.		
El oferente, deberá certificar que los elementos del grupo ofertado son fabricados con materiales resistentes, de alta calidad y durabilidad, por el tiempo de garantía mínima establecida para cada uno de los grupos. Al igual que la inclusión en la misma por parte del proveedor, de asumir toda la responsabilidad sobre la calidad del producto.		
El oferente, deberá garantizar que cuenta con un stock de elementos para los grupos No. 1, 2 y 3, para atender de manera oportuna los requerimientos del supervisor del contrato.		
El oferente garantiza que los elementos serán entregados en su empaque individual con la marca de la casa fabricante y contramarcados – PRODUCTO INSTITUCIONAL POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN SANIDAD. Además, deberá cumplir con las condiciones sanitarias para el almacenamiento, y deben ajustarse a los requisitos previstos en las normas del Ministerio de Salud, y/o INVIMA y/o ICONTEC, según su naturaleza.		
El contratista deberá entregar un informe final de ejecución del contrato, donde se relacionan las cantidades, fecha y valores de cada entrega.		
EL Oferente deberá presentar el Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial o Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "Moderadamente Aceptable" (puntaje entre el 60% y 85 %) y el respectivo plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial o Autoevaluación del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato		

NOMBRE DEL PROPONENTE :

NIT o C.C. :

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL :

C.C. :

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL :

ANEXO No. 3
FICHA TÉCNICA

GRUPO No. 1 ELEMENTOS ORTESICOS PREFABRICADOS			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**
1	ASIENTO SANITARIO	Asiento para baño y ducha para personas que requieren apoyo en sus actividades de baño. Marco rígido elaborado en acero inoxidable o aluminio anodizado de alta resistencia. Soporte plástico asiento – espaldar anatómico fijo a la estructura. Vasenilla de recolección de desechos plástica removible. Apoyabrazos abatible para facilitar los traslados. Apoyapiés abatibles con cubierta plástica. Ruedas giratorias en caucho macizo con frenos de seguridad. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD
2	BOTA PIERNA TOBILLO TIPO WALKER	Bota con un botín o funda interna de una sola pieza, elaborada en material transpirable y de barras estabilizadoras laterales semirrígidos unidos a una base plástica resistente con sistema de suela curva antideslizante. Diseño anatómico, de fácil colocación y ajustes con velcro a la talla. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD
3	BOTA PIERNA TOBILLO TIPO WALKER ARTICULADA	Bota con un botín o funda interna de una sola pieza, elaborada en material transpirable y de barras estabilizadoras laterales semirrígidos unidos a una base plástica resistente con sistema de suela curva antideslizante. Articulaciones regulatorias de rango de movimiento de flexo-extensión. Diseño anatómico, de fácil colocación y ajustes con velcro a la talla. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD
4	BRACE DE RODILLA EN NEOPRENE CON CENTRADOR DE ROTULA Y ARTICULACION LIBRE	Elaborado en neopreno transpirable, costuras reforzadas, con apertura anterior y barras laterales con articulaciones policéntricas sin tope. Disponible en diferentes tallas. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD
5	BRACE DE RODILLA EN NEOPRENE CON CENTRADOR DE ROTULA Y ARTICULACION DE BLOQUEO	Elaborado en neopreno transpirable, costuras reforzadas, con apertura anterior y barras laterales con articulaciones policéntricas con sistema de regulación programable de la flexo-extensión. Disponible en diferentes tallas. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD
6	BRACE CORTO POSTOPERATORIO DE RODILLA	Elaborado en laminados de poliéster acolchado, costuras reforzadas, con soportes laterales rígidos y mecanismo de articulaciones policéntricas de bloqueo, con sistema de regulación programable de la flexo-extensión y tapa de protección. Longitud de 16"-18". Velcros ajustables. Disponible en talla universal. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD
7	BRACE LARGO POSTOPERATORIO DE RODILLA	Elaborado en laminados de poliéster acolchado, costuras reforzadas, con soportes laterales rígidos y mecanismo de articulaciones policéntricas de bloqueo, con sistema de regulación programable de la flexo-extensión y tapa de protección. Longitud de 20"-22". Velcros ajustables. Disponible en talla universal. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD
8	BRACE LARGO PARA CODO ARTICULADO	Elaborado en laminados de poliéster acolchado costuras reforzadas, con soportes laterales rígidos y mecanismo de articulación con sistema de regulación programable de la flexo-extensión, cierre y ajuste en velcro. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD
9	BRAGUERO INGUINAL	Cinturón elástico con cierres de contacto, soportes en poliuretano ubicados a cada lado de la región inguinal, sostenidos con bandas elásticas. Libre de látex. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo	UNIDAD
10	CABESTRILLO ADULTO	Cabestrillo inmovilizador elaborado en dril y/o similares, asegurado con reatas graduable por medio de hebillas y velcro. Talla universal. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD
11	CABESTRILLO PEDIATRICO	Cabestrillo inmovilizador elaborado en dril y/o similares, asegurado con reatas graduable por medio de hebillas y velcro. Talla pediátrica. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD
12	CODERA PARA EPICONDILITIS	Elaborado en neopreno perforado de 3 a 5 mm, costuras reforzadas y banda distal que comprime epicóndilo. Disponibilidad de tallas. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD
13	COJIN ABDUCTOR DE CADERA	Elaborado en espuma de alta densidad, diseño anatómico con canales laterales que permiten posicionar las piernas. Forro impermeable removible con correas ajustables en velcro. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD
14	COLLAR BLANDO	Elaborado en espuma o uretano, forma circular, disponibilidad en tallas. Forrado con algodón hipoalérgico, sistemas de cierre y ajuste. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD

15	COLLAR DE FILADELFIA	Soporte cervical rígido, elaborado en espuma de alta densidad, con soporte mentoniano, occipital y esternal. Orificios de ventilación y tabiques en termoplástico de refuerzo anterior y posterior. Sistema en valva con cierre en velcro bilateral. Disponibilidad en tallas. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD
16	COLLAR DE FILADELFIA CON ORIFICIO	Órtesis cervical rígida, con espuma de alta densidad, con soporte mentoniano, occipital y esternal. Sistema en valva con cierre en velcro bilateral. Tabiques plásticos de refuerzo posterior y anterior con orificio para traqueotomía. Disponibilidad en tallas. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD
17	CORRECTOR DE JUANETE EN JERSILON ACOLCHADO -	Corrector elaborado en jersilon y/o bondeado, con soporte rígido metálico y sistema de cierre en velcro. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD
18	CORRECTOR DE JUANETE EN NEOPRENE	Corrector elaborado en neopreno, con cierres de contacto, suave y confortable. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD
19	CORRECTOR DE POSTURA	Corrector con diseño ergonómico y soporte torácico desde T1 a T8, en laminados de poliéster, reatas en forma de ocho, con protectores movibles acolchados. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD
20	CORSÉ TIPO ESPINOMED	Ortesis dorsolumbar tipo espinomed, forma ergonómica con correas ajustables. Para corrección de cifosis y/o fracturas por osteoporosis. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD
21	COSTILLERO	Elaborado en elástico afelpado y cierre en velcro. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD
22	ELEVADOR DE SANITARIO FIJO	Ayuda sanitaria de superficie ergonómica, elaborada en polímero de gran resistencia para aumenta el nivel del sanitario de 12 a 18 cm. Liviano, portátil y fácil de limpiar. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD
23	FAJA DORSOLUMBAR	Faja dorsolumbar elaborada en material elástico libre de látex, hipoalérgico y/o tejido de algodón suave, con láminas moldeables posteriores y de ajuste graduable. Fácil aseo o mantenimiento. Disponible en tallas. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD
24	FAJA LUMBOSACRA TIPO CAMPS	Faja lumbosacra elaborada en material elástico libre de látex, hipoalérgico y/o tejido de algodón suave, con láminas moldeables posteriores y de ajuste graduable. Fácil aseo o mantenimiento. Disponible en tallas. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD
25	FERULA EN T POSICIONADORA DE PIE	Férula estabilizadora del cuello de pie elaborada sobre medidas, bloqueando el movimiento diurno y nocturno, manteniéndolo a 90 grados en pacientes inconscientes o en coma, para evitar el pie caído. Bota 3/4 con material acolchado suave y resistente con suela rígida, férula en T para mantener el tobillo en suspensión. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD
26	FERULA DE DEDO TIPO BASEBALL	Férula elaborada en aluminio maleable, forrada en espuma suave. Diseño anatómico. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD
27	FERULA DE INMOVILIZACIÓN DEL PULGAR EN ABD	Férula elaborada en neopreno de 3 a 5 mm, con soporte rígido metálico y/o espuma inyectada de alta resistencia con forro interior acolchado y tira en neopreno para su ajuste. Indicada en tenosinovitis de Quervain. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD
28	FERULA PARA FASCITIS PLANTAR	Férula de estructura rígida termo formada recubierta con laminados de poliéster, bandas de ajuste en la pierna y pie con cierres de contacto. Bloquea el movimiento nocturno del cuello de pie manteniéndolo a 90 grados y estirando la fascia plantar pasivamente. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD
29	FERULA STAXX PARA DEDO	Férula elaborada en material termoplástico perforado, diseño anatómico con orificio en la uña. Disponible en diferentes tallas. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD
30	FERULA TIPO ZIMMER	Férula elaborada en aluminio maleable, forrado con espuma suave y confortable. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD
31	FERULA UNIVERSAL DE PUÑO O BRACE DE MUÑECA	Férula elaborada en neopreno perforado de 3 a 5 mm., costuras reforzadas, con férula palmar para mantener muñeca en posición funcional. Disponibilidad en talla universal, ambidiestra. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD
32	GUANTE TUNEL CARPIANO	Guante de lycra con una almohadilla en gel polímero en forma de ocho en la parte anterior de 5 mm de espesor, para evitar fricción y roce en el postoperatorio de túnel carpiano. Talla universal. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD
33	INMOVILIZADOR DE CLAVICULA	Vendaje en ocho para inmovilizar la clavícula, con hombreras anchas y acolchadas, soporte a nivel de la columna dorsal, hebillas de seguridad, en acero inoxidable. Disponible en diferentes tallas. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD
34	INMOVILIZADOR DE HOMBRO	Elaborado en tela acolchada, en forma de bolsa para soporte de antebrazo, con banda ancha adicional para mayor soporte. Disponible en diferentes tallas. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD
35	SOPORTE DE HOMBRO	Hombrera unilateral elaborada en neopreno, cierres de contacto o velcro, ajustable, disponible para brazo izquierdo o derecho. Diferentes tallas	UNIDAD
36	INMOVILIZADOR DE HOMBRO TIPO AVION	Elaborado en poliuretano con forma anatómica, abducción de 45 a 90ª, forrado y con ajuste en velcro. Conformado por dos piezas, cabestrillo y banda pectoral con reata y velcro de	UNIDAD

		ajuste. Tamaño universal. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	
37	INMOVILIZADOR DE RODILLA	Vendaje bultoso hecho en laminados de poliéster acolchado compatible con velcro, férulas posteriores, y laterales con diseño anatómico que evitan la flexión, bandas de ajuste superior e inferior con cierres de contacto. Con paneles movibles que lo hacen ajustable a cualquier tamaño de pierna. Disponible en diferentes tallas. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD
38	MUÑEQUERA CON FERULA EN EL PULGAR	Elaborado en neopreno perforado de 3 a 5 mm, costuras reforzadas. Provisto de dos férulas, una para posición funcional y la otra en el pulgar para la abducción. Disponibilidad de tallas. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD
39	MUSLERA	Prendas compresivas de alto rendimiento que ofrecen gran adaptabilidad y capacidad de transpiración. Compresión que optimiza el rendimiento del músculo	UNIDAD
40	MUÑEQUERA DOBLE FERULA	Elaborada en material acolchado, férulas anterior y posterior, con cierres en velcro. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD
41	PLANTILLA 3/4 NIVEL METATARSIANO EN SILICONA	Plantilla 3/4, confeccionada en gel de silicona. Plantilla con soporte en arco longitudinal, apoyo metatarsiano, apoyo espolón calcáneo y/o botón metatarsiano. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	PAR
42	PLANTILLA LARGA EN SILICONA	Plantilla larga, confeccionada en gel de silicona. Plantilla con soporte en arco longitudinal, apoyo metatarsiano, apoyo espolón calcáneo y/o botón metatarsiano. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	PAR
43	PLANTILLAS PARA ESPOLON CALCANEO	Plantillas confeccionadas en gel de silicona. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	PAR
44	PROTECTOR DE JUANETE	Cojín de gel con cubierta en espuma. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD
45	RING PARA COXIS	Elaborado en poliuretano, en forma anatómica, con forro elástico. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD
46	RODILLERA ESTABILIZADORA	Rodillera elaborada en neopreno perforado de 3 a 5 mm, costuras reforzadas, con apertura anterior y barras laterales. Disponible en diferentes tallas. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD
47	RODILLERA ROTULA ABIERTA	Rodillera elaborada en neopreno perforado de 3 a 5 mm, costuras reforzadas, con orificio patelar reforzado. Apertura superior e inferior para facilitar su postura. Disponible en diferentes tallas. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD
48	RODILLERA ROTULA CERRADA	Rodillera elaborada en neopreno perforado de 3 a 5 mm, costuras reforzadas. Disponible en diferentes tallas. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD
49	SEPARADOR DEDOS TIPO CARRETE	Elaborado en gel de silicona. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD
50	TALONERA ALTO IMPACTO EN GEL DE SILICONA	Taloneras confeccionadas en gel de silicona, con diseño de acostillamiento reforzado en cuadrícula. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	PAR
51	TALONERA TULIS ALTO IMPACTO	Taloneras de alto impacto en látex tipo médico, con diseño de acostillamiento reforzado en cuadrícula. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	PAR
52	TALONERA TULIS BAJO IMPACTO	Taloneras de bajo impacto en látex tipo médico, con diseño de acostillamiento reforzado en cuadrícula. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	PAR
53	TOBILLERA BOTIN ESTABILIZADOR	Elaborado en malla suave, flexible y resistente, lengüeta interior en neopreno, bandas laterales que se ajustan en forma de ocho para promover la estabilidad. Disponible en diferentes tallas. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD
54	TOBILLERA UNIVERSAL	Tobillera elaborada en neopreno perforado de 3 a 5 mm, costuras reforzadas, diseño abierto en los dedos y talón, con cierres en velcro que permite facilitar postura y adaptarse a toda talla. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD
55	ZAPATO PARA YESO	Zapato elaborado en dril y suela antideslizante tipo rocket, ajustable con cierres en velcro. Disponible en diferentes tallas. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD
56	ZAPATO POSTOPERATORIO	Zapato elaborado en tela acolchada que impida zonas de presión, suela antideslizante tipo rocket, ajustable con cierres en velcro. Disponible en diferentes tallas. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD
57	CUELLO TIPO AMBU PARA INMOVILIZACIÓN CERVICAL PARA ADULTO	Cuello tipo ambu para inmovilización cervical para adulto, graduable según longitud del cuello y con sistemas de seguro de fijación de posición, según el tamaño seleccionado. Guías de ajustes simétricos para alineación. Área frontal de libre acceso diseñada para mejor visualización, control del pulso y procedimientos de vías respiratorias avanzados. Sección posterior ventilada para facilitar el drenaje de fluidos.	UNIDAD
58	CUELLO TIPO AMBU PARA INMOVILIZACIÓN	Cuello tipo ambu para inmovilización cervical pediátrico, graduable según longitud del cuello y con sistemas de seguro de fijación de posición, según el tamaño seleccionado. Guías de ajustes simétricos para alineación. Área frontal de libre acceso diseñada para mejor	UNIDAD

	CERVICAL PEDIÁTRICO.	visualización, control del pulso y procedimientos de vías respiratorias avanzados. Sección posterior ventilada para facilitar el drenaje de fluidos.	
59	JUEGO DE FÉRULAS INMOVILIZADORAS CARTONPLAST ADULTO	Juego de férulas inmovilizadoras maleables para adulto elaboradas en cartonplast, con correas de sujeción y cierre en velcro. Incluye cinco piezas: pierna, tobillo, brazo, muñeca y cuello.	JUEGO X 5 UNIDADES
60	JUEGO DE FÉRULAS INMOVILIZADORAS CARTONPLAST PEDIÁTRICO	Juego de férulas inmovilizadoras maleables pediátricas elaboradas en cartonplast, con correas de sujeción y cierre en velcro. Incluye cinco piezas: pierna, tobillo, brazo, muñeca y cuello.	JUEGO X 5 UNIDADES

GRUPO No. 2 AYUDAS DE DEAMBULACIÓN			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**
1	BASTON CANADIENSE	Bastón en aluminio anodizado, secciones de antebrazo y pierna ajustables en altura con sistema de pin, brazalete braquial plástico y soporte palmar en caucho, adaptable a la derecha o izquierda, recatón antideslizante. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	PAR
2	BASTON MULTIPODAL	Bastón elaborado en aluminio anodizado, tres o cuatro puntos de apoyo, altura graduable con sistema de pin y recatón antideslizante, manilar curvo acolchado. Puede ser usado para el lado derecho o izquierdo. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD
3	BASTON PARA INVIDENTE CON RODACHINA	Bastón plegable, elaborado en aluminio, de cuatro a cinco cañas, forrado en cinta blanca y roja reflectiva. Correa para muñeca y cordón de alta calidad. Mango de caucho y rodachina o punta giratoria en acrílico. Disponible en diferentes alturas de 1,00 a 1,35 cm. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD
4	BASTON TIPO PARAGUAS	Bastón en aluminio anodizado, altura graduable con sistema de pin, recatón antideslizante, manilar curvo tipo sombrilla acolchado. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD
5	CAMINADOR PLEGABLE ADULTO	Caminador en aluminio anodizado, 4 puntos de apoyo, altura graduable con sistema de pin, recatones antideslizantes, manilar acolchado. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD
6	CAMINADOR PLEGABLE CON RUEDAS Y FRENO	Caminador elaborado en aluminio de alta resistencia, altura ajustable, con opción de asiento, 4 ruedas multidireccionales, frenos de seguridad en manilares. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD
7	ENTRENADOR DE MARCHA PEDIATRICO	Caminador de apoyo anterior y/o posterior, con marco plegable ultraliviano en aluminio anodizado, ruedas delanteras y traseras giratorias con freno independiente, altura ajustable con sistema de pin. Apoyo para codos con manilares graduables. Incluye estabilizador pélvico ajustable y acolchado, arnés y soporte tipo calzón. Ideal para entrenamiento de la marcha. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD
8	ENTRENADOR DE MARCHA ADULTO	Caminador de apoyo anterior y/o posterior, con marco plegable ultraliviano en aluminio anodizado, ruedas delanteras y traseras giratorias con freno independiente, altura ajustable con sistema de pin. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD
9	CAMINADOR PLEGABLE Y GRADUABLE CON RUEDAS	Caminador elaborado en aluminio anodizado, graduable con sistema de pin, con ruedas delanteras. Plegable, mango cubierto, recatones antideslizantes, ergonómicamente diseñado. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD
10	MULETAS ADULTO	Muletas elaboradas en aluminio anodizado, recatones antideslizantes, soporte axilar y manilar acolchados, con sistema de pin para graduar altura. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	PAR
11	MULETAS PEDIATRICAS	Muletas elaboradas en aluminio anodizado, recatones antideslizantes, soporte axilar y manilar acolchados, con sistema de pin para graduar altura. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	PAR

GRUPO No. 3 COLCHONES, COLCHONETAS Y COJINES ANTIESCARAS			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**
1	COLCHON ANTIESCARAS INFLABLE	Colchón de flotación seca, elaborado en goma de neopreno o polivinilo. Medida para cama sencilla. Peso máximo usuario hasta 136kg. Incluye: protector o forro de fácil limpieza, bomba inflable y kit de reparación. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD
2	COLCHON ANTIESCARAS DE PRESIÓN ALTERNANTE	Colchón antiescaras, elaborado en nylon PVC, con base en espuma y celdas tubulares fijas y variables. Incluye funda de nylon resistente al agua y válvula CPR de desinflado rápido. Modo de uso presión alternante y estática. Soporte de peso hasta 180 kilos	UNIDAD
3	COLCHONETA ANTIESCARAS ELECTRICA	Colchonetas anti escaras con compresor que genera flujo de aire con presión variable. Elaborada en vinilo durable y resistente, de fácil limpieza. Peso de soporte máximo hasta 120 kg. Para cama	UNIDAD

		sencilla. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	
4	COJIN ANTIESCARAS PERFIL ALTO	Cojín de flotación seca, sistema inflable con bomba, celdas de 10 cm de altura. Elaborado en goma de neopreno, con válvula de llenado frontal y válvula de control para regular la distribución del aire en el cojín. Incluye: 2 forros, bomba de inflado y kit de reparación. Diferentes medidas según las necesidades de cada usuario. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD
5	COJIN ANTIESCARAS PERFIL MEDIO	Cojín de flotación seca, sistema inflable con bomba, celdas de 7 a 8 cm de altura. Elaborado en goma de neopreno, con válvula de llenado frontal y válvula de control para regular la distribución del aire en el cojín. Incluye: 2 forros, bomba de inflado y kit de reparación. Diferentes medidas según las necesidades de cada usuario. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD
6	COJIN ANTIESCARAS PERFIL BAJO	Cojín de flotación seca, sistema inflable con bomba, celdas de 5 a 6 cm de altura. Elaborado en goma de neopreno, con válvula de llenado frontal y válvula de control para regular la distribución del aire en el cojín. Incluye: 2 forros, bomba de inflado y kit de reparación. Diferentes medidas según las necesidades de cada usuario. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD
7	COJIN DE DOBLE DENSIDAD PERFIL ALTO	Cojín con combinación de aire multicelular y espuma contorneada interna para cada una de las celdas de aire. Elaborado en goma de neopreno, con celdas de 10 cms de altura, válvula de llenado frontal y válvula de control para regular la distribución del aire en el cojín. Incluye: 2 forros, bomba de inflado y kit de reparación. Diferentes medidas según las necesidades de cada usuario. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD
8	COJIN DE DOBLE DENSIDAD PERFIL MEDIO	Cojín con combinación de aire multicelular y espuma contorneada interna para cada una de las celdas de aire. Elaborado en goma de neopreno, con celdas de 7 a 8 cms de altura, válvula de llenado frontal y válvula de control para regular la distribución del aire en el cojín. Incluye: 2 forros, bomba de inflado y kit de reparación. Diferentes medidas según las necesidades de cada usuario. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD
9	COJIN ANTIESCARAS DISEÑO ANATOMICO PERFIL ALTO	Cojín de flotación seca con diseño anatómico que permite el adecuado posicionamiento, sistema inflable con bomba, celdas de 10 cm de altura. Elaborado en goma de neopreno, con válvula de llenado frontal. Incluye: 2 forros, bomba de inflado y kit de reparación. Diferentes medidas según las necesidades de cada usuario. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD
10	COJIN ANTIESCARAS DISEÑO ANATOMICO PERFIL MEDIO	Cojín de flotación seca con diseño anatómico que permite el adecuado posicionamiento, sistema inflable con bomba, celdas de 7 a 8 cms de altura. Elaborado en goma de neopreno, con válvula de llenado frontal. Incluye: 2 forros, bomba de inflado y kit de reparación. Diferentes medidas según las necesidades de cada usuario. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD
11	COJIN ANTIESCARAS EN ESPUMA VISCOELASTICA CON INSERTO DE GEL RIGIDO	Cojín elaborado en foam (espuma visco elástica), contorneado o corte recto, con inserto de gel rígido o malla. Altura entre 8 y 10 cm, liviano, de fácil transporte. Forro impermeable con cremallera de base antideslizante. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD
12	COJIN ANTIESCARAS EN ESPUMA VISCOELASTICA CON INSERTO DE GEL FLUIDO	Cojín elaborado en foam (espuma visco elástica), contorneado o corte recto, con inserto de gel fluido o visco elástico. Altura entre 8 y 10 cm, liviano, de fácil transporte. Forro impermeable con cremallera, de base antideslizante. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD
13	COJIN ANTIESCARAS BASICO	Cojín anti escaras con diseño ergonómico, con base contorneada, elaborado en foam (espuma visco elástica). Liviano, de fácil transporte. Forro impermeable con cremallera, de base antideslizante. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD
14	COMPENSACIÓN CORPORAL TIPO CUÑA	Compensación corporal tipo cuña, con sistema de adherencia.	KIT

ANEXO No. 4

CERTIFICACIÓN DE NECESIDAD

En mí calidad de ALMACENISTA DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACION que consultado REPORTE GENERICO DE SALDOS DEL ALMACEN de fecha 02/02/2022, no hay existencias de los elementos e insumos a suplir la demanda y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación de los bienes y servicios de SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA REHABILITACIÓN Y/O TRATAMIENTO DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1.

Ítem	Código SAP SILOG QUIPU	Descripción	Necesidad real	Existencia Almacén	Cantidad Adquirir	Déficit %
1,1	422116	ASIENTO SANITARIO	N	0	N	100%
1,2	422417	BOTA PIERNA TOBILLO TIPO WALKER	N	0	N	100%
1,3	422417	BOTA PIERNA TOBILLO TIPO WALKER ARTICULADA	N	0	N	100%
1,4	422417	BRACE DE RODILLA EN NEOPRENE CON CENTRADOR DE ROTULA Y ARTICULACION LIBRE	N	0	N	100%
1,5	422417	BRACE DE RODILLA EN NEOPRENE CON CENTRADOR DE ROTULA Y ARTICULACION DE BLOQUEO	N	0	N	100%
1,6	422417	BRACE CORTO POSTOPERATORIO DE RODILLA	N	0	N	100%
1,7	422417	BRACE LARGO POSTOPERATORIO DE RODILLA	N	0	N	100%
1,8	422417	BRACE LARGO PARA CODO ARTICULADO	N	0	N	100%
1,9	422417	BRAGUERO INGUINAL	N	0	N	100%
1,10	422418	CABESTRILLO ADULTO	N	0	N	100%
1,11	422418	CABESTRILLO PEDIATRICO	N	0	N	100%
1,12	422418	CODERA PARA EPICONDILITIS	N	0	N	100%
1,13	422418	COJIN ABDUCTOR DE CADERA	N	0	N	100%
1,14	422418	COLLAR BLANDO	N	0	N	100%
1,15	422418	COLLAR DE FILADELFIA	N	0	N	100%
1,16	422418	COLLAR DE FILADELFIA CON ORIFICIO	N	0	N	100%
1,17	422418	CORRECTOR DE JUANETE EN JERSILON ACOLCHADO	N	0	N	100%
1,18	422418	CORRECTOR DE JUANETE EN NEOPRENE	N	0	N	100%
1,19	422418	CORRECTOR DE POSTURA	N	0	N	100%
1,20	422418	CORSÉ TIPO ESPINOMED	N	0	N	100%
1,21	422418	COSTILLERO	N	0	N	100%
1,22	422415	ELEVADOR DE SANITARIO FIJO	N	0	N	100%
1,23	422418	FAJA DORSOLUMBAR	N	0	N	100%
1,24	422418	FAJA LUMBOSACRA TIPO CAMPS	N	0	N	100%
1,25	422417	FERULA EN T POSICIONADORA DE PIE	N	0	N	100%
1,26	422418	FERULA DE DEDO TIPO BASEBALL	N	0	N	100%
1,27	422418	FERULA DE INMOVILIZACIÓN DEL PULGAR EN ABD	N	0	N	100%
1,28	422418	FERULA PARA FASCITIS PLANTAR	N	0	N	100%
1,29	422418	FERULA STAXX PARA DEDO	N	0	N	100%
1,30	422418	FERULA TIPO ZIMMER	N	0	N	100%
1,31	422418	FERULA UNIVERSAL DE PUÑO O BRACE DE MUÑECA	N	0	N	100%
1,32	422418	GUANTE TUNEL CARPIANO	N	0	N	100%
1,33	422418	INMOVILIZADOR DE CLAVICULA	N	0	N	100%
1,34	422418	INMOVILIZADOR DE HOMBRO	N	0	N	100%
1,35	422418	SOPORTE DE HOMBRO	N	0	N	100%
1,36	422418	INMOVILIZADOR DE HOMBRO TIPO AVION	N	0	N	100%
1,37	422418	INMOVILIZADOR DE RODILLA	N	0	N	100%
1,38	422418	MUÑEQUERA CON FERULA EN EL PULGAR	N	0	N	100%
1,39	422417	MUSLERA	N	0	N	100%
1,40	422417	MUÑEQUERA DOBLE FERULA	N	0	N	100%
1,41	422417	PLANTILLA 3/4 NIVEL METATARSIANO EN SILICONA	N	0	N	100%
1,42	422417	PLANTILLA LARGA EN SILICONA	N	0	N	100%
1,43	422417	PLANTILLAS PARA ESPOLON CALCANEO	N	0	N	100%
1,44	422417	PROTECTOR DE JUANETE	N	0	N	100%
1,45	422417	RING PARA COXIS	N	0	N	100%
1,46	422417	RODILLERA ESTABILIZADORA	N	0	N	100%
1,47	422417	RODILLERA ROTULA ABIERTA	N	0	N	100%
1,48	422417	RODILLERA ROTULA CERRADA	N	0	N	100%

1,49	422417	SEPARADOR DEDOS TIPO CARRETE	N	0	N	100%
1,50	422417	TALONERA ALTO IMPACTO EN GEL DE SILICONA	N	0	N	100%
1,51	422417	TALONERA TULIS ALTO IMPACTO	N	0	N	100%
1,52	422417	TALONERA TULIS BAJO IMPACTO	N	0	N	100%
1,53	422417	TOBILLERA BOTIN ESTABILIZADOR	N	0	N	100%
1,54	422417	TOBILLERA UNIVERSAL	N	0	N	100%
1,55	422417	ZAPATO PARA YESO	N	0	N	100%
1,56	422417	ZAPATO POSTOPERATORIO				
1,57	422417	CUELLO TIPO AMBU PARA INMOVILIZACIÓN CERVICAL PARA ADULTO	N	0	N	100%
1,58	422417	CUELLO TIPO AMBU PARA INMOVILIZACIÓN CERVICAL PEDIÁTRICO.	N	0	N	100%
1,59	422417	JUEGO DE FÉRULAS INMOVILIZADORAS CARTONPLAST ADULTO	N	0	N	100%
1,60	422417	JUEGO DE FÉRULAS INMOVILIZADORAS CARTONPLAST PEDIÁTRICO	N	0	N	100%
2,1	422115	BASTON CANADIENSE	N	0	N	100%
2,2	422115	BASTON MULTIPODAL	N	0	N	100%
2,3	422115	BASTON PARA INVIDENTE CON RODACHINA	N	0	N	100%
2,4	422115	BASTON TIPO PARAGUAS	N	0	N	100%
2,5	422115	CAMINADOR PLEGABLE ADULTO	N	0	N	100%
2,6	422115	CAMINADOR PLEGABLE CON RUEDAS Y FRENO	N	0	N	100%
2,7	422115	CAMINADOR ENTRENADOR DE MARCHA PEDIATRICO	N	0	N	100%
2,8	422115	CAMINADOR ENTRENADOR DE MARCHA ADULTO	N	0	N	100%
2,9	422115	CAMINADOR PLEGABLE Y GRADUABLE CON RUEDAS	N	0	N	100%
2,10	422115	MULETAS ADULTO	N	0	N	100%
2,11	422115	MULETAS PEDIATRICAS	N	0	N	100%
3,1	421918	COLCHON ANTIESCARAS INFLABLE	N	0	N	100%
3,2	421918	COLCHON ANTIESCARAS DE PRESIÓN ALTERNANTE	N	0	N	100%
3,3	421918	COLCHONETA ANTIESCARAS ELECTRICA	N	0	N	100%
3,4	421918	COJIN ANTIESCARAS PERFIL ALTO	N	0	N	100%
3,5	421918	COJIN ANTIESCARAS PERFIL MEDIO	N	0	N	100%
3,6	421918	COJIN ANTIESCARAS PERFIL BAJO	N	0	N	100%
3,7	421918	COJIN DE DOBLE DENSIDAD PERFIL ALTO	N	0	N	100%
3,8	421918	COJIN DE DOBLE DENSIDAD PERFIL MEDIO	N	0	N	100%
3,9	421918	COJIN ANTIESCARAS DISEÑO ANATOMICO PERFIL ALTO	N	0	N	100%
3,10	421918	COJIN ANTIESCARAS DISEÑO ANATOMICO PERFIL MEDIO	N	0	N	100%
3,11	421918	COJIN ANTIESCARAS EN ESPUMA VISCOELASTICA CON INSERTO DE GEL RIGIDO	N	0	N	100%
3,12	421918	COJIN ANTIESCARAS EN ESPUMA VISCOELASTICA CON INSERTO DE GEL FLUIDO	N	0	N	100%
3,13	421918	COJIN ANTIESCARAS BASICO	N	0	N	100%
3,14	421918	COMPENSACIÓN CORPORAL TIPO CUÑA	N	0	N	100%

Convenciones: N – Valor Indeterminado.

De lo anterior, me permito informar que las cantidades en las columnas de NECESIDAD REAL y CANTIDAD ADQUIRIR, se encuentran en valor indeterminado teniendo en cuenta que son requerimientos no determinados para el cumplimiento de las políticas dadas por la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, relacionadas para brindar la atención integral en salud, en las áreas de promoción, prevención, protección, recuperación y rehabilitación del personal afiliado y sus beneficiarios, así como la adecuada ejecución y racionalización del gasto, de acuerdo a la suficiencia presupuestal y los recursos asignados y en condiciones igualitarias de calidad, acceso y oportunidad; para mejorar su bienestar general y calidad de vida.

Firma,

Subcomisario HENRY ALFONSO FORERO ALARCON
Almacenista

ANEXO No. 5

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1.) EL CONTRATISTA se obliga a cumplir del 100% de las especificaciones técnicas y garantías exigidas en el pliego de condiciones y en la oferta presentada, de acuerdo al objeto del contrato.

2.) Estarán a cargo del CONTRATISTA los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del cumplimiento objeto del contrato. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato, incluyendo los impuestos.

3.) Si durante el tiempo de ejecución del contrato surge alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el CONTRATISTA deberá informar por escrito a la otra parte que Corresponda, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.

4.) EL CONTRATISTA se obliga a comunicar por escrito al contratante cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del presente contrato; de igual forma, se deberá informar cualquier cambio en el número de cuenta bancaria, con el fin de realizar los respectivos pagos, allegando en original la certificación bancaria correspondiente.

5.) El contratista se compromete a presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los primeros cinco días del mes siguiente en la ventanilla Única - Central de Cuentas de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1

6.) El contratista deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decretò 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia , con lo dispuesto en la Resolución No 000042 del 5 de mayo de 2020; dicha facturación o representación gráfica de la factura será recepcionada en el correo electrónico disan.upb-ccips@policia.gov.co.

Nota: El cumplimiento de la facturación electrónica se dará en los términos del Artículo 1.6.1.4.3 sujetos no obligados a expedir factura de venta y/o documento equivalente del Decreto 358 del 5 de marzo de 2020.

7.) Cumplir con los amparos requeridos (póliza de Seguros), garantía de cumplimiento, calidad y las que la institución requiera o la normatividad vigente lo establezca.

8.) Cumplir con la obligación de pagar los Aportes a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, respecto al pago de los parafiscales respecto al pago de parafiscales se aplicara lo contenido en el Artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016.

9.) EL CONTRATISTA deberá constituir en debida forma y aportar al Grupo Contratos o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.

10.) EL CONTRATISTA deberá guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

11.) No deberá acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

12.) El Contratista deberá informar al Supervisor del Contrato, cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en un setenta (70%) por ciento, a fin de evitar la sobre ejecución del objeto contractual.

13.) El CONTRATISTA deberá mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

14.) El contratista deberá sostener los precios durante la ejecución del contrato.

15) Durante la ejecución del contrato, se podrán incluir elementos para la rehabilitación y/o tratamiento que no hayan sido incluidos en el contrato, cuando fueren elementos ordenados por tutela, comité técnico científico o que estén establecidos en el Acuerdo 002 de 2001 o el Acuerdo 010 de 2001 del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, previa autorización del ordenador del gasto y modificación del contrato. El valor del elemento será establecido previa solicitud de mínimo dos cotizaciones por parte del supervisor del contrato, incluida la cotización del contratista, de las cuales se tomará el valor más favorable para la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1.

16.) El CONTRATISTA deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo.

17.) Los demás contenidos en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

18.) El contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial.

19.) Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente sólo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información confidencial:

a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes.
b) la que no sea de fácil acceso
c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial.

20.) El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 titulo 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional

ANEXO No. 6

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

1.) Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

2.) Cumplir con las Obligaciones señaladas en la Resolución 00090 del 15 de Enero de 2018, el Instructivo No. 0024 DISAN – ASJUR del 15 de Agosto de 2.009 y las obligaciones contenidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

3.) Ejercer el control de la ejecución del Contrato por intermedio del Supervisor del contrato o quien haga sus veces, e informar al Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 sobre cualquier anomalía presentada.

4.) Llevar a cabo de mutuo acuerdo cualquier cambio en las condiciones técnicas que surjan durante el término de ejecución del Contrato, previa solicitud escrita plenamente justificada por parte del CONTRATISTA.

5.) Cumplir con los tiempos estipulados para la revisión de la información entregada por el contratista para la emisión de los Recibidos a Satisfacción.

6.) Recibir a satisfacción el bien por parte del CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el Anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS".

7.) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

8.) Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

9.) Rechazar el bien cuando no cumpla con los requerimientos técnicos exigidos.

ANEXO No. 7

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

AMPARO	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	COBERTURA VIGENCIA/ESPECIFICACIONES
Garantía Seriedad de la Oferta	**Incumplimiento**	**10% del valor del presupuesto asignado al grupo o grupos ofertados**	**Oferente**	La garantía de seriedad de la oferta cubrirá la sanción derivada del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos: 1. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. 2. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. 3. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato. 4. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y cuatro (4) meses más.
Que ampara la Garantía Única	**Cumplimiento**	**20%**	**Contratista**	Este amparo cubrirá a la Entidad de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones surgidas del Contrato, o de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando estos sean imputables al Contratista. Adicionalmente, este amparo cubrirá el valor de las Multas y de la Cláusula Penal Pecuniaria pactadas en el Contrato. El valor de este amparo **será el equivalente al Veinte Por Ciento (20%) del valor total del Contrato**. El **CONTRATISTA** deberá otorgar este amparo con un término igual a la vigencia del Contrato garantizado.
	Calidad y correcto funcionamiento de los Bienes	**50%**	**Contratista**	Este amparo cubrirá a la Entidad Estatal contratante de los perjuicios imputables al Contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato. El valor de esta Garantía **no podrá ser inferior al Cincuenta Por Ciento (50%) del valor total del Contrato**, y deberá extenderse por la vigencia del Contrato y dos años más.
Multas	**Cláusula penal Pecuniaria**	**20%**	**Contratista**	Procede su aplicación, como sanción por el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista. Lo que se pretende con ella, es el pago parcial pero no definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad. No obstante, la entidad se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales por valor superior al porcentaje que se señale en la respectiva estipulación contractual cuando quiera que los mismos se acrediten. La cuantía de la cláusula penal será como mínimo del 20% del valor del contrato cuando se trate de incumplimiento total del mismo y proporcional al incumplimiento parcial del contrato que no supere el porcentaje señalado. El pago de la cláusula penal pecuniaria estará amparado por la garantía única exigida en el respectivo contrato

	Incumplimiento Parcial.	**V/r del Incumplimiento, aplicación Multa. (0.5%)**	**Contratista**	Multas cuyo valor se liquidará con base en cero punto cinco por ciento (0.5%) sobre el valor de lo no entregado por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario, que se descontara del saldo que le adeude la Entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella.
	Multa por la mora en la constitución de los requisitos de ejecución y legalización	**0.2%**	**Contratista**	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, y/o alguno de los requisitos de legalización, **EL CONTRATANTE** podrá mediante acto administrativo afectar al **CONTRATISTA** con multa, cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos por ciento (0,2%) del valor del contrato, por cada día de retardo y hasta por diez (10) días.

Nota 1: Al término de la vigencia de cada uno de los amparos, el contratista deberá adicionar un (1) mes más, con el fin de garantizar que los términos de la garantía única cobran la totalidad de lo exigido y de esta manera prevenir la ampliación de los mismos ocasionada por el lapso que transcurre desde el momento de la suscripción del contrato y el cumplimento de los requisitos de ejecución.

Nota 2: En todo caso en el mecanismo de cobertura de riesgo deberá constar expresamente que se ampara el incumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas y que la entidad aseguradora renuncia al beneficio de excusión. Así mismo, se indicara que el evento en que por incumplimiento del contratista asegurado garantizado al asegurador resolviera continuar como cesionario, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante estuviere de acuerdo con ella, el contratista garantizado aceptara desde el momento de contratación de la póliza la cesión del contrato a favor del asegurador. En todo caso, dependiendo del tipo de mecanismo de cobertura elegido, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Decreto 1082 de 2015.

MATRIZ DE RIESGOS

CONTEXTO: A fin de identificar los riesgos del proceso de contratación, dentro del entorno de la entidad, se identifican conforme lo señala la guía, los siguientes aspectos y sus posibles aspectos adversos:

Los partícipes del proceso de contratación: Personas naturales o jurídicas (fabricante, distribuidor, o comerciante) en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal), que tengan dentro de su objeto social o actividad el objeto de este proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

La ciudadanía que se beneficia del proceso de contratación: Usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional.

- **La capacidad de la entidad estatal entendida como la disponibilidad de recursos y conocimientos para el proceso de contratación:** Se cuenta con el personal capacitado y los recursos tecnológicos necesarios para la planeación, desarrollo, realización, ejecución y seguimientos del proceso contractual.

- **La suficiencia del presupuesto oficial del proceso de contratación:** Se cuenta con el presupuesto disponible para el desarrollo del proceso mediante Certificación del Plan Anual de Adquisiciones y soportado por el certificado de disponibilidad presupuestal para esta vigencia, por tanto no se evidencia un evento adverso.

- **Las condiciones geográficas y de acceso del lugar en el cual se debe cumplir el objeto del Proceso de Contratación:** No se observa evento adverso toda vez que la adquisición y ejecución del presente proceso se adelantará en la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, que cuenta con facilidades de acceso y condiciones geográficas favorables.

- **El entorno socio ambiental:** Teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 03049 del 30 de Julio de 2014 "por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", actualizada, modificada y complementada por la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018, el uso de los insumos requeridos para el presente proceso no genera ningún tipo de contaminación o impacto ambiental negativo al medio ambiente.

NOTA: El oferente deberá asumir como su responsabilidad cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesaria tramitar antes del inicio del servicio.

- **Las condiciones políticas:** No se evidencia un evento adverso, teniendo en cuenta que existen leyes y Decretos de contratación estatal que fija las pautas para llevar a cabo los procesos en dicha materia.

Identificación y clasificación de los riesgos: se establecieron los posibles riesgos, se procede al diligenciamiento de la matriz del riesgo planteada por Colombia Compra Eficiente versión 1, que hace parte integral del proceso de selección.

Durante los períodos de adjudicación y ejecución del contrato, se pueden presentar contingencias o eventos que pueden entorpecer, dificultar o impedir la culminación y cumplimiento del objeto contractual, por lo que en el presente estudio se desarrolla un análisis donde se tipifican e identifican los riesgos inherentes a la naturaleza y al objeto de la contratación, enfatizando la forma de prevenirlos o mitigarlos y estableciendo la responsabilidad de las partes como: Riesgos Propios, Riesgos comunes a sus Procesos de Contratación y los Riesgos del Proceso de Contratación en particular.

Por lo anterior, se toman en cuenta las circunstancias de tiempo, modo y lugar y aspectos de tipo operacionales, financieros, regulatorios, fuerza mayor o ambientales, que rodearan los ciclos del proceso contractual y su ejecución, precisando e individualizando los eventos sorpresivos que puedan encarecer, entorpecer, dificultar o impedir la adecuada ejecución del contrato, tales como: (a) La capacidad de la Entidad, entendida como la disponibilidad de recursos (b) Los incidentes que alteren la ejecución del contrato; d) La eficacia del Proceso de Contratación; y en el evento de materializarse, determinar el tratamiento, soluciones y el costo que conlleven y que deban tenerse en cuenta para la elaboración de propuestas por parte de la Entidad para efectos presupuestales

De acuerdo al "Manual para la Identificación y Cobertura de los Riesgos en los Procesos de Contratación" de la **Agencia Colombia Compra Eficiente**, en el presente Anexo se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se puedan realizar y características de su monitoreo, como se relaciona a continuación:

MATRIZ DE RIESGOS																						
NUMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORIA	A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO	TRATAMIENTO/ CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERODICIDAD CUANDO
1	ESPECIFICO	EXTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATO NO SEA ADJUDICADO	LA NO ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO OCASIONANDO INCUMPLIMIENTO A DE LOS FALLOS DE TUTELA	1	5	6	ALTO	ENTIDAD	VERIFICAR LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y JURÍDICAS	2	3	5	MEDIO	SI	ENTIDAD	AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS, TÉCNICOS Y LEGALES	ADJUDICACIÓN	VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRA LA OFERTA.	DE ACUERDO A LA CRONOLOGÍA DEL PROCESO
2	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO, O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS Y LA PÓLIZA DE GARANTÍA.	NO PODER DAR INICIO AL CONTRATO, NO PODER DAR CONTINUIDAD A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, AFECTACIÓN EN EL NIVEL DE SATISFACCIÓN DEL USUARIO	1	5	6	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ INFORMAR AL CONTRATISTA DESDE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO LA SUSCRIPCIÓN DE PÓLIZAS Y AMPLIACIÓN O AJUSTE DE LAS MISMAS.	2	3	5	MEDIO	SI	GRUPO CONTRATOS Y SUPERVISOR DEL CONTRATO	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	CORRECTA FORMULACIÓN DE LAS GARANTÍAS A EXIGIR	PERMANENTE
3	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL BIEN	QUE EL CONTRATISTA NO CUMPLA A CABALIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES TÉCNICAS	1	4	7	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA /INFORMES DE SUPERVISION EN DONDE SE REALICE SEGUIMIENTO A LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA	1	2	2	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES MENSUALES DE SUPERVISIÓN	PERMANENTE

4	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	RIESGO OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA NO CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.	EL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO NO PODRÍA CULMINARSE, GENERANDO INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y POSIBLE IMPOSICIÓN DE SANCIONES Y/O TERMINACIÓN ANORMAL DEL MISMO, AFECTACIÓN EN EL NIVEL DE SATISFACCIÓN DEL USUARIO	1	4	6	ALTO	CONTRATISTA	ACATAR LAS SANCIONES Y CONSECUENCIAS DE INCUMPLIMIENTO	1	2	2	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	DESDE EL MOMENTO EN QUE SE DETECTE LA OCURRENCIA	AL MOMENTO EN QUE SE ADOPTEN LAS MEDIDAS PERTINENTES	MEDIANTE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

NOTA:

1. La evaluación y valoración de los riesgos en cuanto a probabilidad e impacto, se establecen bajo los siguientes rangos:

PROBABILIDAD	CATEGORÍA	VALORACIÓN	IMPACTO
	RARO	1	
	IMPROBABLE	2	
	POSIBLE	3	
	PROBABLE	4	
	CASI CIERTO	5	

2. La valoración completa de los riesgos se establece una categoría a cada uno para su correcta gestión, así:

CATEGORÍA	VALORACIÓN
8, 9 Y 10	EXTREMO
6 Y 7	ALTO
5	MEDIO
2,3 Y 4	BAJO

ANEXO No. 8

OFERTA ECONÓMICA GRUPO No. 1 ELEMENTOS ORTESICOS PREFABRICADOS				
ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE DE IVA	PORCENTAJE ÚNICO DE DESCUENTO OFRECIDO (APLICA SOBRE EL PRECIO TECHO INCLUIDO IVA)
1	ASIENTO SANITARIO	UNIDAD		
2	BOTA PIERNA TOBILLO TIPO WALKER	UNIDAD		
3	BOTA PIERNA TOBILLO TIPO WALKER ARTICULADA	UNIDAD		
4	BRACE DE RODILLA EN NEOPRENE CON CENTRADOR DE ROTULA Y ARTICULACION LIBRE	UNIDAD		
5	BRACE DE RODILLA EN NEOPRENE CON CENTRADOR DE ROTULA Y ARTICULACION DE BLOQUEO	UNIDAD		
6	BRACE CORTO POSTOPERATORIO DE RODILLA	UNIDAD		
7	BRACE LARGO POSTOPERATORIO DE RODILLA	UNIDAD		
8	BRACE LARGO PARA CODO ARTICULADO	UNIDAD		
9	BRAGUERO INGUINAL	UNIDAD		
10	CABESTRILLO ADULTO	UNIDAD		
11	CABESTRILLO PEDIATRICO	UNIDAD		
12	CODERA PARA EPICONDILITIS	UNIDAD		
13	COJIN ABDUCTOR DE CADERA	UNIDAD		
14	COLLAR BLANDO	UNIDAD		
15	COLLAR DE FILADELFIA	UNIDAD		
16	COLLAR DE FILADELFIA CON ORIFICIO	UNIDAD		
17	CORRECTOR DE JUANETE EN JERSILON ACOLCHADO -	UNIDAD		
18	CORRECTOR DE JUANETE EN NEOPRENE	UNIDAD		
19	CORRECTOR DE POSTURA	UNIDAD		
20	CORSÉ TIPO ESPINOMED	UNIDAD		
21	COSTILLERO	UNIDAD		
22	ELEVADOR DE SANITARIO FIJO	UNIDAD		
23	FAJA DORSOLUMBAR	UNIDAD		
24	FAJA LUMBOSACRA TIPO CAMPS	UNIDAD		
25	FERULA EN T POSICIONADORA DE PIE	UNIDAD		
26	FERULA DE DEDO TIPO BASEBALL	UNIDAD		
27	FERULA DE INMOVILIZACIÓN DEL PULGAR EN ABD	UNIDAD		
28	FERULA PARA FASCITIS PLANTAR	UNIDAD		
29	FERULA STAXX PARA DEDO	UNIDAD		
30	FERULA TIPO ZIMMER	UNIDAD		
31	FERULA UNIVERSAL DE PUÑO O BRACE DE MUÑECA	UNIDAD		_____%
32	GUANTE TUNEL CARPIANO	UNIDAD		
33	INMOVILIZADOR DE CLAVICULA	UNIDAD		
34	INMOVILIZADOR DE HOMBRO	UNIDAD		
35	SOPORTE DE HOMBRO	UNIDAD		
36	INMOVILIZADOR DE HOMBRO TIPO AVION	UNIDAD		
37	INMOVILIZADOR DE RODILLA	UNIDAD		
38	MUÑEQUERA CON FERULA EN EL PULGAR	UNIDAD		
39	MUSLERA	UNIDAD		
40	MUÑEQUERA DOBLE FERULA	UNIDAD		
41	PLANTILLA 3/4 NIVEL METATARSIANO EN SILICONA	PAR		
42	PLANTILLA LARGA EN SILICONA	PAR		
43	PLANTILLAS PARA ESPOLON CALCANEO	PAR		
44	PROTECTOR DE JUANETE	UNIDAD		
	RING PARA COXIS	UNIDAD		
45	RODILLERA ESTABILIZADORA	UNIDAD		
46	RODILLERA ROTULA ABIERTA	UNIDAD		
47	RODILLERA ROTULA CERRADA	UNIDAD		
48	SEPARADOR DEDOS TIPO CARRETE	UNIDAD		
49	TALONERA ALTO IMPACTO EN GEL DE SILICONA	PAR		
50	TALONERA TULIS ALTO IMPACTO	PAR		
51	TALONERA TULIS BAJO IMPACTO	PAR		
52	TOBILLERA BOTIN ESTABILIZADOR	UNIDAD		
53	TOBILLERA UNIVERSAL	UNIDAD		
54	ZAPATO PARA YESO	UNIDAD		
55	ZAPATO POSTOPERATORIO	UNIDAD		
56	ZAPATO POSTOPERATORIO	UNIDAD		
57	CUELLO TIPO AMBU PARA INMOVILIZACIÓN CERVICAL PARA ADULTO	UNIDAD		
58	CUELLO TIPO AMBU PARA INMOVILIZACIÓN CERVICAL PEDIÁTRICO.	UNIDAD		
59	JUEGO DE FÉRULAS INMOVILIZADORAS CARTONPLAST ADULTO	JUEGO X 5 UNIDADES		
60	JUEGO DE FÉRULAS INMOVILIZADORAS CARTONPLAST PEDIÁTRICO	JUEGO X 5 UNIDADES		

NOMBRE DEL PROPONENTE :
NIT o C.C. :
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL :
C.C. :
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL :

OFERTA ECONÓMICA GRUPO No. 2 AYUDAS DE DEAMBULACIÓN				
ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE DE IVA	PORCENTAJE ÚNICO DE DESCUENTO OFRECIDO (APLICA SOBRE EL PRECIO TECHO INCLUIDO IVA)
1	BASTON CANADIENSE	PAR		_____%
2	BASTON MULTIPODAL	UNIDAD		
3	BASTON PARA INVIDENTE CON RODACHINA	UNIDAD		
4	BASTON TIPO PARAGUAS	UNIDAD		
5	CAMINADOR PLEGABLE ADULTO	UNIDAD		
6	CAMINADOR PLEGABLE CON RUEDAS Y FRENO	UNIDAD		
7	CAMINADOR O ENTRENADOR DE MARCHA PEDIATRICO	UNIDAD		
8	ENTRENADOR DE MARCHA ADULTO	UNIDAD		
9	CAMINADOR PLEGABLE Y GRADUABLE CON RUEDAS	UNIDAD		
10	MULETAS ADULTO	PAR		
11	MULETAS PEDIATRICAS	PAR		

NOMBRE DEL PROPONENTE :
NIT o C.C. :
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL :
C.C. :
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL :

OFERTA ECONÓMICA GRUPO No. 3 COLCHONES, COLCHONETAS Y COJINES ANTIESCARAS				
ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE DE IVA	PORCENTAJE ÚNICO DE DESCUENTO OFRECIDO (APLICA SOBRE EL PRECIO TECHO INCLUIDO IVA)
1	COLCHON ANTIESCARAS INFLABLE	UNIDAD		_____%
2	COLCHON ANTIESCARAS DE PRESIÓN ALTERNANTE	UNIDAD		
3	COLCHONETA ANTIESCARAS ELECTRICA	UNIDAD		
4	COJIN ANTIESCARAS PERFIL ALTO	UNIDAD		
5	COJIN ANTIESCARAS PERFIL MEDIO	UNIDAD		
6	COJIN ANTIESCARAS PERFIL BAJO	UNIDAD		
7	COJIN DE DOBLE DENSIDAD PERFIL ALTO	UNIDAD		
8	COJIN DE DOBLE DENSIDAD PERFIL MEDIO	UNIDAD		
9	COJIN ANTIESCARAS DISEÑO ANATOMICO PERFIL ALTO	UNIDAD		
10	COJIN ANTIESCARAS DISEÑO ANATOMICO PERFIL MEDIO	UNIDAD		
11	COJIN ANTIESCARAS EN ESPUMA VISCOELASTICA CON INSERTO DE GEL RIGIDO	UNIDAD		
12	COJIN ANTIESCARAS EN ESPUMA VISCOELASTICA CON INSERTO DE GEL FLUIDO	UNIDAD		
13	COJIN ANTIESCARAS BASICO	UNIDAD		
14	COMPENSACIÓN CORPORAL TIPO CUÑA	KIT		

NOMBRE DEL PROPONENTE :
NIT o C.C. :
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL :
C.C. :
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL :

ANEXO No. 9

CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL

YO: _____, Representante de la Firma _____ certifico que la firma que represento, cuenta con la infraestructura y recursos necesarios para cumplir con la presente Contratación que tiene por objeto **SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA REHABILITACIÓN Y/O TRATAMIENTO DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 1** en las condiciones señaladas en el presente proceso.

NOMBRE DEL PROPONENTE	:
NIT o C.C.	:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	:
C.C.	:
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	:
DIRECCIÓN	:
TELÉFONO	:

ANEXO No. 10

FORMULARIO DE COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL

Referencia: compromisos con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para el proceso cuyo objeto es el "**SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA REHABILITACIÓN Y/O TRATAMIENTO DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1".**

El (los) suscrito (s) a saber (nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en (domicilio de la persona firmante), identificado con (documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta (n) su voluntad de asumir de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Certifico que la empresa a la cual represento cumple con la afiliación a seguridad social de sus empleados, que tiene implementado el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo conforme a los establecido en título 4, capítulo 6 del Decreto 1072 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo"* y la Resolución No. 0312 de 2019 *"Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo"*, así mismo, que cuenta con el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de acuerdo al Código Sustantivo del Trabajo.

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad Institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta y puede ser verificada.

NOMBRE DEL PROPONENTE	:
NIT o C.C.	:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	:
C.C.	:
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	:
DIRECCIÓN	:
TELÉFONO	:
E-MAIL	: